

Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
31 de diciembre de 2009



KPMG Auditores S.L.
Ventura Rodríguez, 2
33004 Oviedo

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

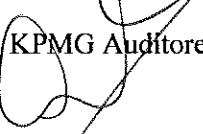
A los Accionistas de
Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. (la "Sociedad") que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 20 de marzo de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2008 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación y que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.


KPMG Auditores, S.L.

Ana Fernández Poderós
Socio

2 de marzo de 2010

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA
Miembro Ejecutivo:
KPMG AUDITORES, S.L.
09/10/00448
Año 2010 N°
COPIA GRATUITA
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.
Informe de auditoría,
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2009
e Informe de gestión del ejercicio 2009

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

(Expresados en miles de euros)

| | Nota | 2009 | 2008 |
|---|------|------------------|------------------|
| ACTIVO NO CORRIENTE | 7 | 5.111.890 | 4.600.380 |
| Inmovilizado Intangible | | 654.490 | 691.661 |
| Derechos de emisión de gases de efecto invernadero | | 110.330 | 148.538 |
| Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares | | 11 | - |
| Fondo de comercio | | 540.890 | 540.890 |
| Aplicaciones informáticas | | 2.014 | 1.424 |
| Anticipos y derechos sobre adquisición de inmovilizado | | 1.245 | 809 |
| Inmovilizado material | 8 | 1.173.604 | 1.233.688 |
| Terrenos y construcciones | | 20.942 | 22.167 |
| Instalaciones técnicas de energía eléctrica y maquinaria | | 1.130.155 | 1.174.699 |
| Otras instalaciones, utilaje y mobiliario | | 3.410 | 4.056 |
| Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso | | 17.892 | 31.325 |
| Otro inmovilizado | | 1.205 | 1.441 |
| Inversiones en empresas de grupo y asociadas a largo plazo | | 1.782.720 | 1.811.963 |
| Instrumentos de patrimonio | 10 | 1.761.793 | 1.759.580 |
| Créditos a empresas | | 20.927 | 52.383 |
| Inversiones financieras a largo plazo | 11 | 1.444.764 | 813.146 |
| Instrumentos de patrimonio | | 898.135 | 677.822 |
| Créditos a terceros | | 540.403 | 134.925 |
| Derivados | | 6.177 | - |
| Otros activos financieros | | 49 | 399 |
| Activos por Impuesto diferido | | 56.312 | 49.922 |
| ACTIVO CORRIENTE | | 311.062 | 422.321 |
| Existencias | 13 | 82.106 | 54.223 |
| Materias primas y otros aprovisionamientos | | 82.106 | 54.223 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | | 100.447 | 76.426 |
| Clientes por ventas y prestaciones de servicios | | 5.936 | 7.625 |
| Clientes, empresas del grupo y asociadas | | 88.635 | 55.539 |
| Deudores varios | | 5.531 | 5.129 |
| Personal | | 345 | 359 |
| Activos por impuesto corriente | | - | 7.774 |
| Inversiones financieras a corto plazo | 11 | 125.481 | 281.155 |
| Derivados | | 7.564 | - |
| Otros activos financieros | | 117.917 | 281.155 |
| Periodificaciones a corto plazo | | 293 | 1.239 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | | 2.735 | 9.278 |
| Tesorería | | 2.735 | 9.278 |
| TOTAL ACTIVO | | 5.422.952 | 5.022.701 |

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

(Expresados en miles de euros)

| | Nota | 2009 | 2008 |
|---|------|-----------|-----------|
| PATRIMONIO NETO | | | |
| Fondos Propios | | 2.122.333 | 1.899.271 |
| Capital | 14 | 1.799.093 | 1.731.285 |
| Prima de emisión | | 421.740 | 421.740 |
| Reserva legal | | 657.814 | 1.158.704 |
| Otras reservas | | 29.901 | 23.867 |
| Acciones y participaciones en patrimonio propias | | 626.641 | 71.448 |
| Resultado del ejercicio | | (4.809) | (4.809) |
| Dividendo a cuenta | | 113.233 | 60.335 |
| Ajustes por cambio de valor | 11 | (45.427) | - |
| Activos financieros disponibles para la venta | | 321.517 | 166.160 |
| Actuarial por pensiones | | 323.730 | 169.686 |
| Operaciones de cobertura | | (1.411) | (170) |
| Subvenciones donaciones y legados recibidos | | (802) | (3.356) |
| PASIVO NO CORRIENTE | | 1.723 | 1.826 |
| Provisiones a largo plazo | 15 | 2.575.039 | 2.014.140 |
| Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal | | 229.913 | 238.231 |
| Provisiones por reestructuración | | 32.309 | 34.326 |
| Otras provisiones | | 26.268 | 23.811 |
| Deudas con empresas de grupo y asociadas a largo plazo | 18 | 171.336 | 180.094 |
| Pasivos por impuesto diferido | | 2.149.132 | 1.652.766 |
| PASIVO CORRIENTE | | 195.994 | 123.143 |
| Provisiones a corto plazo | 15 | 725.580 | 1.109.290 |
| Deudas a corto plazo | 16 | 163.166 | 256.534 |
| Obligaciones y otros valores negociables | | 441.805 | 508.095 |
| Deudas con entidades de crédito | | 328.325 | 425.445 |
| Derivados | | 98 | 4.139 |
| Otros pasivos financieros | | 18.692 | 28.190 |
| Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo | 18 | 94.690 | 50.321 |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 16 | 36.455 | 204.179 |
| Proveedores | | 84.154 | 140.482 |
| Proveedores, empresas del grupo y asociadas | | 27.818 | 50.335 |
| Acreedores empresas grupo y asociadas | | 4.977 | 813 |
| Acreedores varios | | 11.866 | 52.578 |
| Personal (remuneraciones pendientes de pago) | | 33.869 | 29.337 |
| Otras deudas con Administraciones Públicas | | 3.312 | 4.347 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | 2.312 | 3.072 |
| | | 5.422.952 | 5.022.701 |

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

(Expresadas en miles de euros)

| | Nota | 2009 | 2008 |
|---|------|-----------------|-----------------|
| OPERACIONES CONTINUADAS | | | |
| Importe neto de la cifra de negocio | 19 | 1.163.865 | 688.530 |
| Ventas | | 1.163.865 | 688.530 |
| Trabajos realizados por la empresa para su activo | | 2.200 | 903 |
| Aprovisionamientos | 19 | (735.675) | (398.522) |
| Consumo de mercaderías (compras electricidad) | | (472.437) | (27.745) |
| Consumo de materias primas y otros aprovisionamientos | | (263.238) | (370.777) |
| Otros ingresos de explotación | | 27.083 | 32.801 |
| Ingresos accesorios y otros de gestión corriente | | 27.025 | 32.764 |
| Subvenciones de explotación incorporadas al resultado | | 58 | 37 |
| Gastos de personal | 19 | (46.046) | (42.342) |
| Sueldos, salarios y asimilados | | (33.871) | (30.589) |
| Cargas sociales | | (12.175) | (11.753) |
| Otros gastos de explotación | | (161.950) | (245.294) |
| Servicios exteriores | | (52.173) | (48.042) |
| Tributos | | (9.154) | (6.636) |
| Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales | | (17.310) | (21.078) |
| Otros gastos de gestión corriente | | (83.313) | (169.538) |
| Amortización del inmovilizado | | (97.009) | (94.753) |
| Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero | | 66.365 | 114.752 |
| Excesos de provisiones | | 24.120 | 20.484 |
| Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado | | (1.157) | (946) |
| Deterioro y pérdidas | | (1.595) | (1.254) |
| Resultado por enajenaciones y otras | | 438 | 308 |
| RESULTADO DE EXPLOTACIÓN ACTIVIDADES CONTINUADAS | | 241.796 | 75.613 |
| Ingresos financieros | | 29.156 | 56.750 |
| De participaciones en instrumentos de patrimonio, en empresas grupo y asociadas | | 12.373 | 45.591 |
| De participaciones en instrumentos de patrimonio, en terceros | | 46 | 43 |
| De valores negociables y otros instrumentos financieros, de empresas de grupo y asociadas | | 15 | 482 |
| De valores negociables y otros instrumentos financieros, de terceros | | 16.722 | 10.634 |
| Gastos financieros | | (99.293) | (114.834) |
| Por deudas con empresas del grupo y asociadas | | (85.050) | (89.248) |
| Por deudas con terceros | | (13.212) | (20.077) |
| Por actualización de provisiones | | (1.031) | (5.509) |
| Variación de valor razonable en instrumentos financieros | | 8.212 | (32.648) |
| Cartera de negociación y otras | | 8.212 | (32.548) |
| Diferencias de cambio | | (10.598) | 7.880 |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros | | (26.166) | 6.675 |
| Deterioros y pérdidas | | (25.156) | 951 |
| Resultados por enajenaciones y otras | | - | 5.724 |
| RESULTADO FINANCIERO ACTIVIDADES CONTINUADAS | | (97.679) | (76.077) |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS ACTIVIDADES CONTINUADAS | | 144.117 | (464) |
| Impuesto sobre beneficios | 17 | (30.884) | 60.799 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO ACTIVIDADES CONTINUADAS | | 113.233 | 60.335 |

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

(Expresados en miles de euros)

A) Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2009 y 2008

| | Miles de euros | |
|--|----------------|-----------------|
| | 2009 | 2008 |
| Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias | 113.233 | 60.335 |
| Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto | | |
| Por valoración de instrumentos financieros | 220.063 | 230.832 |
| Por coberturas de los flujos de efectivo | (20.687) | 25.144 |
| Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes | (1.773) | (243) |
| Efecto impositivo | (59.281) | (68.615) |
| | 138.322 | 187.118 |
| Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias | | |
| Por coberturas de los flujos de efectivo | 24.336 | (47.708) |
| Subvenciones, donaciones y legados | (148) | (148) |
| Efecto impositivo | (7.256) | 14.357 |
| | 16.932 | (33.499) |
| Total de ingresos y gastos reconocidos | 268.486 | 213.954 |

B) Estados Totales de cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2009 y 2008

| | Capital Suscrito | Prima de emisión | Reservas | Acciones en patrimonio propias | Resultado del ejercicio | Dividendo a cuenta | Ajustes por cambios de valor | Subvenciones, donaciones y legados recibidos | Total |
|--|------------------|------------------|----------------|--------------------------------|-------------------------|--------------------|------------------------------|--|------------------|
| Saldo al 1 de enero de 2008 | 421.740 | 1.198.704 | 54.197 | (4.809) | 46.545 | - | 12.438 | 1.926 | 1.730.741 |
| Ingresos y gastos reconocidos | - | - | - | - | 60.335 | - | 153.722 | (103) | 213.954 |
| Operaciones con socios y propietarios: | | | | | | | | | |
| Traspasos | - | (40.000) | 40.000 | - | - | - | - | - | - |
| Distribución del beneficio del ejercicio 2007: | | | | | | | | | |
| Reservas | - | - | 46.545 | - | (46.545) | - | - | - | - |
| Reparto dividendo | - | - | (45.427) | - | - | - | - | - | (45.427) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2008 | 421.740 | 1.158.704 | 95.315 | (4.809) | 60.335 | - | 166.160 | 1.823 | 1.899.268 |
| Ingresos y gastos reconocidos | - | - | - | - | 113.233 | - | 155.357 | (104) | 268.486 |
| Operaciones con socios y propietarios: | | | | | | | | | |
| Traspasos | - | (500.890) | 500.890 | - | - | - | - | - | - |
| Distribución del beneficio del ejercicio 2008: | | | | | | | | | |
| Reservas | - | - | 60.335 | - | (60.335) | - | - | - | - |
| Dividendo a cuenta beneficios 2009 | - | - | - | - | - | (45.427) | - | - | (45.427) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2009 | 421.740 | 657.814 | 656.540 | (4.809) | 113.233 | (45.427) | 321.517 | 1.719 | 2.122.327 |

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS
EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

(Expresados en miles de euros)

| | 2009 | 2008 |
|---|------------------|------------------|
| RESULTADO NETO CONSOLIDADO | 113.233 | 60.335 |
| Ajustes al resultado neto | 221.049 | 125.393 |
| Impuestos | 30.884 | (60.799) |
| Amortización de activos fijos | 97.009 | 94.753 |
| Ingresos financieros | (79.734) | (89.352) |
| Gastos financieros | 169.429 | 152.389 |
| Variación de provisiones | (6.160) | 29.804 |
| (Beneficios) / pérdidas en la venta de inmovilizado | 1.368 | 947 |
| Resultado neto de participación en empresas asociadas | 0 | |
| Ingresos a distribuir en varios ejercicios con efecto en pérdidas y ganancias | (148) | (148) |
| Otros ajustes | 8.400 | (2.201) |
| Disminuciones / (aumentos) en fondo de maniobra | (191.764) | 26.710 |
| Existencias | (31.257) | 3.891 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes | 15.718 | 5.535 |
| Acreedores comerciales | (153.750) | 21.198 |
| Pagos de provisiones | (21.714) | (18.891) |
| Administraciones públicas | (760) | 14.977 |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | 142.518 | 212.438 |
| Pago por intereses | (110.759) | (124.847) |
| Pago por impuestos sobre ganancias | 5.874 | 1.274 |
| FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | 37.632 | 88.865 |
| Cobro de intereses | 48.069 | 25.486 |
| Cobro de dividendos | 12.418 | 45.635 |
| (Inversiones) en capital | (75.303) | (72.740) |
| Cash flow procedente de la venta de activos de capital | 53.737 | 403 |
| Aumento de deudores no corrientes (i/ déficit de tarifa) | (177.174) | (276.179) |
| Disminución de deudores no corrientes (i/ déficit de tarifa) | 31.806 | 320.468 |
| Coste de las combinaciones de negocios | (38) | (260.000) |
| FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | (106.485) | (216.927) |
| Incremento de deuda financiera con vinculadas | 536.805 | 170.260 |
| Incremento de deuda financiera con entidades crédito y pagarés | 880.937 | 615.358 |
| Cobros procedentes de otros pasivos financieros | (5.827) | |
| (Disminución) de deuda financiera con vinculadas | (256.000) | (80.000) |
| (Disminución) de deuda financiera con entidades crédito y pagarés | (988.331) | (577.306) |
| (Disminución) de otros pasivos financieros | (2.083) | |
| Dividendos pagados | (103.196) | |
| FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | 62.305 | 128.312 |
| INCREMENTO / (DECREMENTO) NETO DE EFECTIVO Y OTROS MEDIOS EQUIVALENTES | (6.547) | 250 |
| Saldos de efectivo y otros medios equivalentes a principio del periodo | 9.281 | 9.028 |
| Saldos de efectivo y otros medios equivalentes al final del periodo | 2.735 | 9.278 |
| INCREMENTO / (DECREMENTO) NETO DE EFECTIVO Y OTROS MEDIOS EQUIVALENTES | (6.547) | 250 |

1 Reseña histórica y actividad de la Sociedad

Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. (en lo sucesivo, "Hc Energía" o "la Sociedad") se constituyó como sociedad de responsabilidad limitada bajo la denominación social de Adygesinval, S.L., por un tiempo indefinido, el 20 de noviembre de 1995, adquiriendo su personalidad jurídica el 14 de diciembre de 1995 mediante su inscripción en el Registro Mercantil. Su sede social radica en Oviedo, Plaza de la Gesta, 2.

El día 7 de noviembre de 2002 la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y el Consejo de Administración de Adygesinval, S.L. acordaron, entre otros, transformar la sociedad Adygesinval, S.L. en una Sociedad Anónima, denominada Adygesinval, S.A. Las Juntas Generales de Accionistas de 12 de diciembre de 2002, de la antigua Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., Hidrocantábrico Generación, S.A.U. y de Adygesinval, S.A. aprobaron la fusión por absorción de las mencionadas Sociedades y el cambio de denominación de ésta última por el de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. Asimismo, se estableció el 1 de enero de 2002 como fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades extinguidas (antigua Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. e Hidrocantábrico Generación, S.A.U.) habrían de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la Sociedad absorbente. La información necesaria a suministrar en relación con las obligaciones contables derivadas de la fusión llevada a cabo por las sociedades Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., Hidrocantábrico Generación S.A.U. y Adygesinval, S.A. en el ejercicio 2002 se encuentra incluida en la memoria de las cuentas anuales de esta última sociedad (cuya denominación pasó a ser Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.) correspondiente al ejercicio 2002.

El objeto social de la Sociedad es la producción, almacenamiento, suministro, intercambios internacionales y comercialización de fluido eléctrico (procedente de orígenes hidráulicos, térmicos, nucleares, de hidrocarburos de todas clases, eólicos, solares o de cualquier otra fuente alternativa) y de gases combustibles, así como cualquier otra actividad relacionada con las anteriores o derivada de las mismas en el campo energético. Su actividad principal es la producción de energía eléctrica que lleva a cabo en sus centrales térmicas de Soto y Aboño, su participación en la central nuclear de Trillo y sus centrales hidráulicas que se detallan en la nota 8, y la venta de dicha energía.

Estas actividades podrán ser desarrolladas en el ámbito nacional e internacional por la Sociedad de modo directo, o bien total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades, con el objeto que proceda de acuerdo con la Ley.

La Sociedad es partícipe en diversos negocios conjuntos con otros partícipes, que han sido integrados en las cuentas anuales de conformidad con los criterios expuestos en la Nota 5.a). La información relativa a los negocios conjuntos, que adoptan la forma de Comunidades de Bienes se presenta en la nota 6 de esta memoria.

Tal y como se describe en la Nota 10, Hc Energía posee participaciones en sociedades dependientes, asociadas y multigrupo. Como consecuencia de ello, la Sociedad es dominante de un grupo de sociedades (en lo sucesivo, Grupo Hc Energía o el Grupo) de acuerdo con la legislación vigente. La presentación de cuentas anuales consolidadas es necesaria, de acuerdo con principios y normas contables generalmente aceptados, para presentar la imagen fiel de la situación financiera y de los resultados de las operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del Grupo. La información relativa a las participaciones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se presenta en la Nota 10.

Los Administradores han formulado, en la misma fecha que las presentes cuentas anuales individuales, las cuentas anuales consolidadas de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2009 (4 de marzo de 2009 del ejercicio 2008), que son preparadas de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y que muestran unos beneficios consolidados de 226,3 millones de euros (292 millones de euros en 2008) y un patrimonio neto consolidado de 2.964 millones de euros (2.586 millones de euros en 2008).

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. y de las Comunidades de Bienes integradas. Las cuentas anuales del ejercicio 2009 se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad y, en la parte aplicable, con el Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo, que aprueba las normas de adaptación del antiguo Plan General de Contabilidad a las empresas del Sector Eléctrico, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas anuales del ejercicio 2009 serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

b) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2008 aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

c) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en miles de euros, redondeadas al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales.

Estimaciones contables relevantes e hipótesis

Las principales estimaciones consideradas son las referidas a los siguientes asuntos:

- La estimación del valor recuperable de activos y fondos de comercio para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos (Notas 5.e) y 7).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por pensiones (Notas 5.l) y 15).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 5.c) y 5.d).
- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable y del valor recuperable de los instrumentos financieros (Nota 5.f). La estimación del valor recuperable, se realiza siguiendo criterios similares a los del fondo de comercio.
- La liquidación de las actividades reguladas realizada al cierre del ejercicio en base a la que se determina el déficit de ingresos de las actividades reguladas correspondiente a Hc Energía (Nota 5.h).
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos de importe indeterminado o contingentes.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

- Los costes futuros para el cierre de las instalaciones y restauración de terrenos (Nota 5.m).
- Las hipótesis sobre el importe a descontar de los ingresos de generación como consecuencia de la internalización del valor de los derechos de emisión asignados gratuitamente por el Plan Nacional de Asignación 2005/2007. Tal como se ha descrito en las notas 3.14 y 5.h), los Real Decreto Ley 3/2006 y 11/2007 establecieron, hasta el 30 de junio de 2009, en relación a la retribución de la actividad de producción de energía eléctrica, que deberá minorarse como consecuencia de la internalización del valor de los derechos de emisión en la formación del precio en el mercado mayorista de electricidad.

Cambios de estimación

A pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2009, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

e) Fondo de maniobra

Según se desprende del balance de situación al 31 de diciembre de 2009, Hc Energía tiene un fondo de maniobra negativo por importe de 343,6 millones de euros, aproximadamente, una vez descontadas las provisiones, por un total de 70,9 millones de euros, relacionadas con los derechos de emisión de gases de efecto invernadero; reducción basada en el hecho de que estas provisiones corresponden a una deuda que se liquidará mediante entrega de derechos de emisión que se encuentran clasificados en el Activo intangible no corriente del balance de situación adjunto.

En relación con este déficit de capital circulante deben ser tenidos en cuenta no obstante, diversos factores positivos entre los que destaca el hecho de que al momento actual Hc Energía se encuentra ya en fase de registro de un nuevo programa de pagarés con un límite de deuda de 500 millones de euros, por un plazo de un año, con las mismas características del que estuvo vigente en el año 2009 (Nota 16).

Adicionalmente, dentro de las Deudas corrientes con empresas vinculadas se encuentra clasificado un importe de 55,6 millones de euros correspondiente a financiación recibida a corto plazo desde EDP-Energias de Portugal, Sociedade Anónima Sucursal en España.

Finalmente los factores más importantes en relación con el déficit de circulante mencionado son la capacidad de Hc Energía de generación de flujos de efectivo de sus actividades de explotación, que para el año 2009 ha superado los 37,6 millones de euros, junto a su capacidad, fuera de toda duda, para acudir por sí misma, si así fuera necesario, a los mercados financieros en demanda de la financiación que le pudiera resultar necesaria.

3. Regulación del Sector Eléctrico

Con fecha 27 de noviembre de 1997 se aprobó la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, que supone (i) la plasmación normativa de los principios incluidos en el Protocolo firmado el 11 de diciembre de 1996 por el Ministerio de Industria y Energía y las principales empresas eléctricas a fin de propiciar una mayor liberalización y competencia en el Sector Eléctrico y (ii) la incorporación a nuestro ordenamiento de las disposiciones contenidas en la Directiva 96/92/CE sobre normas comunes para el Mercado Interior de la Electricidad.

Asimismo, el 6 de julio de 2007 entró en vigor la Ley 17/2007, de 4 de julio, por la que se modifica la Ley 54/1997, para adaptarla a lo dispuesto en la Directiva 2003/54/CE, del Parlamento Europeo sobre y del Consejo, de 26 de junio de 2003, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad.

La mencionada Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en su redacción actual, establece, entre otros, los siguientes principios básicos:

- 1) Introducción de competencia en la actividad de generación a través de la puesta en práctica de las siguientes medidas:

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

- A partir del 1 de enero de 1998 la producción de energía eléctrica se desarrolla en un régimen de libre competencia en el mercado de producción de energía eléctrica. Este mercado es el integrado por el conjunto de transacciones comerciales de compra y venta de energía y de otros servicios relacionados con el suministro de energía eléctrica.
 - La estructura del mercado de producción de energía eléctrica ha sido ampliada con la Ley 17/2007, de 4 de julio, de manera que en el mismo se hayan incluido los mercados a plazo, el mercado diario el mercado intradiario, la resoluciones técnicas, los servicios complementarios, la gestión de desvíos y los mercados no organizados. La organización y regulación del mercado de producción de energía eléctrica se halla definida y desarrollada mediante el Real Decreto 2019/1997, de 26 de diciembre.
 - La energía se retribuye al precio marginal del sistema más un componente por los servicios de ajuste necesarios para garantizar un suministro adecuado. Además, La Orden ITC/2794/2007, de 27 de septiembre, por la que se revisan las tarifas eléctricas a partir del 1 de octubre de 2007, sustituyó el concepto "garantía de potencia" de la retribución de la producción de energía eléctrica por el de "pagos por capacidad", previsto en el artículo 16 de la Ley 54/1997 (modificada por la Ley 17/2007), que conlleva la retribución del servicio de disponibilidad -destinado a la contratación de capacidad en el medio plazo- y el incentivo a la inversión en capacidad a largo plazo.
 - La instalación de nuevas unidades de producción se considera liberalizada, sin perjuicio de la obtención de las autorizaciones necesarias.
 - Los productores tienen derecho a utilizar en sus unidades de producción las fuentes de energía primaria que consideren más adecuadas, a salvo de aquellas restricciones que en materia de medio ambiente, etc., establezca la legislación vigente.
- 2) Garantía del correcto funcionamiento del Sistema por medio de las siguientes medidas.
- Red Eléctrica de España, S.A. ejerce las actividades de Gestor del Transporte y Operador del Sistema, responsable de la gestión técnica del mismo, que tiene por objeto garantizar la continuidad y seguridad del suministro y la correcta coordinación del sistema de producción y transporte.
 - Como consecuencia de la obligación de separación funcional establecida en el artículo 14 la Ley 54/1997, en redacción dada por la Ley 17/2007, se crea una Unidad Orgánica independiente en Red Eléctrica de España, S.A. para ejercer las funciones de Operador del Sistema y Gestor de la Red de Transporte.
 - Asimismo, se define y ubica la responsabilidad de la gestión económica del sistema. La Ley atribuye a Operador del Mercado Ibérico de Energía - Polo Español, S.A. la gestión del sistema de ofertas de compra y venta de energía eléctrica en el mercado diario e intradiario de producción.
- 3) Liberalización progresiva del suministro eléctrico.
- Se establece la liberalización progresiva del suministro eléctrico, permitiendo la capacidad de elección de suministrador de una manera progresiva para los diferentes tipos de clientes, liberalizándose la totalidad de los suministros a partir del 1 de enero de 2003.
 - A partir del 1 de enero de 2009, fecha prevista en la Ley 54/1997, en redacción dada por la Ley 17/2007, para la desaparición de las tarifas integrales, los distribuidores dejarán de realizar la actividad de suministro (venta) de energía eléctrica y se limitarán a ser estrictos operadores de redes.
- 4) Libre acceso a las redes de transporte y distribución para los sujetos mediante un sistema de peajes de tránsito. Retribución a las actividades de transporte y distribución fijada administrativamente.

- Con fecha 1 de diciembre de 2000 se aprueba el Real Decreto 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, cuyos objetivos fundamentales son el establecimiento de las medidas necesarias para garantizar el suministro eléctrico, y del régimen de autorización correspondiente a todas las instalaciones eléctricas competencia de la Administración General del Estado.
- Se establece el derecho a la utilización de las redes de transporte y distribución por parte de los sujetos, estableciéndose peajes únicos a nivel nacional por utilización de estas redes, sin perjuicio de sus especialidades por niveles de tensión y uso de la red, o características de los consumos según se trate de redes de transporte o distribución.

En desarrollo del artículo 16 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en materia de retribución de la actividad de distribución para cada empresa, el 19 de marzo de 2008 entró en vigor el Real Decreto 222/2008, de 15 de febrero, en el que, principalmente, se establece un nuevo régimen de retribución de la actividad de distribución de energía eléctrica y se modifica el régimen de acometidas. El nuevo marco retributivo está basado en las inversiones y tiene en cuenta los incrementos de demanda de cada distribuidor.

En desarrollo de lo dispuesto en el Real Decreto 222/2008, de 15 de febrero, se han dictado (i) la Orden ITC/3801/2008, de 26 de diciembre, cuya Disposición Adicional sexta establece que el 1 de enero de 2009 se aplicará en el cálculo de la retribución a la distribución de las empresas distribuidoras con más de 100.000 clientes el incentivo a la mejora de calidad regulado en el anexo I de dicho Real Decreto, y (ii) la Orden ITC/2524/2009, de 8 de septiembre, por la que se regula el método de cálculo del incentivo o penalización para la reducción de pérdidas a aplicar a la retribución de la distribución para cada una de las empresas distribuidoras de energía eléctrica, y cuya aplicación tendrá lugar a partir del 1 de enero de 2011. Esta Orden calcula la diferencia entre las pérdidas reales y las estándar, valorándola a precios de mercado.

- El 19 de septiembre de 2008 entró en vigor el Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09.
- La retribución de la actividad de transporte continuará rigiéndose por un modelo, basado en unidades físicas reales, así como en costes estándares de inversión, operación y mantenimiento. La nueva redacción de la Ley 54/1997 dada por la Ley 17/2002 también ha regulado la retribución de los costes destinados a reducir el impacto socio ambiental, con un límite máximo del 3% de la retribución. En ese sentido, se ha aprobado el Real Decreto 325/2008, de 29 de febrero, por el que se establece el nuevo régimen retributivo aplicable a las instalaciones de transporte de energía eléctrica puestas en servicio a partir del 1 de enero de 2008, si bien todavía no se han cuantificado los referidos valores estándares que serán asignados a los diferentes elementos eléctricos y asociados.
- El texto actual de la Ley 54/1997 también prevé que la actividad de transporte pasará a ser ejercida de manera exclusiva por un "transportista único", al que habrán de transmitirse todas las instalaciones de transporte antes del 6 de julio de 2010. Asimismo, se distingue entre red de transporte primario (instalaciones \geq 380 kV, interconexiones internacionales y con sistemas insulares y extrapeninsulares) y red de transporte primario (instalaciones \leq 220 kV que no sean transporte primario y las inferiores que cumplan funciones de transporte).

5) Formación de precios y estructura de tarifas única en todo el territorio nacional.

Los conceptos inicialmente contemplados a efectos de elaboración de las tarifas de acceso en el Real Decreto 1164/2001, de 26 de octubre y el Real Decreto 1432/2002, de 27 de diciembre, como componentes del coste del suministro de energía eléctrica son lo siguientes, si bien aquellos señalados con un (*) han quedado excluidos de dichas tarifas por normas posteriores:

1. Los costes de transporte de energía eléctrica.
2. Los costes de distribución de energía eléctrica.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

3. Los costes de gestión comercial reconocidos a los distribuidores por atender a suministros de consumidores cualificados conectados a sus redes que adquieren su energía ejerciendo su condición de cualificados.

4. Los costes de diversificación y seguridad de abastecimiento que se relacionan a continuación:

a) Moratoria nuclear.

b) «Stock» básico del uranio. (*)

c) Segunda Parte del ciclo del combustible nuclear.

d) Compensación a los distribuidores acogidos a la disposición transitoria undécima de la Ley del Sector Eléctrico en concepto de interrumpilidad, régimen especial y por tener clientes cualificados conectados a sus redes. (*)

e) Sobrecoste del régimen especial.

5. Los costes permanentes que se relacionan a continuación:

a) Compensación de extrapeninsulares.

b) Operador del sistema.

c) Operador del mercado. (*)

d) Comisión Nacional de Energía.

e) Costes de transición a la competencia. (*)

Asimismo, se encuentran incluidos dentro de los costes permanentes del sistema a retribuir por las tarifas de acceso, los déficits de ingresos de las actividades reguladas (artículo 1 del Real Decreto-Ley 6/2009). Los peajes también retribuyen el Plan de Viabilidad de Elcogás.

El 29 de junio de 2009 fue publicada la Orden ITC/1723/2009, de 26 de junio, por la que se revisan los peajes de acceso a partir de 1 de julio de 2009. Dicha Orden ha supuesto una evolución al alza de los peajes respecto a los establecidos por la Orden ITC/3801/2008 (peajes enero 2009), en un 11% para la baja tensión y un 30% para la media y alta tensión.

Asimismo, en diciembre de 2009 se ha promulgado la Orden ITC/3519/2009, de 28 de diciembre, por la que se revisan las tarifas de acceso a partir del 1 de enero de 2010. Esta Orden supone un nuevo incremento de los peajes que se puede cuantificar en un 12% para la baja tensión, y un 25% para la media y alta tensión.

6) Desaparición de las Tarifas integrales y creación de la "Tarifa de Último Recurso":

La Ley 54/1997 ha establecido una progresiva desaparición de las tarifas que ha concluido el 1 de julio de 2009 –fecha en la que el suministro eléctrico ha dejado de ser realizado por las empresas distribuidoras–, con la desaparición de las tarifas de baja tensión. A partir de entonces y para el suministro a determinados tipos de consumidores, principalmente domésticos, el Gobierno fijará unos precios máximos que tendrán la consideración de Tarifa de Último Recurso. Dicho suministro se realizará por los comercializadores de último recurso designados al efecto.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

7) Separación jurídica de actividades.

Las sociedades mercantiles que desarrollen alguna de las actividades reguladas de acuerdo con la Ley (operación del sistema, el transporte y la distribución), deben tener como objeto social exclusivo el desarrollo de las mismas sin que puedan, por tanto, realizar actividades no reguladas (producción, comercialización a clientes cualificados, otras no eléctricas o en el exterior) sin perjuicio de la posibilidad de venta a consumidores sometidos a tarifa, reconocida a los distribuidores.

No obstante, en un grupo de sociedades se podrán desarrollar actividades incompatibles, siempre que sean ejercitadas por sociedades diferentes.

Por otra parte, aquellas sociedades mercantiles que desarrollen actividades reguladas podrán tomar participaciones en sociedades que lleven a cabo actividades en otros sectores económicos distintos del eléctrico previa obtención de autorización por parte de la Comisión Nacional de la Energía.

8) Separación contable de actividades.

Las sociedades que tengan por objeto la realización de actividades eléctricas llevarán en su contabilidad cuentas separadas por actividades a fin de evitar discriminaciones, subvenciones cruzadas y distorsiones de la competencia, e informarán en sus cuentas anuales consolidadas sobre las mismas.

9) Separación funcional

La nueva redacción del artículo 14 de la Ley 54/1997 dada por la Ley 17/2007, prevé que un grupo de sociedades pueda desarrollar actividades incompatibles, siempre que las realicen sociedades diferentes y se cumplan determinados criterios de independencia, entre los que se encuentran garantizar la independencia de los responsables de la gestión de actividades reguladas, la prohibición de éstos de adquirir acciones de sociedades productoras o comercializadora, así como la prohibición para sociedades y trabajadores de compartir información comercialmente sensible.

Las sociedades que realicen actividades reguladas deben establecer un código de conducta en el que se expongan las medidas adoptadas para garantizar el cumplimiento de los criterios referidos.

10) Oficina de cambios de suministrador

El artículo 47.bis de la Ley 54/1997 crea la Oficina de Cambios de Suministrador, entidad responsable de la supervisión de dichos cambios.

Mediante Resolución de la Secretaría General de Energía de 1 de agosto de 2008, se ha autorizado a la sociedad "Oficina de Cambios de Suministrador, S.A. (OCSUM)", entidad participada por distribuidores (30%) y comercializadores (70%), a ejercer las funciones que los artículos 47.bis y 83.bis de las Leyes Sectoriales eléctrica y gasista, respectivamente, asignan a la Oficina de Cambios de Suministrador.

El 21 de junio de 2009 entró en vigor el Real Decreto 1011/2009, de 19 de junio, por el que se regula dicha Oficina. Esta norma desarrolla el régimen jurídico de la OCSUM y regula sus funciones, siendo la principal la de supervisar los cambios de suministrador con arreglo a criterios de transparencia, objetividad e independencia. Según el referido Real Decreto, la actividad de la OCSUM será supervisada por la CNE quien, además, será la encargada de resolver las discrepancias que puedan suscitarse entre aquélla y distribuidores y comercializadores sobre el intercambio de información.

11) Pagos por capacidad

Durante el año 2008 se ha venido aplicando el nuevo modelo de pagos por capacidad regulado en la referida Orden ITC/2794/2007, que sustituyó al antiguo modelo de garantía de potencia. El incentivo a la inversión –o señal a largo plazo– ya ha sido desarrollado reglamentariamente, mientras que el incentivo a la disponibilidad –o señal de medio plazo–, sólo lo ha sido parcialmente, por lo que, para su percepción, se ha venido aplicando un sistema transitorio que, en definitiva, ha supuesto su cobro desde enero a julio de 2008.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

12) Régimen especial

Una de las cuestiones más relevantes respecto al régimen especial –además, de su específico régimen económico–, se relaciona con la prioridad de evacuación de la energía producida en este bajo este régimen.

El 26 de mayo de 2007 se publicó el Real Decreto 661/2007 que mantiene un sistema análogo al contemplado en el Real Decreto 436/2004 en el que el titular de la instalación puede optar por vender su energía a una tarifa regulada o directamente en el mercado diario, a plazo o a través de un contrato bilateral. Si bien, se establece que las instalaciones que opten por vender su energía a tarifa realizarán la venta a través del sistema de ofertas gestionado por el operador del mercado.

Además, establece un periodo transitorio máximo de quince años e individualizado por planta, desde su puesta en servicio para las instalaciones acogidas a la categoría d) del Real Decreto 436/2004 y las incluidas en su disposición transitoria segunda, durante el cual podrán vender su energía generada neta a una tarifa regulada única para todos los periodos de programación.

13) Derechos de emisión

El Real Decreto 1866/2004, de 6 de septiembre, modificado por el Real Decreto 60/2005, de 21 de enero y el Real Decreto 777/2006, de 23 de junio, aprobó el Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión 2005-2007, en desarrollo de lo previsto en el Real Decreto-Ley 5/2004, de 27 de agosto, por el que se traspuso al ordenamiento español la Directiva 2003/87/CE, que estableció un régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, a fin de cumplir con el objetivo de reducción de aquellas emisiones establecido en el Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y que fue aprobado en nombre de la Comunidad Europea en virtud de Decisión del Consejo de 25 de abril de 2002. El mencionado Plan resultó de aplicación para el periodo de 3 años que comenzó el 1 de enero de 2005. Los derechos de emisión asignados de manera gratuita al sector eléctrico para el periodo 2005-2007 ascendieron a 264,60 millones de toneladas.

Asimismo, el Real Decreto 1370/2006, de 24 de noviembre aprobó el segundo Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión para el periodo de 5 años comprendido entre 2008 y 2012. Dicho Plan, que abunda en la obligación de cumplir con el compromiso cuantificado de limitación del crecimiento de las emisiones de gases de efecto invernadero, supone una reducción del orden del 16% sobre la asignación global del PNADE 2005-2007 y prevé la posibilidad de utilizar los derechos procedentes de los mecanismos basados en proyectos del Protocolo de Kioto (mecanismos de desarrollo limpio y aplicación conjunta) con el fin de cumplir con las obligaciones de entrega de derechos de emisión.

14) Real Decreto-Ley 3/2006, de 24 de febrero y Real Decreto-Ley 11/2007, de 7 de diciembre:

Las cuestiones más relevantes en relación con el Real Decreto-Ley 3/2006 son las siguientes:

La retribución de la actividad de producción de energía eléctrica deberá minorarse como consecuencia de la internalización del valor de los derechos de emisión, asignados gratuitamente en el Plan Nacional de Asignación 2005/2007, en la formación del precio en el mercado mayorista de electricidad.

En desarrollo de esta previsión legal, durante 2007 se publicó la Orden ITC/3315/2007, de 15 de noviembre, que concretó la fórmula para el cálculo de la cuantía de pago correspondiente a las instalaciones afectadas por la minoración durante el año 2006: las instalaciones peninsulares de producción de energía eléctrica en régimen ordinario, con independencia de que fuesen asignatarias o no de derechos de emisión.

En la misma línea del Real Decreto-Ley 3/2006, se publicó el Real Decreto-Ley 11/2007, de 7 de diciembre, que extiende el concepto de minoración de la retribución de la actividad de producción de energía eléctrica a los derechos asignados gratuitamente por el Plan Nacional de Asignación de derechos de emisión de gases de efecto invernadero 2008-2012.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

El 29 de junio de 2009 se publicaron las Órdenes ITC/1721/2009 e ITC/1722/2009, de 26 de junio, por las que se regulan, respectivamente para el año 2007 y para el año 2008 y primer semestre de 2009, la minoración de la retribución de la actividad de producción de energía eléctrica en el importe equivalente al mayor ingreso derivado de la asignación gratuita de derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Ambas Órdenes continúan con el desarrollo del Real Decreto-Ley 3/2006 iniciado por la referida Orden ITC/3315/2007, de 15 de noviembre, y regulan de igual manera la forma de realizar las detacciones correspondientes que, no obstante, son muy inferiores a la de la norma de 2007.

A partir del 1 de julio de 2009 queda derogado el Real Decreto-Ley 11/2007.

15) Plan Nacional de Reducción de Emisiones

El 28 de enero de 2008 fue publicado el Plan Nacional de Reducción de Emisiones de las Grandes Instalaciones de Combustión existentes (PNRE), aprobado por el Consejo de Ministros del día 7 de diciembre de 2007. Este PNRE, que establece los valores límites de emisión de las Centrales Térmicas de Aboño (Grupos I y II) y Soto de Ribera (Grupo III), es el mecanismo adoptado por España para realizar el tratamiento de las grandes instalaciones de combustión existentes, como consecuencia de la incorporación al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2001/81/CE, de 23 de octubre, llevada a cabo a través del Real Decreto 430/2004, de 12 de marzo, que establece nuevas normas sobre limitación de emisiones a la atmósfera de determinados agentes contaminantes procedentes de grandes instalaciones de combustión, con el objetivo fundamental de cumplir con los compromisos de la Unión Europea de reducción de emisiones de SO₂, NOx y partículas.

Novedades relevantes en la regulación del Sector Eléctrico

Cabe destacar las siguientes normas, que inciden significativamente en la regulación sectorial:

- Real Decreto 485/2009, de 3 de abril.

El 5 de abril de 2009 entró en vigor esta norma, que pone en marcha el suministro de último recurso en el sector de la energía eléctrica, al quedar extinguido el 1 de julio de 2009 el sistema de tarifas integrales de energía eléctrica. A partir de dicha fecha, todos los consumidores pasaron al mercado liberalizado. No obstante, los consumidores finales en baja tensión con una potencia contratada inferior o igual a 10 kW pueden acogerse a la tarifa de último recurso.

Las empresas designadas como Comercializadores de Último Recurso de energía eléctrica son Endesa Energía XXI, S.L., Iberdrola Comercialización de Último Recurso, S.A.U., Unión FENOSA Metra, S.L., Hidrocantábrico Energía Último Recurso, S.A.U. y E.ON Comercializadora de Último Recurso, S.L., cuyas principales obligaciones se refieren al suministro (i) a consumidores con derecho a TUR, y (ii) a consumidores sin derecho a TUR que transitoriamente carezcan de contrato en vigor con un comercializador (con precio desincentivador).

Se prevé la posibilidad de que los grupos empresariales que tengan obligaciones de suministro de último recurso en los sectores de electricidad y gas natural puedan unificar dichas obligaciones en una única CUR, previa solicitud al MITYC.

La Orden ITC/1659/2009, de 22 de junio ha regulado el mecanismo de traspaso a las empresas comercializadoras de último recurso que a 1 de julio de 2009 tenían un contrato en vigor en el mercado a tarifa y la metodología para la determinación de la tarifa de último recurso, que tiene una estructura binómica con (i) un término de potencia calculado como la suma del término de potencia del peaje correspondiente y un margen comercial, y (ii) un término de energía calculado como la suma del término de energía del peaje correspondiente y el coste de la energía.

El coste de la energía es el resultado de las diferentes subastas CESUR y OMIP de compra para los comercializadores de último recurso teniendo en cuenta un ajuste debido al perfil del consumidor, una prima de riesgo, los pagos por capacidad y las pérdidas.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

- Real Decreto-Ley 6/2009, de 30 de abril.

Las principales cuestiones abordadas por esta norma son:

- Crea el Bono Social para consumidores acogidos a la Tarifa de Último Recurso que cumplan con determinadas características sociales. Transitoriamente sus beneficiarios serán los consumidores que cumplan alguna de las siguientes características: (i) tener una potencia contratada inferior a 3 kW en su vivienda habitual, o (ii) acreditar pertenecer a alguno de estos grupos: consumidores con 60 años o más y pensiones mínimas, familias numerosas, o unidades familiares con todos sus miembros en situación de desempleo. El bono social cubrirá la diferencia entre el valor de la TUR y una valor de referencia, que se denominará tarifa reducida, que será la vigente aplicable al consumidor doméstico en la fecha de entrada en vigor del Real Decreto-Ley 6/2009.

La financiación de este bono social será compartida por las empresas titulares de instalaciones de generación de energía eléctrica, correspondiéndole a Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., un porcentaje del 3,53%.

- Financiación déficit de tarifa: A partir del 1 de enero de 2013 los peajes de acceso serán suficientes para satisfacer todos los costes de las actividades reguladas, sin que pueda aparecer déficit ex ante. Hasta esa fecha, los déficit reales que aparezcan se reconocerán explícitamente en la normativa que corresponda. Se establece una senda de déficit máximos hasta el 2013 (en millones de euros):

| Año | Déficit máximo |
|------|----------------|
| 2009 | 3.500 |
| 2010 | 3.000 |
| 2011 | 2.000 |
| 2012 | 1.000 |

Los déficit asociados a los derechos de cobro generados hasta la fecha y no cedidos a terceros hasta 10.000 millones de euros y los derechos de cobro correspondientes a los déficit que se generen a partir del 1 de enero de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2012, podrán cederse a un fondo de titulización creado al efecto, el Fondo de Titulización del Déficit del Sistema Eléctrico. Este Fondo estará garantizado por el Estado.

Transitoriamente, las empresas financiarán este déficit hasta su cesión al fondo en base a los siguientes porcentajes:

| Empresa | % |
|-------------------------------------|-------|
| Iberdrola, S.A. | 35,01 |
| Unión Fenosa Generación, S.A. | 12,84 |
| Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. | 6,08 |
| Endesa, S.A. | 44,16 |
| E.ON España, S.L. | 1,00 |
| Gas Natural S.D.G, S.A. | 0,91 |

4. Distribución del resultado

La legislación en vigor obliga a dotar una reserva indisponible equivalente al fondo de comercio que aparezca en el activo del balance, destinándose a tal efecto una cifra del beneficio que represente, al menos, un 5% del importe del citado fondo de comercio. Con el objeto de cumplir con esta prescripción la Junta General Ordinaria de Accionistas acordó incrementar durante 2009 la Reserva por fondo de comercio con cargo a Prima de emisión, por un importe de 500.889.700,47 euros.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

La distribución del beneficio de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2008, aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas ha sido la siguiente:

| | Euros |
|-----------------------------------|---------------|
| Bases de reparto: | |
| Pérdidas y ganancias (Beneficios) | 60.335.382,25 |
| | 60.335.382,25 |
| Distribución: | |
| Reserva legal | 6.033.538,25 |
| Reserva voluntarias | 54.301.844,00 |
| | 60.335.382,25 |

El Consejo de Administración de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. decidió en 2009 la distribución a los Accionistas de un dividendo a cuenta por importe total de 45,4 millones de euros, pagado en 2009.

Estas cantidades a distribuir no excedían de los resultados obtenidos desde el fin del último ejercicio por la Sociedad, deducida la estimación del Impuesto sobre sociedades a pagar sobre dichos resultados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 216 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

El estado contable previsional formulado de acuerdo con los requisitos legales y que ponía de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo se expone a continuación:

| | Miles de euros |
|---|----------------|
| Previsión de beneficios distribuibles del ejercicio 2009: | |
| Proyección de resultados netos de impuestos hasta el 31.12.2009 | 113.233 |
| Menos, dotación requerida a reserva legal | 11.323 |
| Estimación de beneficios distribuibles del ejercicio 2009 | 101.910 |
| Dividendos a cuenta distribuidos | 45.427 |
| Previsión de tesorería del período comprendido entre (fecha de acuerdo) y (un año después) | |
| Saldos de tesorería al (fecha de acuerdo) | 2.735 |
| Cobros proyectados | 2.450.533 |
| Pagos proyectados, incluido el dividendo a cuenta | -2.445.737 |
| Saldos de tesorería proyectados al (un año después del acuerdo) | 7.531 |

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

La propuesta de distribución del resultado de 2009 de la Sociedad a presentar a la Junta General de Accionistas es como sigue:

| | Euros |
|--|----------------|
| Bases de reparto: Pérdidas y ganancias (Beneficios) | 113.233.295,43 |
| Distribución: Reserva legal | 11.323.329,54 |
| Reservas voluntarias | 56.482.752,09 |
| Dividendos | 45.427.213,80 |
| | 113.233.295,43 |

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los importes de las reservas no distribuibles son como sigue:

| | Miles de Euros | |
|--------------------------------|----------------|---------------|
| | 2009 | 2008 |
| Reserva legal | 29.901 | 23.867 |
| Reserva para acciones propias | 4.809 | 4.809 |
| Reserva por fondo de comercio | 540.890 | 40.000 |
| Reserva por capital amortizado | 3.982 | 3.982 |
| | 579.582 | 72.658 |

5. Principios contables y normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por Hc Energía en la elaboración de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2009 y 2008 han sido las siguientes:

a) Explotaciones y activos controlados de forma conjunta

Se consideran negocios conjuntos a aquellos en los que existe un acuerdo estatutario o contractual para compartir el control sobre una actividad económica, de forma que las decisiones estratégicas, tanto financieras como de explotación, relativas a la actividad requieren el consentimiento unánime de la Sociedad y del resto de partícipes.

En las explotaciones y activos controlados de forma conjunta, la Sociedad reconoce en las cuentas anuales, los activos que se encuentran bajo su control, los pasivos en los que ha incurrido y la parte proporcional, en función de su porcentaje de participación, de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente; así como la parte de los ingresos obtenidos de la venta de bienes o prestación de servicios y los gastos incurridos por el negocio conjunto. Asimismo el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo incorporan igualmente la parte proporcional que les corresponde a la Sociedad en virtud de los acuerdos alcanzados.

Las transacciones, saldos, los ingresos, gastos y los flujos de efectivo recíprocos, han sido eliminados en proporción a la participación mantenida por la Sociedad en los negocios conjuntos.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

Los beneficios o pérdidas no realizados de las aportaciones no monetarias o transacciones descendentes de la Sociedad con los negocios conjuntos, se registran atendiendo a la sustancia de las transacciones. En este sentido, en el caso de que los activos trasmítidos se mantengan en los negocios conjuntos y la Sociedad haya transmitido los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los mismos, sólo se reconoce la parte proporcional de los beneficios o pérdidas que corresponden al resto de partícipes. Asimismo, las pérdidas no realizadas no se eliminan en la medida que constituyan una evidencia de deterioro de valor del activo transmitido.

Los beneficios o pérdidas de transacciones entre los negocios conjuntos y la Sociedad, sólo se registran por la parte proporcional de los mismos que corresponde al resto de partícipes, aplicándose los mismos criterios de reconocimiento en el caso de pérdidas que se describen en el párrafo anterior.

Los principios contables utilizados por los negocios conjuntos en los que participa no difieren significativamente de los empleados por la Sociedad.

La información relativa a las actividades económicas controladas conjuntamente, que son Comunidades de Bienes, se presenta en la Nota 6.

b) Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando al importe en moneda extranjera el tipo de cambio de contado en las fechas en las que se realizan.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el tipo existente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico, se han convertido aplicando el tipo de cambio de la fecha en la que tuvieron lugar las transacciones.

En la presentación del estado de flujos de efectivo, los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando al importe en moneda extranjera el tipo de cambio de contado en las fechas en las que se producen.

Las diferencias positivas y negativas que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados.

c) Inmovilizado intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción. La capitalización del coste de producción se realiza a través del epígrafe "Trabajos efectuados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias. El inmovilizado intangible se presenta en el balance de situación por su valor de coste, minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Los costes incurridos en la realización de actividades que contribuyen a desarrollar el valor del negocio de la Sociedad en su conjunto, como fondo de comercio, marcas y similares generadas internamente, así como los gastos de establecimiento se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurren.

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible, se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

Concesiones administrativas

Las concesiones administrativas incluyen los costes incurridos para la obtención de las mismas. De acuerdo con la Ley 29/1985, de 2 de agosto ("Ley de Aguas"), las centrales de producción hidroeléctrica, que se detallan en la Nota 8, están sujetas al régimen de concesión administrativa temporal. De acuerdo con los términos de la concesión administrativa, a la terminación de los plazos establecidos, tanto las instalaciones como las líneas de salida de energía, turbinas, alternadores, protecciones, aparellaje y parque de transformación, revierten a la propiedad del Estado en condiciones de buen uso. Hc Energía considera que no es necesario dotar provisión alguna para cubrir esta obligación de conservación en buen uso, por cuanto los programas de mantenimiento de las instalaciones aseguran un estado permanente de buen uso y estos activos son amortizados en un periodo inferior a la vida de la concesión.

Fondo de comercio

El Fondo de comercio procede de la comparación entre el coste de adquisición de la antigua Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. y el valor teórico contable al 1 de enero de 2002 de la participación adquirida (véase Nota 1) neto de la amortización acumulada calculada de acuerdo con las normas contables en vigor hasta la fecha de transición.

El fondo de comercio no se amortiza, sino que se comprueba su deterioro de valor con una periodicidad anual o con anterioridad, si existen indicios de una potencial pérdida del valor del activo. A estos efectos, el fondo de comercio resultante de la combinación de negocios se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo (UGE) o grupos de UGEs de la Sociedad que se espera se vayan a beneficiar de las sinergias de la combinación y se aplican los criterios a los que se hace referencia en el apartado e) de esta misma nota. Después del reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su coste menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas adquiridas y elaboradas por la propia empresa, incluyendo los gastos de desarrollo de páginas web, se reconocen en la medida que cumplen las siguientes condiciones:

- Existe una clara asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto.
- Existe en todo momento motivos fundados de éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial del proyecto.

Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos. La amortización se calcula según el método lineal, distribuyendo el coste de los activos en un periodo de 3 años.

Derechos de emisión de CO₂

De acuerdo con la senda marcada por el Protocolo de Kioto, el Real Decreto 1866/2004 de 6 de septiembre, aprueba el Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión. Asimismo, el Real Decreto 1370/2006, de 24 de noviembre aprobó el segundo Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión para el periodo de 5 años comprendido entre 2008 y 2012. Posteriormente, el Gobierno adoptó resoluciones recogiendo la asignación individual de derechos de emisión de gases de efecto invernadero a cada una de las instalaciones emisoras. Dichas resoluciones determinan la cantidad de derechos asignada, a título gratuito, a cada una de las instalaciones durante el periodo de vigencia de cada uno de los dos planes y su distribución anual. Cada año, el Registro Nacional de Derechos de Emisión, en el que se inscriben todas las operaciones relativas a los mismos, transfiere de la cuenta de haberes de la Administración General del Estado a la del titular de cada instalación, los derechos que le correspondan de acuerdo con la distribución temporal establecida en la citada Resolución.

Los derechos de emisión obtenidos a título gratuito se registran en el Inmovilizado intangible cuando son transferidos a la cuenta de haberes de Hc Energía en el Registro Nacional de Derechos de Emisión y se valoran por su valor razonable al comienzo del ejercicio al que corresponden. Como contrapartida, se reconoce una subvención de carácter no reintegrable asociada a los derechos de emisión en el Patrimonio neto. Los derechos de emisión adquiridos en el mercado son valorados por su coste de adquisición.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

Los derechos de emisión no son objeto de amortización.

La cuenta de pérdidas y ganancias adjunta refleja en el epígrafe "Otros gastos de gestión corriente" el gasto derivado de la emisión de CO₂, registrándose el correspondiente pasivo en el epígrafe "Provisiones a corto plazo" del balance de situación adjunto. Hc Energía estima las emisiones totales de gases previstas para el periodo completo al cual corresponden los derechos de emisión asignados a la empresa al efecto de asociar, en primer lugar, a las emisiones realmente ya producidas, la parte proporcional que le corresponda de los derechos de emisión asignados para dicho periodo en el Plan Nacional de Asignación, valorados a su valor venal. En segundo lugar se asignan los derechos de emisión adquiridos en el mercado, valorados a su coste de adquisición, de acuerdo con el método del coste medio ponderado. Esta provisión se mantiene hasta el momento en que se cancele la obligación mediante la entrega de los correspondientes derechos.

Finalmente, en caso de que se produzca un déficit de derechos respecto a los necesarios para cubrir la producción real, Hc Energía valora el gasto asociado a ese déficit por la mejor estimación posible del desembolso a realizar para cubrir el mismo.

Los derechos de emisión son dados de baja del balance bien cuando se produce su venta a terceros, bien cuando se produce su entrega como liquidación del saldo por las emisiones de CO₂ efectivamente realizadas. En el caso de que se produzca su entrega, su baja se registra con cargo a la provisión constituida por las emisiones de gases de efecto invernadero.

d) Inmovilizaciones materiales

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición, una vez considerada la asignación de valor realizada en el proceso de fusión (véase Nota 1), o a su coste de producción, que incluye, en su caso, los aprovisionamientos, gastos de personal y otros costes internos relacionados directa o indirectamente con las construcciones en curso. La capitalización del coste de producción se realiza a través del epígrafe "Trabajos efectuados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las obras en curso se traspasan al inmovilizado material en explotación una vez finalizado el correspondiente periodo de prueba a partir de cuyo momento comienza su amortización. El inmovilizado material se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Los costes futuros relacionados con el cierre de las instalaciones actuales de producción de Hc Energía son incorporados como mayor valor del activo por la estimación de su valor actual en el momento de entrada en explotación de la instalación con abono al epígrafe "Provisiones a largo plazo- Otras provisiones" del balance de situación adjunto. Hc Energía revisa anualmente su estimación sobre los mencionados costes futuros aumentando o disminuyendo el valor del activo en función de los resultados de dicha estimación.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los mismos. Las sustituciones o renovaciones de elementos completos se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

Los costes correspondientes a las paradas programadas para la revisión y mantenimiento de las centrales térmicas que afectan a más de un ejercicio económico, figuran asimismo incorporados dentro del coste del activo de generación eléctrica con el que están relacionados y son amortizados en el periodo de tiempo estimado hasta la siguiente parada, es decir, en su vida útil estimada.

Hc Energía evalúa y determina las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en la Nota 5.e). Los Administradores de la Sociedad estiman que se producirá la recuperación de la totalidad de la inversión efectuada en los diversos activos de generación que posee la misma, según los estudios económicos efectuados, que tienen en cuenta la evolución habida en los precios de la electricidad, así como en el resto de variables que inciden en los flujos de caja que se espera recibir de dichas inversiones. Dichos estudios soportan asimismo la recuperación de los fondos de comercio indicados en la Nota 5.c).

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

La Sociedad determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente de un elemento de inmovilizado material que tiene un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento. A partir de su entrada en funcionamiento, la Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada de cada elemento (con el límite de la duración del periodo concesional, en caso de que el activo esté relacionado con una concesión), según el siguiente detalle:

| | Años Promedio de Vida Útil |
|-----------------------------------|----------------------------|
| Centrales hidráulicas: | |
| Obra civil | 65 |
| Equipos electromecánicos | 35 |
| Centrales térmicas convencionales | 40 |
| Centrales nucleares | 40 |
| Edificios y otras construcciones | 33 – 50 |
| Otros elementos | 4 – 20 |

La Sociedad revisa la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación. En el ejercicio 2008, se modificó el método de amortización de la central térmica convencional de Soto 3, cuya vida útil pasó a estimarse de acuerdo a las horas de funcionamiento futuro esperadas. Esta modificación supuso un incremento de la dotación a la amortización del ejercicio 2008 en aproximadamente 7,7 millones de euros.

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado e) de esta misma nota.

e) Deterioro del valor de activos no financieros

Hc Energía sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación. En caso de que exista algún indicio de que pueda haberse producido tal deterioro, se realiza una estimación del importe recuperable de dichos activos para determinar el importe del saneamiento que pudiera resultar necesario.

En el caso particular de los fondos de comercio, así como de aquellos otros activos intangibles de vida útil indefinida y de los activos que al momento actual aún no se encuentran en explotación, se realiza anualmente el análisis de su recuperabilidad.

El importe recuperable se determina como el mayor valor entre el valor razonable menos costes de venta y el valor en uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Para el cálculo del valor en uso, las hipótesis utilizadas en dichas estimaciones incluyen las tasas de descuento, tasas de crecimiento y cambios esperados en los precios de venta y costes directos, basados en las previsiones sectoriales, la experiencia y las expectativas futuras. Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros aprobados por la dirección que cubren un período de cinco años. Los flujos de efectivo más allá del período de cinco años se extrapolan usando las tasas de crecimiento estimadas, las cuales son coherentes con las previsiones incluidas en los informes de la industria.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Si este es el caso, el importe recuperable se determina para la UGE a la que pertenece.

A efectos del análisis del posible deterioro del fondo de comercio, la actividad de generación desarrollada por la Sociedad, es considerada de forma conjunta con la actividad de comercialización, que llevan a cabo otras sociedades de su mismo grupo empresarial, no identificándose UGEs a un nivel inferior.

En el caso en que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra por la diferencia la correspondiente pérdida por deterioro en la cuenta de pérdidas y ganancias.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

Las pérdidas relacionadas con el deterioro de valor de las UGEs, se asignan inicialmente a reducir, en su caso, el valor del fondo de comercio atribuido a la misma y a continuación a los demás activos de la UGE, prorrateando en función del valor contable de cada uno de los activos, con el límite para cada uno de ellos del mayor de su valor razonable menos los costes de venta, su valor de uso y cero.

La Sociedad evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable, aumentando el valor del activo con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento, salvo en el caso del saneamiento del fondo de comercio, que no es reversible. El importe de la reversión de la pérdida de valor de una UGE, se distribuye entre los activos no corrientes de la misma, exceptuando el fondo de comercio, prorrateando en función del valor contable de los activos, con el límite por activo del menor de su valor recuperable y el valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado la pérdida.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

f) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

Las operaciones de compra o venta de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos por tales aquéllos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones de mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, se reconocen en la fecha de contratación o liquidación.

Las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registran en la fecha de liquidación, mientras que los instrumentos de patrimonio negociados en mercados secundarios de valores se reconocen en la fecha de contratación.

No obstante lo anterior, los contratos que pueden liquidarse por diferencias se reconocen como un instrumento financiero derivado durante el periodo que media entre la fecha de contratación y liquidación.

Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

Los activos o pasivos financieros mantenidos para negociar son aquellos que se clasifican como mantenidos para negociar desde el momento de su reconocimiento inicial.

Los únicos activos o pasivos financieros clasificados como mantenido para negociar por la Sociedad son derivados que no han sido designados como instrumento de cobertura o no cumplen las condiciones para ser eficaces y no son un contrato de garantía financiera.

Los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurren.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en resultados. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía. Los intereses devengados se incluyen en las partidas por su naturaleza.

La Sociedad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo por un cambio en la calificación de los instrumentos financieros derivados de cobertura.

Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

Activos financieros disponibles para la venta

La Sociedad clasifica en esta categoría la adquisición de valores representativos de instrumentos de patrimonio que no cumplen los requisitos para ser clasificados en las categorías anteriores.

Los activos financieros disponibles para la venta se reconocen inicialmente al valor razonable más los costes de transacción directamente atribuibles a la compra.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos financieros clasificados en esta categoría, se valoran a valor razonable, reconociendo la pérdida o ganancia en ingresos y gastos reconocidos del patrimonio neto, con excepción de las pérdidas por deterioro y de las pérdidas y ganancias por tipo de cambio según se ha expuesto en el apartado b) de esta misma nota. Los importes reconocidos en patrimonio neto, se reconocen en resultados en el momento en el que tiene lugar la baja de los activos financieros y en su caso, por la pérdida por deterioro según se indica en el apartado Deterioro de valor de activos financieros de esta misma nota. No obstante, los intereses calculados por el método del tipo de interés efectivo y los dividendos se reconocen en resultados siguiendo los criterios expuestos en el apartado Intereses y dividendos de esta misma nota.

Activos y pasivos financieros valorados a coste

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad se valoran a coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. No obstante, si la Sociedad puede disponer en cualquier momento de una valoración fiable del activo o pasivo financiero de forma continua, éstos se reconocen en dicho momento a valor razonable, registrando los beneficios o pérdidas en función de la clasificación de los mismos.

Inversiones en empresas del Grupo, asociadas y multigrupo

Se consideran empresas del Grupo, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio o cuando las empresas están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo Dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

El control es el poder, para dirigir las políticas financiera y de explotación de una empresa, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder de la Sociedad o de terceros.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

Se consideran empresas asociadas, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una empresa, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma. En la evaluación de la existencia de influencia significativa, se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por la Sociedad o por otra empresa.

Se consideran empresas multigrupo, aquellas que están gestionadas conjuntamente por la Sociedad o alguna o algunas de las empresas del Grupo, incluidas las entidades o personas físicas dominantes, y uno o varios terceros ajenos al Grupo.

Las inversiones en empresas del Grupo, asociadas y multigrupo se reconocen inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

El coste de adquisición de una inversión en empresas del Grupo, multigrupo o asociadas incluye el valor neto contable que tiene la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación. Los importes reconocidos previamente en patrimonio neto, se imputan a resultados en el momento de la baja de la inversión o bien cuando se produzca una pérdida o reversión del deterioro de valor de la misma, según lo dispuesto en el apartado Deterioro de valor de instrumentos financieros de esta misma nota. Si una inversión deja de cumplir las condiciones para clasificarse en esta categoría, se reclasifica a inversiones disponibles para la venta y se valora como tal desde la fecha de la reclasificación.

Aportaciones no dinerarias a cambio de inversiones en el patrimonio de otras empresas

La Sociedad reconoce los instrumentos de patrimonio recibidos a cambio de aportaciones no dinerarias por el valor razonable de los activos entregados en la transacción.

No obstante, en las aportaciones no dinerarias de negocios a empresas del Grupo, las inversiones en el patrimonio recibidas, se valoran por el valor contable de los elementos patrimoniales entregados.

Intereses y dividendos

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y Hc Energía ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad. La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier resultado diferido en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

La Sociedad aplica el criterio de precio medio ponderado para valorar y dar de baja el coste de los instrumentos de patrimonio o de deuda que forman parte de carteras homogéneas y que tienen los mismos derechos, salvo que se pueda identificar claramente los instrumentos vendidos y el coste individualizado de los mismos.

En las transacciones en las que se registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos o los pasivos financieros, incluyendo los pasivos correspondientes a los servicios de administración incurridos, se registran a valor razonable.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

Los criterios de reconocimiento de la baja de activos financieros en operaciones en las que la Sociedad ni cede ni retiene de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad se basan en el análisis del grado de control mantenido. De esta forma:

- Si **Hc Energía** no ha retenido el control, se da de baja el activo financiero y se reconocen de forma separada, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos por efecto de la cesión.
- Si se ha retenido el control, continúa reconociendo el activo financiero por el compromiso continuo de la Sociedad en el mismo y registra un pasivo asociado que se valora de forma consistente con el activo cedido. El compromiso continuo en el activo financiero se determina por el importe de su exposición a los cambios de valor en dicho activo. El activo y el pasivo asociado se valoran en función de los derechos y obligaciones que la Sociedad ha reconocido. El pasivo asociado se reconoce de forma que el valor contable del activo y del pasivo asociado es igual al coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos por la Sociedad, cuando el activo se valora a coste amortizado o al valor razonable de los derechos y obligaciones mantenidos por la Sociedad, si el activo se valora a valor razonable. La Sociedad sigue reconociendo los ingresos derivados del activo en la medida de su compromiso continuo y los gastos derivados del pasivo asociado. Las variaciones del valor razonable del activo y del pasivo asociado, se reconocen consistentemente en resultados o en patrimonio, siguiendo los criterios generales de reconocimiento expuestos anteriormente y no se deben compensar.

Las transacciones en las que **Hc Energía** retiene de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero cedido se registran mediante el reconocimiento en cuentas de pasivo de la contraprestación recibida. Los gastos de la transacción, se reconocen en resultados siguiendo el método del tipo de interés efectivo.

Valor razonable

El valor razonable es la cantidad por la que puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo entre un comprador y vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua. Para la determinación del valor razonable se aplican, de estar disponibles, los precios de cotización dentro de un mercado activo; en su defecto se utilizan métodos alternativos basados en precios de transacciones recientes; y en caso de no disponer de información suficiente, se aplican técnicas de valoración generalmente aceptadas, como la actualización de los flujos de caja esperados.

Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

Hc Energía sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo en el caso de instrumentos de patrimonio, existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En cualquier caso, la Sociedad considera que los instrumentos de patrimonio han sufrido un deterioro de valor ante una caída de un año y medio y de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

En el caso de activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

Inversiones en empresas del Grupo, asociadas y multigrupo e instrumentos de patrimonio valorados a coste

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable de la inversión con su valor recuperable, entendido como el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de venta.

En este sentido, el valor en uso se calcula en función de la participación de Hc Energía en el valor actual de los flujos de efectivo estimados de las actividades ordinarias y de la enajenación final o de los flujos estimados que se espera recibir del reparto de dividendos y de la enajenación final de la inversión.

No obstante y en determinados casos, salvo mejor evidencia del importe recuperable de la inversión, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada, ajustado, en su caso, a los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

A estos efectos, el valor contable de la inversión, incluye cualquier partida monetaria a cobrar o pagar, cuya liquidación no está contemplada ni es probable que se produzca en un futuro previsible, excluidas las partidas de carácter comercial.

En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones del deterioro de valor, en la medida que exista un aumento del valor recuperable, con el límite del valor contable que tendría la inversión si no se hubiera reconocido el deterioro de valor.

La pérdida o reversión del deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo en aquellos casos, en los que se deben imputar a patrimonio neto, según lo indicado en el apartado Inversiones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas de este misma nota.

La corrección valorativa por deterioro de valor de la inversión se limita al valor de la misma, excepto en aquellos casos en los que se hubieran asumido por parte de la Sociedad obligaciones contractuales, legales o implícitas, o bien haya efectuado pagos en nombre de las sociedades. En este último caso, se reconoce una provisión de acuerdo con los criterios expuestos en el apartado m) de esta misma nota.

Las pérdidas por deterioro de valor de los instrumentos de patrimonio valorados a coste no son reversibles, por lo que se registran directamente contra el valor del activo.

Deterioro de valor de activos financieros disponibles para la venta

En el caso de activos financieros disponibles para la venta, el descenso en el valor razonable que ha sido registrado directamente en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto, se reconoce en resultados cuando existe evidencia objetiva de un deterioro de valor. El importe de la pérdida por deterioro reconocida en resultados se calcula por la diferencia entre el coste o coste amortizado, menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en resultados y el valor razonable.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

Las pérdidas por deterioro del valor que corresponden a inversiones en instrumentos de patrimonio, no son reversibles. Los aumentos posteriores del valor razonable una vez que se ha reconocido la pérdida por deterioro, se reconocen en patrimonio neto.

Reconocimiento de ingresos financieros relacionados con activos financieros deteriorados

El ingreso financiero de activos financieros para los que se ha reconocido una pérdida por deterioro de valor, se reconoce de acuerdo con el tipo de descuento utilizado para descontar los flujos de efectivo futuros estimados.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Contratos de garantía financiera

Los contratos de garantía financiera se reconocen inicialmente por la prima recibida más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir, utilizando un tipo de interés de mercado, con cargo a un activo financiero valorado a coste amortizado utilizando ese mismo tipo de interés. La actualización financiera del pasivo se reconoce como un gasto financiero. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los contratos de garantía financiera se valoran por el mayor de:

- el importe determinado de acuerdo con la política contable de provisiones del apartado m) de esta misma nota o
- el importe inicialmente reconocido, menos, cuando proceda, la amortización acumulada reconocida de acuerdo con la política contable de ingresos establecida en el apartado p) de esta misma nota.

Confirming

Hc energía tiene contratadas con diversas entidades financieras operaciones de confirming para la gestión del pago a los proveedores. Los pasivos comerciales cuya liquidación se encuentra gestionada por las entidades financieras se muestran en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del balance de situación hasta el momento en el que se ha producido su liquidación, cancelación o expiración.

Los ingresos satisfechos por las entidades financieras en contraprestación de las adquisiciones de las facturas o documentos de pago de los pasivos comerciales registrados por la Sociedad se reconocen en el momento de su concesión en la partida de "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, las deudas mantenidas con las entidades financieras como consecuencia de la cesión de los pasivos comerciales se reconocen en la partida de deudas comerciales anticipadas por entidades de crédito, del epígrafe de "acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del balance de situación. En aquellos casos en los que la Sociedad solicita el aplazamiento del plazo de pago de las deudas inicialmente mantenidas con los acreedores comerciales se produce la cancelación de las mismas en el plazo de vencimiento original y se reconoce un pasivo financiero en la partida "Deudas con entidades de crédito" del balance de situación.

Contabilidad de operaciones de cobertura

Los instrumentos financieros derivados, que cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas, se reconocen inicialmente por su valor razonable, más, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la contratación de los mismos o menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos.

La Sociedad suscribe contratos a plazo de compra/venta de materias primas y electricidad de acuerdo con sus necesidades de producción y comercialización y otros con fines de negociación. La Sociedad evalúa en el momento de la contratación y periódicamente si los contratos se deben reconocer como instrumentos financieros derivados. A estos efectos la Sociedad lleva un control y registro separado de los contratos que cumplen las condiciones para no ser calificados como instrumentos financieros derivados y aquellos que deben ser considerados de negociación.

Los contratos que no se contabilizan como instrumentos financieros derivados, se reconocen como anticipos a cuenta, incluyendo los costes de transacción de los mismos o, en su caso, compromisos de compras o ventas.

El valor razonable de los diferentes instrumentos financieros derivados se calcula mediante los siguientes procedimientos:

- El valor razonable de los derivados cotizados en un mercado organizado es su cotización al cierre del ejercicio.
- En el caso de los derivados no negociables en mercados organizados, Hc Energía utiliza para su valoración hipótesis basadas en las condiciones del mercado a la fecha de cierre del ejercicio. En concreto, el valor de mercado de los swaps de tipo de interés es calculado como el valor actualizado a tipos de interés de mercado del diferencial de tipos del swap; en el caso de los contratos de tipo de cambio a futuro, su valoración se determina descontando los flujos futuros calculados utilizando los tipos de cambio a futuro existentes al cierre del ejercicio. El valor razonable de los derivados relacionados con materias primas se determina de acuerdo a los índices de mercado para los que existe información pública.

Hc Energía realiza coberturas de valor razonable y de los flujos de efectivo.

Al inicio de la cobertura, **Hc Energía** designa y documenta formalmente las relaciones de cobertura, así como el objetivo y la estrategia que asume con respecto a las mismas. La contabilización de las operaciones de cobertura, sólo resulta de aplicación cuando se espera que la cobertura sea altamente eficaz al inicio de la cobertura y en los ejercicios siguientes para conseguir compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto, durante el periodo para el que se ha designado la misma (análisis prospectivo) y la eficacia real, que puede ser determinada con fiabilidad, está en un rango del 80-125% (análisis retrospectivo). Asimismo en las coberturas de los flujos de efectivo de las transacciones previstas, la Sociedad evalúa si dichas transacciones son altamente probables y si presentan una exposición a las variaciones en los flujos de efectivo que podrían en último extremo afectar al resultado del ejercicio.

La Sociedad sólo designa como partidas cubiertas los activos, pasivos, compromisos en firme y las transacciones previstas altamente probables que impliquen a una parte externa a **Hc Energía**, entendiendo como una parte externa a las sociedades del Grupo EDP sobre las que **Hc Energía** no detenta una participación directa o indirecta.

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros son contabilizados separadamente cuando sus características y riesgos no están estrechamente relacionados con los instrumentos financieros en los que se encuentran implícitos, siempre que el conjunto no esté siendo contabilizado a valor de mercado registrando las variaciones de valor con cargo o abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Coberturas del valor razonable

Las coberturas de valor razonable efectuadas por la Sociedad se reconocen mediante la aplicación de los siguientes criterios:

- Las pérdidas o ganancias procedentes de la valoración del instrumento de cobertura a su valor razonable, en el caso de derivados que sean instrumentos de cobertura, se reconocen en el resultado del ejercicio en la misma partida de la cuenta de pérdidas y ganancias en la que se registran los resultados de la operación cubierta.
- Las pérdidas o ganancias de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto se reconocen mediante el ajuste de valor contable de la misma con contrapartida en resultados, con independencia de que ésta se registre a coste o se trate de activos financieros calificados como disponibles para la venta.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

La Sociedad interrumpe de forma prospectiva la contabilidad de coberturas de valor razonable en los casos en los que el instrumento de cobertura expira, es vendido, resuelto o ejercido, la cobertura deja de cumplir las condiciones para la contabilidad de coberturas o Hc Energía revoca la designación.

Coberturas de los flujos de efectivo

La Sociedad reconoce como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto las pérdidas o ganancias procedentes de la valoración a valor razonable del instrumento de cobertura que correspondan a la parte que se haya identificado como cobertura eficaz. La parte de la cobertura que se considere ineficaz, así como el componente específico de la pérdida o ganancia o flujos de efectivo relacionados con el instrumento de cobertura, excluidos de la valoración de la eficacia de la cobertura, se reconocen en la partida de variación de valor razonable en instrumentos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El componente separado de patrimonio neto asociado con la partida cubierta, se ajusta al menor valor del resultado acumulado del instrumento de cobertura desde el inicio de la misma o el cambio acumulado en el valor razonable o valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura. No obstante, si la Sociedad no espera que la totalidad o parte de una pérdida reconocida en patrimonio neto va a ser recuperada en uno o más ejercicios futuros, el importe que no se va a recuperar se reclasifica a la partida de variación de valor razonable de instrumentos financieros.

En las coberturas de transacciones previstas que dan lugar al reconocimiento de un activo o pasivo financiero, las pérdidas o ganancias asociadas que han sido reconocidas en patrimonio neto, se reclasifican a resultados en el mismo ejercicio o ejercicios durante los cuales el activo adquirido o pasivo asumido afectan al resultado y en la misma partida de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En las coberturas de transacciones previstas que dan lugar posteriormente al reconocimiento de un activo o un pasivo no financiero, la Sociedad reclasifica las pérdidas o ganancias reconocidas en patrimonio neto, contra el coste inicial o el valor contable del activo o pasivo no financiero.

Hc Energía interrumpe de forma prospectiva la contabilidad de coberturas cuando se producen las circunstancias indicadas en las coberturas de valor razonable. En estos casos el importe acumulado en patrimonio neto no se reconoce en resultados hasta que la transacción prevista tenga lugar. No obstante lo anterior los importes acumulados en el patrimonio neto se reclasifican a la partida de variación de valor razonable en instrumentos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en el que la Sociedad no espera que la transacción prevista vaya a producirse.

g) Instrumentos de patrimonio propio en poder de la Sociedad

La adquisición por la Sociedad de instrumentos de patrimonio se presenta por el coste de adquisición de forma separada como una minoración de los fondos propios del balance de situación. En las transacciones realizadas con instrumentos de patrimonio propio no se reconoce ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La amortización posterior de los instrumentos, da lugar a una reducción de capital por el importe del nominal de dichas acciones y la diferencia positiva o negativa entre el precio de adquisición y el nominal de las acciones se carga o abona a cuentas de reservas.

Los dividendos relativos a instrumentos de patrimonio se reconocen como una reducción de patrimonio neto en el momento en el que tiene lugar su aprobación por la Junta General de Accionistas.

h) Liquidaciones por actividades reguladas

A partir del ejercicio 1998, con la entrada en vigor de la Ley 54/1997 y demás disposiciones de desarrollo surgen las liquidaciones para la redistribución de los ingresos obtenidos vía tarifa, y que se materializan en cobros y pagos a efectuar a otras empresas del sector con la finalidad de redistribuir entre las diferentes empresas eléctricas los ingresos obtenidos vía tarifa, netos de las compras de energía efectuadas para hacer frente a los suministros a clientes a tarifa, de forma que cada empresa perciba los ingresos que le son efectivamente reconocidos por las actividades reguladas de distribución y transporte, prima por consumo de carbón autóctono y stock de carbón incluidos en la compensación de los costes de transición a la competencia a través de la denominada retribución fija.

Con posterioridad, como consecuencia de la aplicación de los sucesivos Reales Decretos y Órdenes de tarifas, se han incluido en el procedimiento de liquidaciones diversos conceptos, que tienen a todos los efectos la consideración de ingresos de las actividades reguladas: desajustes de ingresos de años anteriores, déficit de generación extrapeninsular, plan de viabilidad de Elcogas y más recientemente calidad de servicio y planes de ahorro y eficiencia energética.

Asimismo, con la entrada en vigor del Real Decreto Ley 7/2006 se suprimió la existencia de los CTC's y con ello la percepción por stock del carbón y desde 1 de julio de 2009, los costes de energía ya no son liquidables como consecuencia de la desaparición total de las tarifas integrales.

En cada liquidación provisional de las actividades reguladas, la Comisión Nacional de Energía calculará el saldo de ingresos y costes del sistema; y, cuando dicho saldo sea negativo, se liquidará a Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., aplicándole un porcentaje de reparto del 6,08% de conformidad con el Real Decreto-Ley 5/2005, el Real Decreto-Ley 7/2006 y Real Decreto-Ley 6/2009. En los últimos ejercicios el saldo de ingresos y costes del sistema fue negativo, por lo que Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. ha participado con el 6,08% referido en la financiación del saldo negativo generado.

En previsión del mantenimiento de la situación de saldos deficitarios de las actividades reguladas que venía produciéndose en ejercicios anteriores, tal como se ha descrito en la Nota 3, el Real Decreto 1634/2006 y el Real Decreto 871/2007, de 29 de junio reconocieron la existencia de un déficit ex ante de ingresos en las liquidaciones de las actividades reguladas para el año 2007 por un total de 1.500 millones de euros, financiado con los ingresos que se obtuvieran mediante la cesión de los derechos de cobro correspondientes, que consistirán en el derecho a percibir un determinado porcentaje de la facturación mensual por tarifas de suministro y tarifas de acceso a las redes de transporte y distribución. Se establecía asimismo que esta cesión de los derechos de cobro se realizaría mediante procedimiento de subasta. Para precisar el contenido y las características del derecho de cobro correspondiente se publicó entre otras, la Orden PRE/2017/2007, de 6 de julio, donde se establecían las normas que regulan tanto el procedimiento de subasta del derecho como su ingreso y abono. Asimismo, para el año 2008 se reconoció igualmente la existencia de un déficit ex ante de ingresos de las liquidaciones en las actividades reguladas, que ascendía a 4.750 millones de euros según la memoria del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio que acompaña a la orden ITC/3860/2007, de 28 de diciembre, por la que se revisan las tarifas eléctricas a partir del 1 de enero de 2008. Esta misma orden junto con la orden ITC/1857/2008, de 26 de junio, por la que se revisan las tarifas eléctricas a partir del 1 de julio de 2008 concretó el reconocimiento en 3.900 millones de euros para los tres primeros trimestres de 2008.

El Real Decreto-Ley 6/2009, de 30 de abril fija que a partir del 1 de enero de 2013 los peajes de acceso serán suficientes para satisfacer todos los costes de las actividades reguladas, sin que pueda aparecer déficit ex ante. Hasta esa fecha, los déficit reales que aparezcan se reconocerán explícitamente en la normativa que corresponda. Asimismo se establece una senda de déficit máximos hasta el 2013 (véase nota 3)

Según las mejores estimaciones de Hc Energía, el déficit del ejercicio 2009, tras la minoración por la internalización del valor de los derechos de emisión, quedará establecido en 4.594 millones de euros, de los cuales Hc Energía aportará 279,3 millones de euros. El exceso de déficit previsto sobre el límite fijado en el RD 6/2009 se reconocerá de forma expresa como coste del sistema en las disposiciones de aprobación de los peajes de acceso del siguiente período.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

En el año 2008 tuvieron lugar dos subastas quedando la segunda de ellas desierta, en tanto que en la celebrada en primer lugar se colocaron 1.300 millones de euros que sirvieron para cubrir el déficit de 2007 y una pequeña parte del déficit de 2008. Ante la falta de colocación del déficit de 2008 debe considerarse que en la disposición adicional única del Real Decreto 1767/2007, de 28 de diciembre, se dispone que en aquellos años en que se prevea reglamentariamente un déficit ex ante y hasta en tanto se produzca la obtención efectiva de los recursos, la financiación de los eventuales saldos negativos se hará de acuerdo con el procedimiento descrito en el Real Decreto Ley 5/2005 reconociéndose una retribución financiera por ello.

A la fecha de preparación de estos estados financieros no se han publicado las liquidaciones anuales de los ejercicios 2006 a 2009. No obstante, no se espera que de estas liquidaciones se deriven desviaciones significativas con respecto a las estimaciones realizadas por el Grupo para los mencionados ejercicios.

Incentivo al consumo de carbón autóctono

En la disposición adicional vigésima de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico se establece que el Gobierno podrá aprobar un sistema de primas que permita la entrada preferente en funcionamiento de las instalaciones generadoras que utilicen fuentes de energía primaria autóctonas, siendo necesario el desarrollo reglamentario del mismo.

Anteriormente, el incentivo al consumo del carbón autóctono estaba incluido en los costes de transición a la competencia; disposición transitoria sexta de la citada Ley 54/1997 que quedó suprimida con el Real Decreto Ley 7/2006, de 23 de junio, por el que se adoptan medidas urgentes en el sector eléctrico.

El 11 de octubre de 2007 se publicó el Real Decreto 1261/2007, de 24 de septiembre, por el que se establece la prima al consumo del carbón autóctono para los años comprendidos entre 1999 y 2006; sin embargo, no se estableció desarrollo reglamentario que permita el cobro de cantidad alguna por este concepto para el año 2007 y posteriores. Por este motivo, la Comisión Nacional de la Energía no ha liquidado para 2007, 2008 ni 2009 cantidad alguna en concepto de este ingreso y consecuentemente, no se ha registrado ningún ingreso por este concepto en las cuentas anuales de 2007, 2008 y 2009.

Posteriormente, según lo establecido en la Disposición Adicional Primera de la Orden ITC/3519/2009, de 28 de diciembre, se han incorporado como ingresos de actividades reguladas correspondientes al año 2009 las partidas incluidas en las tarifas 2007 y 2008 como incentivos al carbón autóctono, por lo que no se producirá ningún pago por este concepto para dichos años.

Déficit de las actividades reguladas del sistema eléctrico del ejercicio actual y anteriores

La regulación española obliga en primera instancia a los generadores del sistema integrado a financiar el desajuste financiero en cada periodo entre los ingresos procedentes de la aplicación de las tarifas y los costes liquidables por las actividades reguladas, en tanto se materializa el mecanismo de devolución de estas aportaciones.

En los ejercicios 2006 a 2009 los ingresos netos declarados por el conjunto de los distribuidores resultan insuficientes para cubrir la retribución de las actividades reguladas – transporte y distribución -, los desajustes de ejercicios anteriores, la revisión del coste de la generación extrapeninsular, el plan de financiación extraordinario de Elcogas, la retribución por calidad del servicio y el plan de ahorro y eficiencia energética.

En consecuencia, como se indica en la Nota 3 Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. ha participado con el 6,08% referido en la financiación del saldo negativo generado. Este saldo negativo ha sido estimado por Hc Energía tomando en consideración los Real Decreto Ley 3/2006 y 11/2007, durante su periodo de vigencia hasta el 30 de junio de 2009, a través de los cuales se aprobó que la retribución de la actividad de producción de energía eléctrica a partir del año 2006 y hasta el 30 de junio de 2009, debe minorarse como consecuencia de la internalización del valor de los derechos de emisión, asignados gratuitamente por el Plan Nacional de Asignación 2005/2007 y por el Plan 2008/2012, en la formación del precio en el mercado mayorista de electricidad. Hc Energía ha considerado que el desajuste de ingresos tras esa minoración, supondría una cantidad final a financiar de 279,3 y 263,2 millones de euros, respectivamente, al cierre de los años 2009 y 2008. Las aportaciones efectivamente realizadas al 31 de diciembre de 2009 y 2008, correspondientes a los déficits de cada uno de dichos ejercicio, han ascendido a 214,1 y 252,6 millones de euros.

Durante el ejercicio 2008 fue subastado por la Comisión Nacional de la Energía la totalidad del déficit del ejercicio 2007, habiendo recibido Hc Energía tanto el principal financiado como los ingresos por intereses correspondientes al periodo durante el cual financió el déficit del ejercicio 2007.

En base al reconocimiento legal del derecho de Hc Energía a obtener el reintegro de las aportaciones satisfechas para cubrir el desajuste financiero de los ejercicios 2006, 2008 y 2009 y teniendo en consideración el plazo de recuperación de las mismas, el Grupo ha registrado el valor razonable de las cantidades financiadas así como las que se estiman financieras como un saldo a recuperar a largo plazo dentro del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" (Nota 11) del balance de situación adjunto por un total de 536,1 millones de euros. Asimismo, la parte que la Sociedad estima va a recuperar en el corto plazo, aproximadamente 44,4 millones de euros figuran registrados en el epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo" del balance de situación adjunto junto con el exceso ya aportado por valor de 73,5 millones de euros.

Al cierre del ejercicio 2008, de conformidad con la legislación entonces en vigor relativa al déficit de dicho ejercicio 2008, se estimaba que la recuperación de estas aportaciones se realizaría mediante la cesión, por el procedimiento de subasta, de los derechos de cobro. En consecuencia, dada la previsión de que dicha subasta se produjera en el primer semestre de 2009, el importe total a recuperar de 263,2 millones de euros quedó registrado en el epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo" del balance de situación consolidado adjunto (Nota 11).

Como asimismo se ha explicado en la Nota 3, las cuentas anuales de 2009 registran en el epígrafe "Provisiones a corto plazo" del balance de situación un importe de 81,7 millones de euros (Nota 15), por la aplicación de la reducción prevista en el Real Decreto Ley 11/2007 (y en el Real Decreto Ley 3/2006 por el que se regulaba esta minoración para los ejercicios 2006 y 2007) en relación con los derechos de emisión de gases de efecto invernadero asignados gratuitamente para los ejercicios 2006 y 2009. Este importe es la mejor estimación realizada por Hc Energía, en la fecha de formulación de estas cuentas anuales, del efecto de esta medida, teniendo en cuenta lo establecido en los mencionados Reales Decretos. Al cierre del ejercicio 2008 el importe provisionado por este concepto para los ejercicios 2006 a 2008 ascendía a 119,1 millones de euros. Durante 2009 se han producido pagos por importe de 48,6 millones de euros por los ejercicios 2007 y 2008.

i) Existencias

Las existencias se valoran inicialmente por el coste de adquisición o producción. El coste de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja u otras partidas similares así como los intereses incorporados al nominal de los débitos y otros directamente atribuibles a la adquisición. Específicamente:

1. La Sociedad valora las existencias de combustible nuclear en base a los costes realmente incurridos desde el momento en que se adquiere el uranio en estado natural hasta que se introduce para su utilización en el reactor de la central, incluyendo el coste inicial del uranio, así como los costes de concentrado, conversión, enriquecimiento, fabricación y otros.

Los consumos del combustible nuclear se imputan a resultados desde el momento en que se inicia la explotación de los elementos combustibles introducidos en el reactor, en función del coste de dichos elementos y del grado de quemado que los mismos experimentan en cada ejercicio (véase nota 13).

2. Las existencias de otros materiales energéticos diferentes al combustible nuclear (en su mayoría carbón) y los materiales para consumo y reposición se valoran a su coste de adquisición, siguiendo el método del precio medio ponderado.

El valor de coste de las existencias es objeto de corrección valorativa en aquellos casos en los que su coste excede su valor neto realizable, entendiéndose como tal, en el caso de las materias primas, su precio de reposición. La Sociedad no reconoce corrección valorativa en aquellos casos en los que se espera que la energía generada, para cuya producción se utilizan las materias primas y otros aprovisionamientos, vaya a ser vendida por un valor equivalente o superior a su coste de producción.

j) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Este epígrafe del balance de situación incluye el efectivo en caja, depósitos bancarios a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente convertibles en efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

La Sociedad presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses.

A efectos del estado de flujos de efectivo, se incluyen como efectivo y otros medios líquidos equivalentes los descubiertos bancarios, si alguno, que son exigibles a la vista y que forman parte de la gestión de tesorería de la Sociedad. En los casos excepcionales en que pudieran producirse dichos descubiertos bancarios, se reconocen en el balance de situación como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

La Sociedad clasifica los flujos de efectivo correspondientes a los intereses pagados actividades de explotación y los intereses recibidos y los dividendos recibidos y pagados como actividades de explotación.

k) Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados se contabilizan como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas y se han cumplido las condiciones para su concesión o no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas. Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido.

Para las subvenciones relacionadas con inversiones en capital, la Sociedad considera que se han cumplido las condiciones en el momento en que dichas inversiones han sido realizadas, de acuerdo a las condiciones de concesión de cada subvención.

En ejercicios posteriores las subvenciones, donaciones y legados se imputan a resultados atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones de capital se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas o en su caso, cuando se produzca la enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro de los mismos. En el caso de activos no depreciables, la subvención se imputa a resultados del ejercicio en el que se produce la enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro de los mismos. En los ejercicios 2009 y 2008, no se registraron altas de nuevas subvenciones de capital, y se traspasó a la cuenta de pérdidas y ganancias un importe de 148 miles de euros, en cada uno de dichos ejercicios, correspondiente a subvenciones recibidas y contabilizadas en años anteriores.

Las subvenciones que se conceden para financiar gastos específicos se imputan a ingresos en el ejercicio que se devengan los gastos financiados.

El tratamiento contable de las subvenciones relacionadas con los derechos de emisión se muestra en el apartado c) de esta misma nota.

Hc Energía ha cumplido, o está en condiciones de cumplir en el futuro, todas las condiciones establecidas por los Organismos concedentes de las subvenciones que tiene registradas en el balance de situación adjunto.

l) Retribuciones al personal a largo plazo

La Sociedad incluye en planes de prestaciones definidas aquellos financiados mediante el pago de primas de seguros en los que existe la obligación legal o implícita de satisfacer directamente a los empleados las prestaciones comprometidas en el momento en el que éstas son exigibles o de proceder al pago de cantidades adicionales si el asegurador no efectúa el desembolso de las prestaciones correspondientes a los servicios prestados por los empleados en el ejercicio o en ejercicios anteriores.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

El pasivo por prestaciones definidas reconocido en el balance de situación corresponde al valor actual de los compromisos adquiridos a la fecha de cierre. A partir del 1 de enero de 2008, la Sociedad reconoce en ingresos y gastos reconocidos las pérdidas y ganancias actuariales en el ejercicio en el que se producen.

El valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas, el coste por servicios prestados y el coste por servicios pasados se calcula con una periodicidad anual en función de un estudio actuarial interno de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada. El tipo de interés de descuento se determina en base a los tipos de mercado de bonos y con plazos de vencimiento similares a los de las correspondientes prestaciones.

El activo o pasivo por prestaciones definidas, se reconoce como corriente o no corriente en función del plazo de realización o vencimiento de las correspondientes prestaciones.

Hc Energía registra las contribuciones a realizar a los planes de aportaciones definidas a medida que los empleados prestan sus servicios. El importe de las contribuciones devengadas se registra como un gasto por retribuciones a los empleados y como un pasivo una vez deducido cualquier importe ya pagado. Si las aportaciones se van a pagar en un periodo superior a doce meses, éstas se descuentan utilizando los rendimientos del mercado correspondientes a las emisiones de bonos y obligaciones empresariales de alta calidad.

Compromisos por pensiones y obligaciones similares

La Sociedad tiene convenidas con sus empleados mejoras adicionales al Régimen de Pensiones de la Seguridad Social. De acuerdo con lo establecido en la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, con lo establecido en la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados modificada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, por la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y por la Ley 50/1998, de 30 de noviembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social-, los empresarios que a la fecha de publicación de aquella Ley mantuviesen compromisos por pensiones con sus trabajadores financiados con fondos internos tienen la obligación de transformar dichos compromisos en un plazo que concluyó el 16 de noviembre de 2002, debiendo instrumentarlos bien a través de la formalización de un plan de pensiones conforme a la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, o bien mediante contratos de seguro o de ambos. Una vez instrumentados, la obligación y responsabilidad de las empresas por los referidos compromisos se circunscribirán exclusivamente a las asumidas en dichos planes de pensiones y contratos de seguro.

La Sociedad considera que tiene exteriorizados sus compromisos por pensiones, conforme a lo preceptuado en la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, instrumentados en planes de pensiones de aportación definida para el personal activo y de pólizas de seguro para el personal pasivo de la propia Sociedad y de una de las Comunidades de Bienes en las que participa (Saltos del Nava).

En el ejercicio 2001, se procedió a la modificación del Reglamento de Especificaciones del Plan de Pensiones, para su transformación en un plan de promoción conjunta, de acuerdo con lo regulado en el artículo 74 y siguientes del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, el cual fue promovido por las compañías: Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U. e Hidrocantábrico Generación S.A.U. Además, se procedió a integrar el Fondo de pensiones de la extinguida Hidrocantábrico Generación S.A.U., "Termisoto pensión", en el Fondo de pensiones "Hidrocantábrico Pensión". Las contribuciones a estos planes de prestación post-empleo de aportación definida se registran como gasto en el epígrafe "Gastos de personal" en el momento en que se devenga la aportación de los mismos. Dado que el compromiso se encuentra totalmente exteriorizado, no se ha reconocido pasivo alguno por este concepto.

Compromisos de prejubilaciones

La Sociedad tiene constituidas provisiones destinadas a cubrir los pagos requeridos por las actuaciones de prejubilación llevadas a cabo por Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. en los ejercicios 2000 y anteriores.

Complementos de jubilación anticipada

El Convenio Colectivo vigente establece la obligación de la Sociedad de complementar la base reguladora de la pensión otorgada por la Seguridad Social a aquellos trabajadores que cumplan los requisitos establecidos en la Disposición Transitoria Primera de la Orden de 18 de enero de 1967, y que voluntariamente se jubilen conforme a esta norma a los 60 años de edad, habiendo cumplido además 35 o más años de servicio, con una cantidad variable en función de su año de jubilación. Establece además la posibilidad de que el trabajador pueda acogerse a esta jubilación entre los 61 y los 64 años, siempre que cumplan una serie de requisitos. La Sociedad tiene suscrita una póliza de seguro en la que se han incluido y exteriorizado los compromisos derivados de esta obligación respecto a todos los empleados que se han acogido al derecho, disponiendo de una adecuada provisión, en el balance de situación adjunto, para el personal aún en activo que podría acogerse a este derecho.

Premios de vinculación y suministro de energía eléctrica y gas

Igualmente, el Convenio Colectivo vigente establece la obligación de la Sociedad de satisfacer a sus empleados una gratificación en concepto de premio de vinculación, cuando estos cumplan 25 ó 40 años de servicio en la Sociedad.

Adicionalmente, determinado personal activo y pasivo de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. disfrutará de suministro bonificado de energía eléctrica y/o de gas durante su vida laboral y también durante su período pasivo. El restante personal activo de la Sociedad, así como de otras sociedades del Grupo acogidas al nuevo Convenio Colectivo del Grupo Hc Energía, disfrutará, durante su pertenencia laboral al Grupo, de suministro bonificado de energía eléctrica.

Hipótesis actariales utilizadas

El pasivo devengado por los compromisos antes indicados, que no han sido externalizados, se ha determinado en función de un estudio actuarial interno, habiendo utilizado, entre otras hipótesis, un tipo de interés técnico del 5% (5,40% en 2008), tablas de mortalidad PERM/F – 2000P y una tasa de crecimiento de los salarios y de la energía (respecto a la tarifa 2.0) a largo plazo del 2,25% y del 3,25% anual, respectivamente (2,5% y 4%, respectivamente, en 2008).

m) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance de situación corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada período. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido considerados en los flujos futuros relacionados con la provisión en cada fecha de cierre.

El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gastos financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones no incluyen el efecto fiscal, ni las ganancias esperadas por la enajenación o abandono de activos.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

Provisiones para reestructuración de plantilla e indemnizaciones por cese

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. A este respecto Hc Energía sigue el criterio de registrar provisiones equivalentes al valor actual de los costes futuros de la terminación de la relación laboral con los trabajadores afectados cuando se haya producido una obligación implícita debido a la existencia de un plan formal de bajas de plantilla o reestructuración y a la vez se hayan generado expectativas válidas entre los trabajadores afectados por el proceso, bien como consecuencia de que el proceso ha sido ya puesto en marcha o bien debido a que sus principales características han sido hechas públicas.

Las provisiones por reestructuración sólo incluyen los desembolsos directamente relacionados con la reestructuración que no se encuentran asociados con las operaciones continuadas de la Sociedad.

Concretamente se incluye aquí el personal que se estima que se acogerá a la Disposición Adicional Primera del Convenio Colectivo de Grupo Hc Energía que fue aprobado en diciembre de 2007 y que regula el régimen de prejubilaciones para 75 personas exclusivamente durante el periodo de vigencia del convenio, 2007-2012.

El pasivo devengado al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 por este compromiso se ha determinado en función de un estudio actuarial externo, habiendo utilizado, entre otras hipótesis, un tipo de interés técnico del 4,5% (5,5% en 2008), tablas de mortalidad PERM/F – 2000P y una tasa de crecimiento de los salarios a largo plazo del 2,75% anual (3% en 2008) y del índice de precios al consumo del 2,25% (2,5% en 2008).

Las indemnizaciones en concepto de cese que no se encuentren relacionadas con procesos de reestructuración en curso se reconocen cuando la Sociedad se encuentra comprometida a discontinuar la relación laboral con anterioridad a la fecha normal de retiro sin que exista posibilidad realista de retirar las decisiones adoptadas.

Provisiones por desmantelamiento, restauración y similares y Costes de cierre de instalaciones

Estas provisiones se registran como mayor valor de coste de los elementos de inmovilizado material con los que se encuentran relacionadas (véase apartado d) de esta misma nota) cuando surgen por la adquisición o construcción de los mismos. No obstante, si las provisiones se incurren por la producción de existencias, éstas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las variaciones en la provisión derivadas de cambios en el importe, en la estructura temporal de los desembolsos o en el tipo de descuento, aumentan o reducen el valor de coste del inmovilizado con el límite de su valor contable reconociéndose el exceso en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los cambios en el importe de la provisión que se hayan puesto de manifiesto una vez finalizada la vida útil del inmovilizado se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se producen.

Hc Energía tiene constituida una provisión para hacer frente a los costes de predesmantelamiento de la central nuclear de Trillo, que se originarán a partir del momento de la parada definitiva de la central y hasta su transferencia a Empresa Nacional de Residuos Radioactivos, S.A. (ENRESA) para su desmantelamiento, siendo este periodo estimado de 3 años. Las hipótesis utilizadas en el cálculo de la provisión son una tasa de inflación del 2,4% y una tasa de descuento de 3,5%. ENRESA tiene asignada la responsabilidad del desmantelamiento de las centrales nucleares, así como del tratamiento y acondicionamiento de los residuos radioactivos, a partir de tres años después del momento en que el cual finalice la actividad generadora de las centrales nucleares.

Asimismo, al cierre del ejercicio 2009 Hc Energía tiene constituidas provisiones para hacer frente a los costes de desmantelamiento de los grupos de generación térmica de su propiedad, específicamente a las responsabilidades relativas a la renovación y descontaminación de los activos. Las hipótesis utilizadas en el cálculo de la provisión son una tasa de inflación del 2% y una tasa de descuento de 5,2%.

Provisiones por contratos de carácter oneroso

El importe de las provisiones por contratos onerosos se determina en función del valor actual de los costes inevitables, que se calculan como el menor entre los costes a incurrir en relación con el contrato, netos de cualquier ingreso que se pudiera obtener y los costes de las compensaciones o sanciones relativas al incumplimiento.

Provisión riesgo cartera

La Sociedad registra una provisión para cubrir los compromisos incurridos relativos a garantías entregadas a otras sociedades del Grupo respecto al cumplimiento de las obligaciones financieras de determinados préstamos y créditos existentes entre sociedades que son filiales al 100% de la Sociedad.

Otras provisiones

La Sociedad ha registrado los importes que se estiman necesarios para hacer frente a las responsabilidades probables nacidas de reclamaciones u obligaciones pendientes de cuantía no determinada y compromisos similares.

n) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

Hc Energía presenta el balance de situación clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de **Hc Energía**, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Sociedad no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

o) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

La Sociedad tributa en el Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con el Régimen Especial de Consolidación Fiscal, contenidas en los artículos 64 a 82 del Real Decreto Legislativo 4/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. El grupo de tributación consolidada está encabezado por el accionista mayoritario de la Sociedad, que es EDP Energías de Portugal Sociedade Anónima, Sucursal en España.

El gasto devengado por impuesto sobre beneficios, de las sociedades que se encuentran en régimen de declaración consolidada, se determina teniendo en cuenta, además de los parámetros a considerar en caso de tributación individual expuestos anteriormente, los siguientes:

- Las diferencias temporarias y permanentes producidas como consecuencia de la eliminación de resultados por operaciones entre sociedades del Grupo fiscal en régimen de declaración consolidada, derivada del proceso de determinación de la base imponible consolidada.
- Las deducciones y bonificaciones que corresponden a cada sociedad del Grupo fiscal en el régimen de declaración consolidada; a estos efectos, las deducciones y bonificaciones se imputarán a la sociedad que realizó la actividad u obtuvo el rendimiento necesario para obtener el derecho a la deducción o bonificación fiscal.

Por la parte de los resultados fiscales negativos procedentes de algunas de las sociedades del Grupo de consolidación fiscal que han sido compensados por el resto de las sociedades del Grupo de consolidación fiscal, surge un crédito y débito recíproco entre las sociedades a las que corresponden y las sociedades que lo compensan. En caso de que exista un resultado fiscal negativo que no pueda ser compensado por el resto de sociedades del Grupo de consolidación fiscal, estos créditos fiscales por pérdidas compensables son reconocidos como activos por impuesto diferido siguiendo los criterios establecidos para su reconocimiento, considerando el grupo fiscal como sujeto pasivo.

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias relacionadas con inversiones en dependientes, asociadas y multigrupo y negocios conjuntos sobre las que la Sociedad tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en dependientes, asociadas y multigrupo y negocios conjuntos en la medida que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar bases imponibles futuras positivas para compensar las diferencias;

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido, si la Sociedad tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance de situación como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

p) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos por ventas se reconocen por el valor razonable de los bienes o derechos recibidos en contraprestación por los bienes y servicios prestados en el transcurso de la operativa normal del negocio de la Sociedad, neto de descuentos e impuestos aplicables.

Los ingresos ordinarios por la venta de energía eléctrica (el bien) se reconocen cuando la Sociedad:

- Ha transmitido al comprador los riesgos y ventajas significativas inherentes a la propiedad del bien;
- No conserva ninguna implicación en la gestión corriente del bien vendido en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- El importe de los ingresos y los costes incurridos o por incurrir pueden ser valorados con fiabilidad;
- Es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la venta; y
- Los costes incurridos o por incurrir relacionados con la transacción se pueden medir de forma razonable.

En el caso específico de la venta de energía eléctrica, la Sociedad registra los ingresos en función de la electricidad vertida a la red desde cada una de sus centrales. La cifra de ventas incluye una estimación de la energía suministrada al mercado mayorista de generación que se encuentra pendiente de facturación.

q) Medio ambiente

La Sociedad realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Activos de naturaleza medioambiental

Los elementos incorporados al patrimonio de la Sociedad con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad, cuya finalidad principal sea la minimización del impacto medioambiental así como la protección y mejora del medio ambiente, se reflejan en el epígrafe correspondiente del inmovilizado material, capitalizándose a su precio de adquisición o a su coste de producción y se amortizan en función de su vida útil estimada en base a los coeficientes expuestos para inmovilizaciones materiales similares.

Gastos de naturaleza medioambiental

Tendrán la naturaleza de gastos medioambientales los importes devengados para la gestión de los efectos medioambientales de las operaciones de la Sociedad, así como los derivados de los compromisos medioambientales existentes. Entre ellos se sitúan los gastos ocasionados por la prevención de la contaminación relacionada con las actividades operativas actuales, el tratamiento de residuos y vertidos, la descontaminación, la restauración, la gestión medioambiental o la auditoría medioambiental.

Los gastos medioambientales derivados de las citadas actividades, se consideran gastos de explotación del ejercicio en el que se devenguen, considerándose como extraordinarios aquellos que se produzcan fuera de la actividad ordinaria de la Sociedad.

Provisiones medioambientales

Se registrará una provisión de naturaleza medioambiental cuando se originen gastos probables o ciertos pero indeterminados en importe o fecha. También se creará, cuando proceda, una provisión para actuaciones medioambientales, como consecuencia de obligaciones legales o contractuales de la Sociedad, así como para compromisos adquiridos para la prevención y reparación de daños al medio ambiente, en su caso.

r) Transacciones entre empresas del Grupo

Las transacciones entre empresas del Grupo, salvo aquellas relacionadas con fusiones, escisiones y aportaciones no dinerarias de negocios, se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

6. Negocios conjuntos

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Sociedad participa en un 15,5% en la Comunidad de Bienes Central Nuclear de Trillo I y en un 50% en la de Saltos del Nervia.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

Los importes mostrados en los siguientes cuadros representan la participación de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, en los principales activos y pasivos afectos a ambas Comunidades de Bienes así como en sus principales gastos e ingresos, que figuran incluidos en los correspondientes epígrafes del balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias de las presentes cuentas anuales:

| | Miles de Euros | | | | | |
|---|-----------------------------------|---------------------|-----------------|-----------------------------------|---------------------|-----------------|
| | 2009 | | | 2008 | | |
| | Central nuclear de Trillo I | Saltos del Navia | Total | Central nuclear de Trillo I | Saltos del Navia | Total |
| Propiedad, planta y equipo en explotación | 480.775 | 82.105 | 562.880 | 478.179 | 81.575 | 559.754 |
| Provisiones y amortizaciones | (304.703) | (50.223) | (354.926) | (296.125) | (47.384) | (343.509) |
| Otro inmovilizado en explotación, neto | 176.072 | 31.882 | 207.954 | 182.054 | 34.191 | 216.245 |
| Instalaciones técnicas de energía en curso | 1.271 | 42 | 1.313 | 1.315 | 50 | 1.365 |
| Combustibles nuclear en explotación | 4.603 | 11 | 4.614 | 2.879 | 100 | 2.979 |
| Combustible nuclear en curso | 5.874 | 53 | 5.927 | 4.194 | 150 | 4.344 |
| Otras existencias | 7.314 | - | 7.314 | 7.903 | - | 7.903 |
| Acreedores a corto plazo | 6.280 | - | 6.280 | 4.943 | - | 4.943 |
| Otras cuentas | 737 | 27 | 764 | 778 | 34 | 812 |
| Subvenciones y donaciones | 14.331 | 27 | 14.358 | 13.624 | 34 | 13.658 |
| Provisiones para riesgos y gastos | (1.723) | - | (1.723) | (1.830) | - | (1.830) |
| Acreedores a corto plazo | (21.770) | (563) | (22.333) | (22.739) | (535) | (23.274) |
| Otras cuentas | (8.930) | (451) | (9.381) | (8.796) | (631) | (9.427) |
| Porcentaje de participación al 31 de diciembre | (32.753) | (731) | (33.484) | (32.999) | (951) | (33.950) |
| | 15,5% | 50% | | 15,5% | 50% | |

| | Miles de Euros | | | | | |
|---|-----------------------------------|---------------------|---------------|-----------------------------------|---------------------|---------------|
| | 2009 | | | 2008 | | |
| | Central nuclear de Trillo I | Saltos del Navia | Total | Central nuclear de Trillo I | Saltos del Navia | Total |
| Aprovisionamientos | 13.844 | 13 | 13.857 | - | 514 | 514 |
| Gastos de personal | - | 511 | 511 | 23.582 | 1.520 | 25.102 |
| Otros gastos de explotación | 15.392 | 1.137 | 16.529 | 9.603 | 2.809 | 12.412 |
| Dotación amortización inmovilizado material | 9.715 | 2.850 | 12.565 | - | 514 | 514 |
| Total | 38.951 | 4.511 | 43.462 | 46.169 | 4.861 | 51.030 |

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

| | Miles de Euros | | | | | |
|-------------------|-----------------------------------|---------------------|---------------|-----------------------------------|---------------------|---------------|
| | 2009 | | | 2008 | | |
| | Central nuclear de Trillo I | Saltos del Navia | Total | Central nuclear de Trillo I | Saltos del Navia | Total |
| Ventas de energía | 43.045 | 7.373 | 50.418 | 78.557 | 9.444 | 88.001 |
| Otros ingresos | 429 | 37 | 466 | 1.659 | 169 | 1.828 |
| Total | 43.474 | 7.410 | 50.884 | 80.216 | 9.613 | 89.829 |

7. Inmovilizaciones intangibles

La composición y el movimiento habido en las diferentes cuentas del inmovilizado intangible durante los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

| | Miles de Euros | | | | |
|---|------------------------|----------------|------------------|------------|------------------------|
| | Saldo al 01.01.2009 | Adiciones | Retiros | Traspasos | Saldo al 31.12.2009 |
| Coste | | | | | |
| Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares | 260 | 17 | - | - | 277 |
| Derechos de emisión de gases efecto invernadero | 148.538 | 130.808 | (169.016) | - | 110.330 |
| Fondo de comercio | 540.890 | - | - | - | 540.890 |
| Aplicaciones informáticas | 5.916 | 1.063 | - | 557 | 7.536 |
| Anticipos y derechos sobre adquisición de inmovilizado | 809 | 436 | - | - | 1.245 |
| | 696.413 | 132.324 | (169.016) | 557 | 660.278 |
| Amortización | | | | | |
| Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares | (260) | (6) | - | - | (266) |
| Aplicaciones informáticas | (4.492) | (1.031) | - | - | (5.522) |
| | (4.752) | (1.037) | - | - | (5.788) |
| Valor neto contable | 691.661 | | | | 654.490 |

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

| | Miles de Euros | | | | |
|--|----------------------|-----------|----------|-----------|------------------------|
| | Saldo al 01.01.08 | Adiciones | Retiros | Traspasos | Saldo al 31.12.2008 |
| <u>Coste</u> | | | | | |
| Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares | 260 | - | - | - | 260 |
| Derechos de emisión de gases efecto invernadero | 58.504 | 148.538 | (58.504) | - | 148.538 |
| Fondo de comercio | 540.890 | - | - | - | 540.890 |
| Aplicaciones informáticas | 4.934 | 918 | - | 64 | 5.916 |
| Anticipos y derechos sobre adquisición de inmovilizado | 633 | 176 | - | - | 809 |
| | 605.221 | 149.632 | (58.504) | 64 | 696.413 |
| <u>Amortización</u> | | | | | |
| Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares | (260) | - | - | - | (260) |
| Aplicaciones informáticas | (3.984) | (508) | - | - | (4.492) |
| | (4.244) | (508) | - | - | (4.752) |
| Valor neto contable | 600.977 | | | | 691.661 |

Derechos de emisión

Durante los ejercicios 2009 y 2008 se han entregado derechos de emisión por valor de 114,83 y 58,5 millones de euros, respectivamente, a la Administración Pública en concepto de liquidación por los derechos de emisión consumidos en dichos ejercicios. Los derechos entregados han sido tanto derechos recibidos a título gratuito como derechos retribuidos.

El detalle de los derechos de emisión asignados durante el período de vigencia del Plan Nacional de Asignación 2008 - 2012 y su distribución anual, así como los adquiridos hasta el 31 de diciembre de 2009 es como sigue:

| | Número de derechos | | |
|------|--------------------|------------------|------------------|
| | Gratuitos | Retribuidos | |
| | | 2009 | 2008 |
| 2008 | 5.170.729 | - | 2.050.000 |
| 2009 | 4.523.052 | 3.439.586 | - |
| 2010 | 4.219.994 | - | - |
| 2011 | 4.166.777 | - | - |
| 2012 | 4.155.665 | - | - |
| | 22.236.217 | 3.439.586 | 2.050.000 |

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

El movimiento habido en el número de derechos durante los ejercicios 2009 y 2008 han sido los siguientes:

| | Número de derechos | | |
|---|--------------------|------------------|------------------|
| | Gratuitos | Retribuidos | Total |
| Saldo al 1 de enero de 2008 | 6.463.423 | 2.535.210 | 8.998.633 |
| Altas | 5.170.729 | 2.900.000 | 8.070.729 |
| Bajas | (6.463.423) | (3.385.210) | (9.848.633) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2008 | 5.170.729 | 2.050.000 | 7.220.729 |
| Altas | 4.523.052 | 4.951.853 | 9.474.905 |
| Bajas | (5.165.865) | (3.562.267) | (8.728.132) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2009 | 4.527.916 | 3.439.586 | 7.967.502 |

La totalidad de derechos de emisión adquiridos y vendidos en 2009 y 2008 lo han sido a otras empresas del Grupo EDP y Grupo Hc Energía. Las ventas de derechos de emisión generaron en 2009 un beneficio de 0,7 millones de euros para la Sociedad (6,3 millones de euros en 2008).

Al 31 de diciembre de 2009 existen compromisos de adquisición de derechos de emisión por importe de 77 millones de euros, de los que 37,1 millones corresponden a 2010.

Las subvenciones por importe de 66,23 y 114,6 millones de euros asociadas a los derechos de emisión asignados gratuitamente en 2009 y 2008, respectivamente, se traspasaron íntegramente a resultados en dichos ejercicios, registrándose en el epígrafe Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Fondo de Comercio

El Fondo de Comercio se originó en el ejercicio 2002 como consecuencia de la fusión entre las sociedades Hidrocantábrico Generación, S.A.U., Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. y Adygesinval, S.A. (Nota 1).

La determinación del valor de uso se ha realizado mediante el descuento de los flujos de caja libre futuros, después de impuestos, generados por las unidades generadoras de efectivo, de acuerdo con las hipótesis internas sobre las mejores estimaciones analizadas por la Dirección de la Sociedad. Los tipos de descuento usados son después de impuestos (de forma consistente con los flujos de caja utilizados) y reflejan riesgos específicos relacionados con los segmentos relevantes y varían entre el 5,6% y el 6,4% (entre el 6,80% y el 7,50% en 2008). Las hipótesis clave, entendiendo como tales aquellas a las que el importe recuperable es más sensible, son las siguientes: (i) coste de las materias primas, especialmente el carbón, el petróleo y el gas; (ii) precio de la electricidad en el pool. Los valores asignados a las hipótesis clave son uniformes con fuentes de información externas accesibles para la Sociedad.

Política de seguros

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que estén sujetos los diversos elementos de sus activos intangibles. Al 31 de diciembre de 2009 los Administradores de la Sociedad estiman que existe una cobertura suficiente para los riesgos propios de la actividad de la Sociedad.

Bienes totalmente amortizados

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el coste de los inmovilizados intangibles que están totalmente amortizados y que todavía están en uso asciende a 0,3 millones de euros.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

8. Inmovilizaciones materiales

Los movimientos habidos en los ejercicios 2009 y 2008 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y sus correspondientes amortizaciones acumuladas han sido los siguientes:

| | Miles de Euros | | | | |
|--|------------------------|-----------|----------|-----------|------------------------|
| | Saldo al 01.01.2009 | Adiciones | Retiros | Traspasos | Saldo al 31.12.2009 |
| <u>Coste</u> | | | | | |
| Terrenos | 6.501 | - | - | - | 6.501 |
| Construcciones | 26.296 | - | - | 7 | 26.303 |
| Instalaciones técnicas de energía eléctrica y maquinaria | 2.731.955 | 4.426 | (10.747) | 44.903 | 2.770.537 |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 8.916 | - | - | 139 | 9.055 |
| Otro inmovilizado | 3.353 | - | - | 359 | 3.712 |
| Anticipos e instalaciones materiales en curso | 31.325 | 35.532 | - | (45.965) | 17.892 |
| | 2.808.346 | 39.958 | (10.747) | (557) | 2.834.001 |
| <u>Amortización</u> | | | | | |
| Construcciones | (10.630) | (1.232) | - | - | (11.862) |
| Instalaciones técnicas de energía eléctrica y maquinaria | (1.556.371) | (93.359) | 10.234 | - | (1.639.497) |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | (4.860) | (785) | - | - | (5.645) |
| Otro inmovilizado | (1.912) | (595) | - | - | (2.507) |
| | (1.573.773) | (95.972) | 10.234 | - | (1.659.512) |
| <u>Provisiones</u> | | | | | |
| | (885) | - | - | - | (885) |
| Valor neto contable | 1.233.688 | | | | 1.173.604 |

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

| | Miles de Euros | | | | |
|--|------------------------|-----------|---------|-----------|------------------------|
| | Saldo al 01.01.2008 | Adiciones | Retiros | Traspasos | Saldo al 31.12.2008 |
| Coste | | | | | |
| Terrenos | 6.501 | - | - | - | 6.501 |
| Construcciones | 25.897 | - | (66) | 535 | 26.296 |
| Instalaciones técnicas de energía eléctrica y maquinaria | 2.589.049 | - | (3.148) | 146.054 | 2.731.955 |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 8.761 | - | - | 155 | 8.916 |
| Otro inmovilizado | 2.770 | - | - | 583 | 3.353 |
| Anticipos e instalaciones materiales en curso | 124.655 | 54.098 | (37) | (147.391) | 31.325 |
| | 2.757.563 | 54.098 | (3.251) | (64) | 2.808.346 |
| Amortización | | | | | |
| Construcciones | (9.418) | (1.228) | 16 | - | (10.630) |
| Instalaciones técnicas de energía eléctrica y maquinaria | (1.466.540) | (91.679) | 1.848 | - | (1.556.371) |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | (4.081) | (779) | - | - | (4.860) |
| Otro inmovilizado | (1.354) | (558) | - | - | (1.912) |
| | (1.481.393) | (94.244) | 1.864 | - | (1.573.773) |
| Provisiones | | | | | |
| | (885) | | | | (885) |
| Valor neto contable | 1.275.285 | | | | 1.233.688 |

Al 31 de diciembre de 2009, la Sociedad tiene reconocido, como mayor valor de sus Instalaciones técnicas de energía eléctrica y maquinaria, un importe de 25,2 millones de euros (20,7 millones de euros en 2008) relacionado con los costes estimados de desmantelamiento y restauración de la Central Nuclear de Trillo y de sus centrales térmicas (véase nota 5.m).

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el coste de los elementos del inmovilizado material que se encuentran totalmente amortizados y en uso, y que no incluyen construcciones asciende a 20,3 y 42,6 millones de euros, respectivamente.

Hc Energía mantiene al 31 de diciembre de 2009 y 2008 compromisos de adquisición de bienes del inmovilizado material por importe de 5,2 y 6,8 millones de euros, respectivamente, que previsiblemente se financiarán con deuda con otras sociedades del Grupo EDP al que la Sociedad pertenece.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 existen elementos del inmovilizado material con un coste de 468,4 y 464 millones de euros y amortización acumulada de 250,6 y 226,4 millones de euros, respectivamente, para los cuales existen concesiones administrativas sujetas a reversión, según se detalla a continuación:

| Inmovilizado material | Fecha de concesión | Fecha de reversión |
|--|--------------------|--------------------|
| Instalaciones centrales hidráulicas: | | |
| -La Malva | 1914 | 2060 |
| -La Riera | 1940 | 2060 |
| -Miranda | 1962 | 2037 |
| -Proaza | 1956 | 2031 |
| -Tanes y Rioseco | 1970 | 2069 |
| -Priañes | 1944 | 2051 |
| -La Barca | 1964 | 2063 |
| -La Florida | 1964 | 2063 |
| -Salime (C. B. Saltos del Navia) | 1953 | 2052 |
| Instalaciones minicentrales hidráulicas: | | |
| -Caño | 1925 | 2012 |
| -San Isidro | 1915 | 2061 |
| -Coruxera | 1949 | 2061 |

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 las inmovilizaciones materiales en curso corresponden, fundamentalmente, a inversiones en centrales térmicas de carbón.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se estima que existe una cobertura suficiente para los riesgos propios de la actividad de la misma.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, en cuanto a las obligaciones contables referidas al régimen de fusiones, señalar que se encuentran contenidas en la memoria de las cuentas anuales de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. (antes Adygesinval, S.A.) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002 en su Nota 2.

9. Política de gestión de riesgos

La Política de Riesgos está orientada a controlar y gestionar eficazmente los riesgos de **Hc Energía**, con especial énfasis en aquellos que son más significativos para el desarrollo de las actividades de negocio:

- Los riesgos de mercado y de cotización. Principalmente los relacionados con los precios de compra y venta de la electricidad, el coste de los combustibles, el tipo de interés y el tipo de cambio.
- Los riesgos de entorno. Fundamentalmente los riesgos de naturaleza regulatoria, los de contraparte (impago, integridad e incumplimiento), de fuentes de abastecimiento (riesgo volumen), y de competencia, entre otros.
- Los riesgos de proceso. Relativos al funcionamiento de los sistemas, los contractuales, legales, fiscales, administrativos....

La adecuación de los sistemas al perfil de riesgos de **Hc Energía** se gestiona individualizadamente mediante un análisis específico de cada uno de esos riesgos y de sus factores condicionantes, atendiendo a su naturaleza, procedencia, posibilidad y probabilidad de ocurrencia, así como la importancia de su impacto. Se contempla, adicionalmente, las medidas de gestión (cobertura, mitigación, oportunidad,...) que son viables para cada uno de ellos. La Sociedad emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

Los controles se basan en la aprobación de políticas de gestión que incluyen mecanismos de fijación y control de límites operacionales, así como procesos de supervisión y autorización, junto a procedimientos operativos.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés afectan tanto al valor razonable de los activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, como a los flujos futuros de los activos y pasivos que se encuentran referenciados a tipos de interés variables. **Hc Energía** gestiona este riesgo con el objetivo de mantener una estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la misma y reducir su volatilidad, decidiendo la mejor estructura de deuda distribuida entre deuda a tipo fijo y a tipo variable.

La totalidad de los créditos concedidos por **Hc Energía** a sus filiales son a tipo variable (véase Nota 11).

La distribución de las deudas de **Hc Energía** entre tipo fijo y variable se detalla en la nota 16. La deuda financiera a tipo de interés variable, está referenciada a Euribor. La sensibilidad del resultado (antes de efectos impositivos) a la variación de los tipos de interés es la siguiente (ante Aumentos / Reducciones de puntos básicos de tipo de interés):

| | Puntos básicos | Miles de euros | |
|------|----------------|----------------|----------|
| | | Resultados | Reservas |
| 2009 | +10 | 9.528 | - |
| | -10 | (9.010) | - |
| 2008 | +10 | 738 | - |
| | -10 | (738) | - |

Riesgo de tipo de cambio

Las oscilaciones en las paridades de las divisas en las que se realizan las compras de materias energéticas pueden impactar en el resultado del ejercicio. Con el objetivo de mitigar este riesgo se contratan forwards de divisas (véase nota 12). La divisa, diferente al euro, en la que **Hc Energía** tiene transacciones significativas es el dólar estadounidense y la sensibilidad del resultado y del patrimonio (antes de efectos impositivos) a la variación de los tipos de cambio dólar/euro (ante Aumentos/Reducciones de un 5% en el tipo de cambio) es la siguiente:

| | Puntos porcentuales | Miles de euros | |
|------|---------------------|----------------|----------|
| | | Resultados | Reservas |
| 2009 | +5% | (11.562) | - |
| | -5% | 12.783 | - |
| 2008 | +5% | (18.436) | - |
| | -5% | 20.433 | - |

El volumen de compras y ventas en dólares estadounidenses se detalla en la Nota 19.b).

Riesgo de precio de "commodities"

Las actividades de compra-venta de energía que realiza **Hc Energía** en los mercados se hallan expuestas a riesgos derivados de los precios de los combustibles y del precio de la electricidad fundamentalmente.

El riesgo derivado de las fluctuaciones de los productos a los que se encuentran indexados los combustibles y del tipo de cambio se mitiga a través de la gestión de los contratos de suministro, mediante indexaciones de precio, en la medida de lo posible, a índices que replican las variaciones de ingresos que se producen en el lado de la demanda (mercados de comercial y de generación); así como mediante la inclusión de cláusulas de revisión y reapertura que permiten adecuar los precios a los cambios del mercado y la contratación de instrumentos financieros derivados (Nota 12).

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

En particular, se ha realizado un análisis de sensibilidad relativo al impacto que tendría la evolución del coste de los combustibles utilizados en la generación eléctrica sobre los aprovisionamientos del Grupo. Así, el impacto estimado de un incremento ó reducción del coste de combustible en un 5% ascendería a, aproximadamente, 4,7 millones de euros (3,3 millones de euros en 2008).

Riesgo de liquidez

Situaciones adversas de los mercados de deuda podrían dificultar la cobertura de las necesidades financieras que se requieren para el desarrollo de las actividades del **Hc Energía**.

La política de liquidez seguida asegura el cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos mediante el mantenimiento de facilidades crediticias suficientes y el acceso a las facilidades crediticias de nuestra sociedad matriz EDP-Energías de Portugal, S.A.

Los vencimientos de las deudas financieras que se producirán en 2010 se informan en la Nota 16. Los compromisos adquiridos por compras de inmovilizado material y existencias de carbón y gas se detallan en las notas 8 y 13.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito al que se halla sujeta **Hc Energía** no es significativo dado el reducido periodo medio de cobro a clientes y la calidad de los deudores cuyas deudas tienen unos vencimientos más dilatados en el tiempo.

Los saldos deudores por la actividad comercial no son significativos, la mayor exposición de **Hc Energía** se produce por los importes aportados para la financiación del déficit de tarifa (véase nota 5.h). En la nota 11 se detalla el desglose por años en los que el **Hc Energía** espera recuperar el déficit de tarifa aportado.

10. Inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo y asociadas

El detalle al 31 de diciembre de 2009 y 2008 de las inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo y asociadas, clasificadas en su totalidad como No corrientes, es como sigue:

| | Miles de euros | |
|--|------------------|------------------|
| | 2009 | 2008 |
| Empresas del grupo | | |
| Participaciones | 1.761.818 | 1.761.831 |
| Correcciones valorativas por deterioro | (499) | (3.325) |
| | 1.761.319 | 1.758.506 |
| Empresas asociadas | | |
| Participaciones | 517 | 1.117 |
| Correcciones valorativas por deterioro | (43) | (43) |
| | 474 | 1.074 |
| | 1.761.793 | 1.759.580 |

Con fecha 27 de febrero de 2008 Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., suscribió una ampliación de capital equivalente al 20% del capital de la sociedad EDP Renovaveis, S.L. mediante la aportación no dineraria de la totalidad de las participaciones constitutivas del 40% del capital de Nuevas Energías de Occidente, S.L. (NEO Energía) de que era propietaria. Posteriormente, con fecha 7 de mayo, EDP Renovaveis, S.L. realizó una ampliación de capital por un total de 1.300 millones de euros que **Hc Energía** suscribió mediante la aportación no dineraria de un crédito con un nominal de 260 millones de euros, conservando su porcentaje de participación del 20%. Con posterioridad, EDP Renovaveis, S.A. finalizó, en el mes de junio, el proceso de Oferta Pública de Suscripción de Acciones y salida a cotización en la Bolsa de Lisboa, en el curso del cual amplió su capital en 981 millones de euros, con una prima de emisión equivalente a 586,6 millones de euros, ascendiendo los costes de esta ampliación de capital a aproximadamente 34,6 millones de euros, netos del efecto impositivo. Como consecuencia de este proceso de Oferta Pública de Suscripción de Acciones, la participación que **Hc Energía** poseía en EDP Renovaveis, S.A. se vio diluida hasta el 15,5%.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

Considerando esta circunstancia, al cierre de 2008, la Sociedad ya no mantenía influencia significativa sobre EDP Renovaveis, S.A., por lo que esta participación ha sido incluida en la categoría de activos financieros disponibles para la venta, valorada a su valor razonable, que al 31 de diciembre de 2009 y 2008 asciende a 896,7 y 676,7 millones de euros, respectivamente, y clasificada contablemente en el epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo – Instrumentos de patrimonio" (véase nota 11).

Durante 2009 y 2008, no se han producido otros movimientos significativos en este tipo de inversiones.

La información relativa a las participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, al 31 de diciembre de 2009, ninguna de las cuales cotiza en bolsa, se presenta a continuación:

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

Al 31 de diciembre de 2009:

| Nombre | Domicilio | Actividad | Auditor | % Participación | | | Patrimonio | Resultado | | | |
|--|-----------|--|-------------|-----------------|-----------|---------|------------|-----------------------------------|------------------|------------------|-----------------------|
| | | | | Directa | Indirecta | Capital | | Otras partidas de patrimonio neto | Explota- ción | Conti- nuadas | Total patrimonio neto |
| Empresas del grupo | | | | | | | | | | | |
| Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U. | Oviedo | Distribución Eléctrica | KPMG | 100,00% | - | 44.002 | 12.646 | 235.128 | 53.316 | 30.188 | 321.984 |
| Electra del Llobregat Energia, S.L. | Llobregat | Distribución Eléctrica | No auditada | 75,00% | 150 | - | (557) | (406) | (597) | (1.003) | - |
| Fuerzas Eléctricas de Valencia, S.A. | Sagunto | Distribución Eléctrica | No auditada | 100,00% | 1.022 | 2 | (599) | (627) | (690) | (265) | - |
| Scianar Distribuidora Eléctrica, S.L. | Zaragoza | Distribución Eléctrica | No auditada | 90,00% | 421 | 64 | 4.367 | 68 | (58) | 4.794 | - |
| Instalaciones Eléctricas Rio Isábena, S.L. | Zaragoza | Distribución Eléctrica | No auditada | 90,02% | 3 | 96 | 592 | 330 | 190 | 881 | - |
| Hidrocantábrico Energía, S.A.U. | Oviedo | Comercialización | KPMG | 100,00% | - | 500 | - | (153.707) | (10.745) | (13.016) | (166.223) |
| Hidrocantábrico Soluc. Comerciales, S.A.U. | Oviedo | Comercialización | KPMG | 100,00% | 60 | 9.135 | - | 8.909 | 6.483 | 15.678 | - |
| HC - Naturgas Comercializadora Último Recurso, S.A. | Oviedo | Comercialización | KPMG | 82,78% | 1.000 | - | - | - | 108 | 8 | 1.008 |
| Hidrocantábrico Servicios, S.A. | Oviedo | Holding y Otras | KPMG | 100,00% | - | 60 | 7.308 | 34 | 858 | 819 | 8.221 |
| Hidrocantábrico Gestión de Energia, S.L. | Oviedo | Holding y Otras | KPMG | 100,00% | - | 5.078 | 25.239 | 472.975 | 21.038 | 15.190 | 518.482 |
| Hidrocantábrico Exploración Centrales, S.A. | Oviedo | Generación | KPMG | 100,00% | - | 60 | 1.242 | (14.141) | 82 | (844) | (13.683) |
| Hidrocantábrico Cogeneración, S.L.U. | Oviedo | Cogeneración y Régimen Especial -- Biomasa y residuos | KPMG | 100,00% | 2.915 | 5.661 | 19.765 | (4.749) | (3.716) | 24.625 | - |
| Iniciativas Tecnológicas de Valorización Energética de Residuos S.A. | Madrid | Régimen Especial -- Residuos | KPMG | 100,00% | 2.996 | 1.692 | (5.491) | 2.581 | 1.707 | 904 | - |
| Mazarrón Cogeneración, S.A. | Madrid | Régimen Especial -- Cogeneración | No auditada | 90,00% | 2.140 | 429 | (6.454) | 336 | 136 | (3.749) | - |
| Cerámica Técnica de Illescas | Madrid | Régimen Especial -- Tratamientos Ambientales Sierra de la Tercia, S.A. | No auditada | 90,00% | 70 | (4.777) | - | (77) | (28) | (4.736) | - |
| Cogeneración, S.A. | Madrid | Régimen Especial -- Cogeneración | No auditada | 90,00% | 62 | - | (647) | (626) | (479) | (1.064) | - |
| Tratamientos Ambientales Sierra de la Tercia, S.A. | Madrid | Régimen Especial -- Residuos | KPMG | 88,00% | 3.731 | 3.179 | - | 4.401 | 3.131 | 10.041 | - |
| Sinova Medioambiental, S.A. | Soria | Régimen Especial -- Residuos | KPMG | 84,00% | 2.687 | 1.114 | (2.096) | 2.281 | 1.385 | 3.090 | - |
| Renovamed, S.A. | Madrid | Régimen Especial -- Cogeneración | No auditada | 75,00% | 60 | - | (898) | (249) | (258) | (1.096) | - |
| HC-Tudela Cogeneración | Aboño | Cogeneración | No auditada | 50,10% | 306 | - | - | (2) | (7) | 299 | - |
| Millennium Energy, S.L. | Bilbao | Régimen Especial -- Cogeneración | No auditada | 100,00% | 2.830 | (472) | 55 | (829) | (1.036) | 1.377 | - |

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

| Nombre | Domicilio | Actividad | % Participación | | | Patrimonio | | | Resultado | | |
|---|-----------|---------------------------------|-----------------|---------|-----------|------------|----------|-----------------------------------|-------------|-------------|-----------------------|
| | | | Auditor | Directa | Indirecta | Capital | Reservas | Otras partidas de patrimonio neto | Explotación | Continuadas | Total patrimonio neto |
| Cogeneración Montjunc, S.L. | Bilbao | Régimen Especial – Cogeneración | No auditada | - | 100,00% | 1.250 | 999 | - | 24 | 20 | 2.269 |
| Cogeneración Serantes, A.I.E. | Bilbao | Régimen Especial – Cogeneración | No auditada | - | 70,00% | 2.750 | 1.490 | (504) | (6) | 846 | 4.582 |
| Cogeneración Bergara, A.I.E. | Bergara | Régimen Especial – Cogeneración | No auditada | - | 50,00% | 450 | 147 | 25 | 177 | 169 | 791 |
| Hidrocanábrico Exploración Rodes, S.A. | Oviedo | Distribución Eléctrica | No auditada | 100,00% | - | 70 | 190 | (244) | 545 | 383 | 399 |
| Patrimonial de la Ribera del Ebro, S.L. | Pamplona | Holding y otras | No auditada | 74,00% | - | 150.000 | 22.896 | 443.143 | 29.050 | 20.296 | 636.335 |
| Eléctrica de la Ribera del Ebro, S.A. | Pamplona | Generación | KPMG | - | 74,00% | 5.000 | 56.796 | 4.869 | (22.421) | (6.407) | 60.258 |
| C. Térmica Ciclo Combinado Grupo 4, S.L. | Oviedo | Generación | KPMG | - | 55,50% | 2.117 | - | 13.217 | (7.939) | (20.167) | (4.833) |
| Ciclo Combinado Soto 5, S.L. | Oviedo | Generación | No auditada | - | 74,00% | 1.000 | - | (10) | - | (48) | 942 |
| Empresas multigrupo | | | KPMG | - | 50,00% | - | 500 | - | 684 | 228 | 728 |
| CIDE HCEnergía, S.A. | Madrid | Comercialización | KPMG | - | 50,00% | 1.208 | 135 | 1.464 | 498 | 491 | 3.298 |
| Cogeneración y Mantenimiento, AIE | Oviedo | Régimen Especial – Cogeneración | No auditada | 50,00% | - | 60 | - | - | 343 | 545 | 552 |
| Empresas asociadas | | | No auditada | 20,00% | - | 3.010 | (794) | - | - | - | - |
| Bioastur, AIE | Gijón | Régimen Especial – Cogeneración | No auditada | 50,00% | - | 60 | - | - | - | - | - |
| Inverasturias Fondo Capital Riesgo | Avilés | Holding y Otras | No auditada | 20,00% | - | 3.010 | (794) | - | - | - | - |
| Subgrupo Naturgas Energía | | | KPMG | 65,56% | 316.516 | 98.393 | 642.261 | 16.542 | 17.574 | 1.074.744 | 681.787 |
| Naturgas Energía Grupo, S.A. | Bilbao | Gas | KPMG | - | 65,56% | 100.000 | 945.790 | 36.719 | 93.740 | 74.851 | 1.157.360 |
| Naturgas Energía Distribución, S.A.U. | Bilbao | Distribución Gas | KPMG | - | 65,56% | 12.880 | 39.396 | 7.716 | 10.548 | 9.184 | 69.176 |
| Naturgas Energía Transporte, S.A.U. | Bilbao | Transporte Gas | KPMG | - | 65,56% | 8.255 | 637 | 1.834 | 28.144 | 20.162 | 30.888 |
| Naturgas Energía Comercializadora, S.A.U. | Bilbao | Comercialización Gas | No auditada | - | 65,56% | 301 | 48 | - | (3) | 287 | 636 |
| Naturgas Energía Participaciones, S.A.U. | Bilbao | Régimen Especial – Cogeneración | KPMG | - | 65,56% | 60 | 12 | - | 783 | 582 | 654 |
| Naturgas Energía Servicios, S.A.U. | Bilbao | Holding y Otras Gas | No auditada | - | 65,56% | 2.000 | 3 | - | (1) | 20 | 2.023 |
| Naturgas Energía Comercializadora de Último Recurso, S.A. | Bilbao | Comercialización Gas | No auditada | - | 33,44% | 3 | (1) | - | - | 2 | - |
| Natureo Energía, S.L. | Pamplona | Renovables | KPMG | - | 32,78% | 1.003 | 3.175 | 368 | 466 | 402 | 4.948 |
| Infraestructuras Gasistas de Navarra, S.L. | Tolosa | Transporte Gas | No auditada | - | 26,22% | 1.022 | 575 | - | 889 | 655 | 2.292 |
| Tolosa Gasa, S.A. | Bilbao | Distribución Gas | No auditada | - | 13,11% | - | - | - | - | - | - |
| Inkolan, AIE | | Distribución Gas | No auditada | - | - | - | - | - | - | - | - |

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

La información relativa a las participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, al 31 de diciembre de 2008, ninguna de las cuales cotiza en bolsa, se presenta en el Anexo.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

El porcentaje expresado en los cuadros anteriores como participación total en las sociedades que conforman el Subgrupo Naturgas Energía es el correspondiente a las acciones que son legalmente de titularidad de la Sociedad. Adicionalmente a este porcentaje de participación total existe una Put Option, cuyo vencimiento es el ejercicio 2010, por el 30,35% de las acciones del subgrupo Naturgas Energía.

El importe de las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones registradas en las distintas participaciones, todas ellas con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, es como sigue:

| | Miles de euros | | |
|--|------------------------|--------------|------------------------|
| | Saldo al 01.01.2009 | Reversiones | Saldo al 31.12.2009 |
| Empresas del grupo | | | |
| Hidrocantábrico Explotación de Centrales, S.A. | (2.826) | 2.826 | - |
| Hidrocantábrico Energía, S.A.U. | (499) | - | (499) |
| | (3.325) | 2.826 | (499) |
| Empresas asociadas | | | |
| Inverasturias I Fondo Capital Riesgo | (43) | - | (43) |
| | (43) | - | (43) |

| | Miles de euros | | |
|--|------------------------|--------------|------------------------|
| | Saldo al 01.01.2008 | Reversiones | Saldo al 31.12.2008 |
| Empresas del grupo | | | |
| Hidrocantábrico Explotación de Centrales, S.A. | (4.607) | 1.781 | (2.826) |
| Hidrocantábrico Explotación de Redes, S.A. | (274) | 274 | 0 |
| Hidrocantábrico Energía, S.A.U. | (499) | - | (499) |
| | (5.380) | 2.055 | (3.325) |
| Empresas asociadas | | | |
| Inverasturias I Fondo Capital Riesgo | (43) | - | (43) |
| | (43) | - | (43) |

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

11. Activos financieros

Activos financieros por categorías

La clasificación de los activos financieros por categorías y clases, así como la comparación de su valor razonable y su valor contable al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es como sigue:

| | 2009 | | | | | | |
|---|-------------------------------|----------------------|---------|-------------------------------|----------------------|---------|---------|
| | Miles de euros | | | | | | |
| | No corriente | | | Corriente | | | Total |
| | A coste amortizado o coste | A valor razonable | Total | A coste amortizado o coste | A valor razonable | Total | |
| Valor contable | Valor razonable | | | Valor contable | Valor razonable | | |
| Activos mantenidos para negociar | | | | | | | |
| Instrumentos financieros derivados | - | - | 2.104 | 2.104 | - | - | 5.615 |
| | - | - | 2.104 | 2.104 | - | - | 5.615 |
| Préstamos y partidas a cobrar | | | | | | | |
| Créditos | | | | | | | |
| Tipo variable | 20.927 | 20.927 | - | 20.927 | - | - | - |
| Depósitos y fianzas | 49 | 49 | - | 49 | - | - | - |
| Otros activos financieros | 540.403 | 540.403 | - | 540.403 | 117.917 | 117.917 | 117.917 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | | | | | | | |
| Cuentas por ventas y prestación de servicios | - | - | - | - | 94.571 | 94.571 | 94.571 |
| Otras cuentas a cobrar | - | - | - | - | 5.876 | 5.876 | 5.876 |
| | 561.379 | 561.379 | 2.104 | 563.483 | 218.364 | 218.364 | 5.615 |
| | | | | | | | 223.979 |
| Activos disponibles para la venta | | | | | | | |
| Instrumentos de patrimonio | | | | | | | |
| Cotizados | - | - | 896.752 | 896.752 | - | - | - |
| No cotizados | 1.383 | 1.383 | - | 1.383 | - | - | - |
| | 1.383 | 1.383 | 896.752 | 898.135 | - | - | - |
| Derivados de cobertura | | | | | | | |
| Contratados en mercados no organizados | - | - | 4.073 | 4.073 | - | - | 1.949 |
| | - | - | 4.073 | 4.073 | - | - | 1.949 |
| | | | | | | | |
| | 562.762 | 562.762 | 902.929 | 1.465.691 | 218.364 | 218.364 | 7.564 |
| | | | | | | | 225.928 |

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

| | 2008 | | | | | | |
|---|-------------------------------|--------------------|----------------------|-----------|-------------------------------|--------------------|----------------------|
| | Miles de euros | | | | | | |
| | No corriente | | | Corriente | | | |
| | A coste amortizado o coste | | A valor razonable | Total | A coste amortizado o coste | | A valor razonable |
| | Valor contable | Valor razonable | | | Valor contable | Valor razonable | |
| Préstamos y partidas a cobrar | | | | | | | |
| Créditos | | | | | | | |
| Tipo variable | 52.383 | 52.383 | - | 52.383 | - | - | - |
| Depósitos y fianzas | 399 | 399 | - | 399 | - | - | - |
| Otros activos financieros | 134.925 | 134.925 | - | 134.925 | - | - | - |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | | | | | | | |
| Clientes por ventas y prestación de servicios | - | - | - | - | 63.165 | 63.165 | - |
| Otras cuentas a cobrar | - | - | - | - | 286.643 | 286.643 | - |
| | 187.707 | 187.707 | - | 187.707 | 349.808 | 349.808 | - |
| Activos disponibles para la venta | | | | | | | |
| Instrumentos de patrimonio | | | | | | | |
| Cotizados | - | - | 676.689 | 676.689 | - | - | - |
| No cotizados | 1.133 | 1.133 | - | 1.133 | - | - | - |
| | 1.133 | 1.133 | 676.689 | 677.822 | - | - | - |
| | | | | | | | |
| | 188.840 | 188.840 | 676.689 | 865.529 | 349.808 | - | - |
| | | | | | | | 349.808 |

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros es como sigue:

| | 2009 | | | | |
|--|----------------------------------|-------------------------------|---|------------------------|----------------|
| | Miles de euros | | | | |
| | Activos mantenidos para negociar | Préstamos y partidas a cobrar | Activos financieros disponibles para la venta | Derivados de cobertura | Total |
| Ganancias/(Pérdidas) netas en pérdidas y ganancias | | | | | |
| Dividendos | - | - | 46 | - | 46 |
| Variación en el valor razonable | 26.882 | - | - | - | - |
| Reclasificación de patrimonio a pérdidas y ganancias por cobertura | - | - | - | (9.744) | (9.744) |
| Otros | - | (11.033) | - | (2.150) | 14.587 |
| | 26.882 | (11.033) | 46 | (11.894) | 4.889 |
| Ganancias/(Pérdidas) netas en patrimonio | | | | | |
| Variación en el valor razonable | - | - | 220.063 | (4.473) | 215.590 |
| Reclasificación de patrimonio a pérdidas y ganancias por cobertura | - | - | - | 11.894 | 11.894 |
| | - | - | 220.063 | 7.421 | 227.484 |
| | - | (11.033) | 220.109 | (4.473) | 232.373 |

| | 2008 | | | | |
|--|-------------------------------|---|------------------------|----------------|---------|
| | Miles de euros | | | | |
| | Préstamos y partidas a cobrar | Activos financieros disponibles para la venta | Derivados de cobertura | Total | |
| Ganancias/(Pérdidas) netas en pérdidas y ganancias | | | | | |
| Dividendos | - | 43 | - | - | 43 |
| Reclasificación de patrimonio a pérdidas y ganancias por cobertura | - | - | 42.711 | 42.711 | (1.545) |
| Pérdidas por deterioro de valor | - | (1.545) | - | - | 5.177 |
| Otros | 5.036 | 141 | - | - | |
| | 5.036 | (1.361) | 42.711 | 46.386 | |
| Ganancias/(Pérdidas) netas en patrimonio | | | | | |
| Variación en el valor razonable | - | 230.832 | 33.143 | 263.975 | |
| Reclasificación de patrimonio a pérdidas y ganancias por cobertura | - | - | (42.711) | (42.711) | |
| Otros | - | - | (4.997) | (4.997) | |
| | - | 230.832 | (14.565) | 216.267 | |
| | 5.036 | 229.471 | 28.146 | 262.653 | |

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

Inversiones financieras

El detalle de las inversiones financieras al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es como sigue:

| | Miles de euros | | | |
|--|------------------|----------------|------------------|----------------|
| | 2009 | | 2008 | |
| | No corriente | Corriente | No corriente | Corriente |
| Vinculadas | | | | |
| Instrumentos de patrimonio | 2.659.087 | - | 2.439.637 | - |
| Correcciones valorativas por deterioro de instrumentos de patrimonio | (542) | - | (3.368) | - |
| Créditos | 20.927 | - | 52.383 | - |
| Instrumentos financieros derivados de cobertura | 4.073 | 1.949 | - | - |
| Instrumentos financieros derivados de negociación | 2.104 | 5.615 | - | - |
| | 2.685.649 | 7.564 | 2.488.652 | - |
| No vinculadas | | | | |
| Instrumentos de patrimonio | 5.232 | - | 4.232 | - |
| Desembolsos pendientes | (750) | - | - | - |
| Correcciones valorativas por deterioro de instrumentos de patrimonio | (3.099) | - | (3.099) | - |
| Créditos a terceros | 540.403 | 117.917 | 134.925 | 281.155 |
| Depósitos y fianzas | 49 | - | 399 | - |
| | 541.835 | 117.917 | 136.457 | 281.155 |
| | | | | |
| | 3.227.484 | 125.481 | 2.625.109 | 281.155 |

Instrumentos de patrimonio

Al 31 de diciembre de 2009, Instrumentos de patrimonio con partes vinculadas incluye 1.762,3 millones de euros (1.762,9 millones de euros al 31 de diciembre de 2008) correspondientes a participaciones en empresas del grupo y asociadas así como la participación que la Sociedad mantiene en EDP Renovaveis, S.A. por importe de 896,7 millones de euros (676,7 millones de euros a 31 de diciembre de 2008) (véase nota 10).

Los saldos, transacciones y características de las operaciones llevadas a cabo con partes vinculadas, se detallan en la Nota 18.

Créditos a terceros

Al 31 de diciembre de 2009, Créditos a terceros incluye 580,5 millones de euros (397,7 millones de euros al 31 de diciembre de 2008) correspondientes a los importes pendientes de recuperar relativos a las aportaciones realizadas o que se estima realizar para financiar el déficit del sistema eléctrico, con inclusión de los ingresos financieros devengados (véase nota 5.h)). De ellos, un importe de 536,1 millones de euros (134,2 millones de euros al 31 de diciembre de 2008) se estima será recuperado en el largo plazo y ha sido registrado como No corriente, mientras que un importe de 44,4 millones de euros (263,5 millones de euros al 31 de diciembre de 2008) se estima será recuperado en el corto plazo y por lo tanto ha sido registrado como corriente. La retribución de esta financiación está referenciada a Euribor. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2009, Créditos a terceros - corriente incluye 73,5 millones de euros (10 millones de euros al 31 de diciembre de 2008) que se corresponden con un exceso de aportaciones a la financiación de los desajustes del sistema respecto a la liquidación final esperada de los ejercicios 2006 y 2008.

Se estiman cobros anuales de aproximadamente 44 millones de euros comprensivos de capital e intereses durante los próximos 14 años. La retribución de esta financiación está referenciada a Euribor.

Deudores

La Sociedad firmó con fecha 29 de julio de 2003 un contrato de cesión de créditos y factoring sin recurso con una entidad financiera con un límite máximo de 60 millones de euros. El vencimiento de dicho contrato era de un año a partir de la fecha de firma, aunque incluía la cláusula de ser prorrogado por períodos iguales salvo comunicación contraria de las partes. No existe volumen cedido pendiente de vencimiento por este concepto al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

12. Instrumentos financieros derivados

Hc Energía contrata los siguientes tipos de instrumentos financieros derivados:

- Swaps de carbón con el propósito de asegurarse un determinado precio en las compras de esta materia prima. Aunque el propósito en la contratación de estos instrumentos es de cobertura, las modificaciones en la demanda estimada de carbón para los próximos ejercicios ha supuesto que una parte de los derivados contratados no haya cumplido con las condiciones necesarias para ser registrados contablemente como de cobertura.
- Seguros de cambio sobre dólares estadounidenses, para cubrir la divisa en la que se realizan las adquisiciones de carbón. La Sociedad ha contratado, asimismo, seguros de cambio para cubrir el riesgo de divisa en operaciones realizadas por una sociedad dependiente, que, consecuentemente, no han podido ser registrados como de cobertura en estas cuentas anuales individuales.
- Swaps de energía con el propósito de cubrir el precio en futuras compras de energía. Las operaciones que se pretendía cubrir con estos derivados no se llevaron a cabo, por lo que no han podido ser tratados contablemente como de cobertura. Adicionalmente, la Sociedad realiza ventas de energía a plazo a OMIP.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

La información de los derivados vivos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es como sigue:

| | Nocional | Último vencimiento | 2009 | | | |
|---|----------|--------------------|-----------------|-----------|--------------|-----------|
| | | | Miles de Euros | | | |
| | | | Valor razonable | | | |
| | | | Activo | | Pasivo | |
| | | | No corriente | Corriente | No corriente | Corriente |
| Cobertura de flujos de efectivo | | | | | | |
| Forwards de divisas formalizados en USD | 177 | Millones USD | 17/12/2012 | - | 489 | - |
| Swaps de Carbón | 2.130 | Miles de Tm. | 31/12/2012 | 4.073 | 1.460 | - |
| Derivados de compraventa de energía | 477.848 | MWh | 30/06/2010 | - | - | (1.760) |
| | | | 4.073 | 1.949 | - | (6.792) |
| No Cobertura | | | | | | |
| Forwards de divisas formalizados en USD | 176 | Millones USD | 15/11/2012 | - | 44 | - |
| Derivados de compraventa de energía | 2.378 | MWh | 31/12/2012 | 1.532 | - | (5.597) |
| Swaps de Carbón | 415.667 | Miles de Tm. | 31/12/2012 | 572 | 5.571 | - |
| | | | 2.104 | 5.615 | - | (11.900) |
| | | | 6.177 | 7.565 | - | (18.692) |

| | Nocional | Último vencimiento | 2008 | |
|---|----------|--------------------|-----------------|-----------|
| | | | Miles de Euros | |
| | | | Valor razonable | corriente |
| | | | Activo | Pasivo |
| Cobertura de flujos de efectivo | | | | |
| Forwards de divisas formalizados en USD | 133 | Millones USD | - | 2.905 |
| Swaps de Carbón | 1.329 | Miles de Tm. | 30/06/2009 | 5.094 |
| | | | - | 7.999 |
| No Cobertura | | | | |
| Forwards de divisas formalizados en USD | 222 | Millones USD | - | 3.425 |
| Derivados de compraventa de energía | 700.800 | MWh | 31/12/2009 | 15.873 |
| Swaps de Carbón | 15 | Miles de Tm. | 31/05/2009 | 893 |
| | | | - | 20.191 |
| | | | - | 28.190 |

Adicionalmente, la Sociedad ha realizado compras y ventas a plazo de energía con OMIP, con vencimiento en 2010, por un nocional de 3.956 miles de Mwh. y 4.032 miles de Mwh., respectivamente.

El importe total de las coberturas de los flujos de efectivo que han sido reconocidos en patrimonio en el ejercicio 2009 asciende a 20,7 millones de euros (25,1 millones de euros en 2008).

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

El importe total de las coberturas de los flujos de efectivo que ha sido traspasado en el ejercicio 2009 de ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto a la cuenta de pérdidas y ganancias fue de 24,3 millones de euros, de los que 9,7 millones de euros se han registrado como mayor consumo de materias primas, 4,5 millones de euros como mayores compras de electricidad y 8 millones como diferencias negativas de cambio.

En el ejercicio 2008 el importe total de las coberturas de los flujos de efectivo que ha sido traspasado de ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto a la cuenta de pérdidas y ganancias fue de 47,7 millones de euros, de los que 29,2 millones de euros se han registrado como ingresos financieros, 6,9 millones de euros como importe de la cifra de negocios y 6,6 millones de euros como diferencias positivas de cambio.

El importe total de las coberturas de los flujos de efectivo que ha sido incluido en la valoración del precio de adquisición de las existencias ascendió a 2,1 millones de euros (5 millones de euros en 2008).

13. Existencias

El epígrafe de materias energéticas se desglosa al 31 de diciembre de 2009 y 2008 de la siguiente forma:

| | Miles de Euros | |
|--------------------------------|----------------|---------------|
| | 2009 | 2008 |
| Combustible nuclear en reactor | 7.314 | 7.902 |
| Combustible nuclear en curso | 6.280 | 4.943 |
| Carbón | 58.136 | 30.883 |
| Otras materias energéticas | 1.111 | 1.352 |
| | 72.841 | 45.080 |

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 la Sociedad tenía adquiridos compromisos de compra de carbón importado por importe, incluidos los fletes relacionados, de 38,5 y 90,5 millones de euros, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2009 Hc Energía es titular de diversos contratos de aprovisionamiento de gas natural, en base a los cuales, dispone de derechos de compra de gas natural para el período 2010-2032 por un total de aproximadamente 768,4 millones de euros (1.182 millones de euros a 31 de diciembre de 2008). Todos los contratos incluyen cláusulas del tipo "take or pay". Tanto estos compromisos como los correspondientes a carbón se encuentran denominados, fundamentalmente, en USD.

Existen asimismo compromisos con proveedores para la fabricación del combustible nuclear por un total de 33,4 millones de euros. (38,1 millones de euros a 31 de diciembre de 2008).

Los Administradores de la Sociedad estiman que el cumplimiento de los compromisos descritos en los párrafos anteriores no dará lugar a pérdidas para la Sociedad.

Hc Energía tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos las existencias. Los Administradores de la Sociedad estiman que la cobertura de estas pólizas es suficiente.

Los instrumentos financieros derivados que afectan a las existencias se detallan en la Nota 12.

14. Fondos propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el Estado de cambios en el patrimonio neto.

Capital suscrito

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el capital social de la Sociedad asciende a 421,7 millones de euros, representado por 42.173.979 acciones nominativas de 10 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

Todas las acciones constitutivas del capital social de la Sociedad gozan de los mismos derechos, no existiendo restricciones estatutarias a su transmisibilidad y no estando admitidas a negociación en las Bolsas Oficiales de Comercio y en el Mercado Continuo.

El detalle de los accionistas de la Sociedad y su porcentaje de participación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

| Accionistas | Porcentaje de Participación |
|--|-----------------------------|
| EDP- Energías de Portugal, S.A. Sucursal en España | 96,60 |
| Caja de Ahorros de Asturias (Cajastur) | 3,14 |
| Autocartera | 0,26 |
| | 100,00 |

Prima de emisión de acciones

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Reservas

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el epígrafe de reservas correspondiente a los ejercicios 2009 y 2008 se muestran a continuación:

| | Miles de euros | | | | | |
|--|----------------|-------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|----------------------|----------------|
| | Reserva legal | Reserva por fondo de comercio | Reserva por capital amortizado | Reserva para acciones propias | Reservas voluntarias | Total |
| Saldo al 1 de enero de 2008 | 19.212 | - | 3.982 | 4.809 | 26.195 | 54.198 |
| Distribución del beneficio del ejercicio | | | | | | |
| Dotación a Reservas Legales | 4.655 | - | - | - | - | 4.655 |
| Reservas voluntarias | - | - | - | - | 41.890 | 41.890 |
| Reparto dividendo | - | - | - | - | (45.427) | (45.427) |
| Traspasos | - | 40.000 | - | - | - | 40.000 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2008 | 23.867 | 40.000 | 3.982 | 4.809 | 22.658 | 95.316 |
| Distribución del beneficio del ejercicio | | | | | | |
| Dotación a Reservas Legales | 6.033 | - | - | - | - | 6.033 |
| Reservas voluntarias | - | - | - | - | 54.302 | 54.302 |
| Traspasos | - | 500.890 | - | - | - | 500.890 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2009 | 29.900 | 540.890 | 3.982 | 4.809 | 76.960 | 656.541 |

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin y debe ser repuesta con beneficios futuros.

Reserva para fondo de comercio

El artículo 213.4 de la Ley de Sociedades Anónimas establece que deberá dotarse una reserva indisponible equivalente al fondo de comercio que aparezca en el balance de situación, destinándose a tal efecto una cifra del beneficio que represente, al menos, un 5% del importe del citado fondo de comercio. Si no existiera beneficio, o éste fuera insuficiente, se deben emplear reservas de libre disposición.

En 2009 y 2008, la Sociedad ha dotado esta reserva en un importe de 500,9 millones de euros y 40 millones de euros, respectivamente, con cargo a la prima de emisión (véase nota 4).

Reserva por capital amortizado

La reserva por capital amortizado ha sido dotada de conformidad con el artículo 167.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, que establece que, cuando la reducción se realice con cargo a beneficios o a reservas libres u por vía de amortización de acciones adquiridas por la Sociedad a título gratuito, el importe del valor nominal de las acciones amortizadas o el de la disminución del valor nominal de las acciones deberá destinarse a una reserva de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social.

Reserva para acciones propias

La reserva para acciones propias en cartera no es de libre disposición, debiendo mantenerse en tanto no sean enajenadas o amortizadas y por igual importe al valor neto contable de las mismas.

No se han producido movimientos en la cartera de acciones propias durante los ejercicios 2009 y 2008.

Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias son de libre disposición.

Dividendos

El Consejo de Administración de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. decidió en 2009 la distribución a los Accionistas de un dividendo a cuenta por importe total de 41,5 millones de euros, pagado en 2009 (nota 4).

Durante el ejercicio 2008, la Sociedad distribuyó, con cargo a reservas voluntarias, un dividendo por importe de 45,4 millones de euros equivalente a 1,08 euros por acción.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

15. Retribuciones al personal a largo plazo y Provisiones

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2009 y 2008 en estos epígrafes se presentan a continuación:

| | Miles de Euros | | | | | | | | |
|--|---------------------|---------------|-----------------|------------------|-----------------|-----------------------------|--------------------------|------------------|-------------------|
| | Saldo al 01.01.2009 | Dotacio-nes | Pagos | Aplicacio-nes | Exceso | Efecto financiero descuento | Regulari-zación actuaria | Reclasifi-cación | Saldo al 31.12.09 |
| Pasivo no corriente | | | | | | | | | |
| Provisión para pensiones y obligaciones similares | 34.326 | 300 | (313) | (816) | - | 1.792 | (2.980) | - | 32.309 |
| Provisiones para planes de reestructuración de plantilla | 23.811 | - | (3.379) | - | - | 1.200 | 4.636 | - | 26.268 |
| Provisión por desmantelamiento | 20.725 | 4.427 | - | - | - | 933 | - | - | 26.085 |
| Provisión riesgos cartera | 146.972 | - | - | - | (24.120) | - | - | - | 122.852 |
| Otras provisiones | 12.397 | 10.158 | (339) | - | - | 147 | 22 | 14 | 22.399 |
| | 238.231 | 14.885 | (4.031) | (816) | (24.120) | 4.072 | 1.678 | 14 | 229.913 |
| Pasivo corriente | | | | | | | | | |
| Derechos de emisión de gases de efecto invernadero | 117.050 | 71.558 | - | (117.741) | - | - | - | - | 70.867 |
| Provisiones por contratos onerosos | 19.264 | 7.910 | (16.739) | - | (298) | - | - | - | 10.137 |
| Provisiones para otras operaciones comerciales | 1.082 | - | (196) | - | (460) | - | - | - | 426 |
| Provisión para otras responsabilidades | 119.138 | 14.356 | (48.569) | - | (3.189) | - | - | - | 81.736 |
| | 256.534 | 93.824 | (65.504) | (117.741) | (3.947) | - | - | - | 163.166 |

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

| Pasivo no corriente | Miles de Euros | | | | | | | | |
|--|---------------------|----------------|-----------------|----------------|-----------------|-----------------------------|--------------------------|------------------|-------------------|
| | Saldo al 01.01.2008 | Dotacio-nes | Pagos | Aplicacio-nes | Exceso | Efecto financiero descuento | Regulari-zación actuaria | Reclasifi-cación | Saldo al 31.12.08 |
| Provisión para pensiones y obligaciones similares | 33.134 | 300 | (334) | (816) | - | 1.513 | 529 | - | 34.326 |
| Provisiones para planes de reestructuración de plantilla | 27.444 | - | (2.561) | (1.510) | - | 1.068 | (249) | (381) | 23.811 |
| Provisión por desmantelamiento | 20.725 | - | - | - | - | - | - | - | 20.725 |
| Provisión riesgos cartera | 161.311 | - | - | - | (14.339) | - | - | - | 146.972 |
| Otras provisiones | 16.930 | 5.800 | (4.405) | - | (6.145) | 254 | (37) | - | 12.397 |
| | 259.544 | 6.100 | (7.300) | (2.326) | (20.484) | 2.835 | 243 | (381) | 238.231 |
| Pasivo corriente | | | | | | | | | |
| Derechos de emisión de gases de efecto invernadero | 58.454 | 117.050 | (58.454) | - | - | - | - | - | 117.050 |
| Provisiones por contratos onerosos | 1.910 | 27.993 | (9.455) | - | - | - | - | (1.184) | 19.264 |
| Provisiones para otras operaciones comerciales | 969 | 113 | - | - | - | - | - | - | 1.082 |
| Provisión para otras responsabilidades | 83.238 | 48.925 | - | - | (13.025) | - | - | - | 119.138 |
| | 144.571 | 194.081 | (67.909) | | (13.025) | | - | (1.184) | 256.534 |

Provisión para pensiones y obligaciones similares

Los principales compromisos que Hc Energía mantiene con su personal activo y jubilado se corresponden con prestaciones definidas, si bien estos compromisos con su personal están cubiertos mediante fondos internos de pensiones.

Compromisos de prestación definida

Al 31 de diciembre de 2009, esta partida incluye, por importe de 28,6 millones de euros (30,7 millones de euros a 31 de diciembre de 2008), la provisión constituida para hacer frente a las obligaciones que para con el personal activo y pasivo tiene Hc Energía en concepto de disfrute de suministro bonificado de energía eléctrica y gas.

Asimismo, Hc Energía tiene constituidas otras provisiones por un importe total de 3,7 millones de euros para hacer frente a otros compromisos menores con su personal activo y pasivo (3,8 millones de euros a 31 de diciembre de 2008).

Compromisos de aportación definida

Adicionalmente a los compromisos descritos en el apartado anterior, el personal actualmente en activo se encuentra acogido a un sistema de pensiones de aportación definida con el objetivo de complementar las pensiones que el mismo reciba de la Seguridad Social a partir del momento de su jubilación.

Las aportaciones realizadas por Hc Energía a estos planes durante 2009 ascendieron a 2,2 millones de euros (2 millones de euros durante 2008) (Nota 19).

Provisión para reestructuración

Tal como se describe en la Nota 5.m se incluye asimismo en este epígrafe una provisión correspondiente al valor actual actuarial de los costes futuros de la terminación de la relación laboral con aquellos trabajadores a los cuales al cierre del ejercicio haya comunicado su deseo de rescindir su vinculación laboral y respecto de los cuales estime que aceptarán la oferta de rescisión. Se incluye aquí tanto el personal que finalizó su relación laboral con Hc Energía en ejercicios anteriores y que se encuentra aún en situación de prejubilación, como el personal que se estima que se acogerá a la Disposición Adicional Primera del Convenio Colectivo de Grupo Hc Energía que fue aprobado en diciembre de 2007 y que regula el régimen de prejubilaciones para 75 personas de la Sociedad exclusivamente durante el periodo de vigencia del convenio, 2007-2012.

Provisión por desmantelamiento

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, esta partida recoge una provisión, por importe de 21,47 millones de euros (20,7 millones de euros en 2008), para hacer frente a los costes de predesmantelamiento de la central nuclear de Trillo, que se originarán a partir del momento de la parada definitiva de la central y hasta su transferencia a ENRESA para su desmantelamiento, siendo este periodo estimado de 3 años. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2009 recoge una provisión por importe de 4,6 millones de euros para hacer frente a los costes relacionados con la reposición y descontaminación de los terrenos donde se encuentran localizadas las centrales térmicas de Hc Energía.

Provisión riesgos cartera

Durante el ejercicio 2007 la Sociedad aportó a Hidrocantábrico Gestión de Energía, S.L.U. un crédito participativo que tenía concedido a Hidrocantábrico Energía, S.A.U. En previsión de que Hidrocantábrico Gestión de Energía, S.L.U. pueda no recuperar la totalidad de su inversión, incluida la crediticia, en Hidrocantábrico Energía, S.A.U., la Sociedad le ha garantizado formalmente su indemnidad ante cualquier insolvencia que pueda producirse en esa inversión crediticia. En consecuencia, la Sociedad dotó en dicho ejercicio 2007 una provisión que cubre el riesgo descrito, que en 2008 y 2009 ha sido modificada en función de la situación patrimonial de Hidrocantábrico Energía, S.A.U.

Otras provisiones

Esta partida recoge las provisiones que se estiman necesarias para hacer frente a las responsabilidades probables nacidas de reclamaciones u obligaciones pendientes de cuantía no determinada y compromisos similares.

Provisiones corrientes

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 la Sociedad mantiene las siguientes provisiones no corrientes:

- Una provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero por un importe total de 70,9 millones de euros (117 millones de euros en 2008) (véanse notas 5.c y 7).
- Una provisión por importe de 81,7 millones de euros (119,1 millones de euros en 2008) relativa a la reducción prevista en el Real Decreto Ley 11/2007 y el Real Decreto Ley 3/2006 en relación con los derechos de emisión de gases de efecto invernadero asignados gratuitamente, que ha sido constituida con cargo a Otros gastos de explotación (Notas 3 y 5.h).

16. Pasivos financieros

Pasivos financieros por categorías

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases, así como la comparación de su valor razonable y su valor contable al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es como sigue:

| | 2009 | | | | | | |
|---|-------------------------------|-----------|-----------|-------------------------------|--------------------|----------------------|---------|
| | Miles de euros | | | | | | |
| | No corriente | | | Corriente | | | |
| | A coste amortizado o coste | | Total | A coste amortizado o coste | | A valor razonable | Total |
| Valor contable | Valor razonable | | | Valor contable | Valor razonable | | |
| Pasivos mantenidos para negociar | | | | | | | |
| Instrumentos financieros derivados | - | - | - | - | - | 18.692 | 18.692 |
| | - | - | - | - | - | 18.692 | 18.692 |
| Débitos y partidas a pagar | | | | | | | |
| Obligaciones y otros valores negociables | | | | | | | |
| Tipo fijo | - | - | - | 328.325 | 330.125 | - | 328.325 |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas | | | | | | | |
| Tipo fijo | 1.762.090 | 2.118.990 | 1.762.090 | 36.455 | 36.455 | - | 36.455 |
| Tipo variable | 387.042 | 387.042 | 387.042 | | | - | - |
| Deudas con entidades de crédito | | | | | | | |
| Tipo variable | - | - | - | 98 | 98 | - | 98 |
| Otras deudas financieras | | | | | | | |
| Tipo variable | - | - | - | 94.690 | 94.690 | - | 94.690 |
| | 2.149.132 | 2.506.032 | 2.149.132 | 459.568 | 461.368 | - | 459.568 |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | | | | | | | |
| Proveedores | - | - | - | 78.530 | 78.530 | - | 78.530 |
| Otras cuentas a pagar | - | - | - | 5.624 | 5.624 | - | 5.624 |
| | - | - | - | 84.154 | 84.154 | - | 84.154 |
| Derivados de cobertura | | | | | | | |
| Contratados en mercados no organizados | - | - | - | - | - | 6.792 | 6.792 |
| | - | - | - | - | - | 6.792 | 6.792 |
| | 2.149.132 | 2.506.032 | 2.149.132 | 543.722 | 545.522 | 18.692 | 562.414 |

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

| | 2008 | | | | | | |
|---|----------------------------|-----------|----------------------------|----------------|-----------------|-------------------|---------|
| | Miles de euros | | | | | | |
| | No corriente | | Corriente | | | A valor razonable | Total |
| | A coste amortizado o coste | Total | A coste amortizado o coste | Valor contable | Valor razonable | | |
| Pasivos mantenidos para negociar | | | | | | | |
| Instrumentos financieros derivados | - | - | - | - | - | 20.191 | 20.191 |
| | - | - | - | - | - | 20.191 | 20.191 |
| Débitos y partidas a pagar | | | | | | | |
| Obligaciones y otros valores negociables | | | | | | | |
| Tipo fijo | - | - | - | 425.445 | 428.125 | - | 425.445 |
| Tipo variable | - | - | - | - | - | - | - |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas | | | | | | | |
| Tipo fijo | 428.728 | 502.011 | 428.728 | 186.000 | 186.989 | - | 186.000 |
| Tipo variable | 1.224.038 | 1.224.038 | 1.224.038 | 18.179 | 18.179 | - | 18.179 |
| Deudas con entidades de crédito | | | | | | | |
| Tipo fijo | - | - | - | - | - | - | - |
| Tipo variable | - | - | - | 4.139 | 4.139 | - | 4.139 |
| Otras deudas financieras | | | | | | | |
| Tipo fijo | - | - | - | - | - | - | - |
| Tipo variable | - | - | - | 50.321 | 50.321 | - | 50.321 |
| | 1.652.766 | 1.726.049 | 1.652.766 | 684.084 | 687.753 | - | 684.084 |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | | | | | | | |
| Proveedores | - | - | - | 133.063 | 133.063 | - | 133.063 |
| Otras cuentas a pagar | - | - | - | 7.419 | 7.419 | - | 7.419 |
| | - | - | - | 140.482 | 140.482 | - | 140.482 |
| Derivados de cobertura | | | | | | | |
| Contratados en mercados no organizados | - | - | - | - | - | 7.999 | 7.999 |
| | - | - | - | - | - | 7.999 | 7.999 |
| | 1.652.766 | 1.726.049 | 1.652.766 | 824.566 | 828.235 | 28.190 | 852.756 |

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros en los ejercicios 2009 y 2008 es como sigue:

| | 2009 | | | |
|--|----------------------------------|----------------------------|------------------------|-----------|
| | Miles de euros | | | |
| | Pasivos mantenidos para negociar | Débitos y partidas a pagar | Derivados de cobertura | Total |
| Ganancias/(Pérdidas) netas en pérdidas y ganancias | | | | |
| Variación en el valor razonable | (18.670) | - | - | (18.670) |
| Reclasificación de patrimonio a pérdidas y ganancias por cobertura | - | - | 12.442 | 12.442 |
| Otros | - | (97.871) | - | (97.871) |
| | (18.670) | (97.871) | 12.442 | (104.099) |
| Ganancias/(Pérdidas) netas patrimonio | | | | |
| Variación en el valor razonable | - | - | (16.214) | (16.214) |
| Reclasificación de patrimonio a pérdidas y ganancias por cobertura | - | - | 12.442 | - |
| | - | - | (16.214) | (16.214) |
| | (22.186) | (97.871) | (3.773) | (136.271) |

| | 2008 | | | |
|---|----------------------------------|----------------------------|------------------------|-----------|
| | Miles de euros | | | |
| | Pasivos mantenidos para negociar | Débitos y partidas a pagar | Derivados de cobertura | Total |
| Ganancias/(Pérdidas) netas en pérdidas y ganancias | | | | |
| Variación en el valor razonable | (15.928) | | | (15.928) |
| Otros | (12.894) | (109.079) | - | (121.973) |
| | (28.822) | (109.079) | - | (137.901) |
| Ganancias/(Pérdidas) netas patrimonio | | | | |
| Variación en el valor razonable | - | - | (7.999) | (7.999) |
| | - | - | (7.999) | (7.999) |
| | (28.823) | (109.079) | (7.999) | (145.900) |

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

El detalle de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es como sigue:

| | Miles de euros | | | |
|---|------------------|----------------|------------------|----------------|
| | 2009 | | 2008 | |
| | No corriente | Corriente | No corriente | Corriente |
| Vinculadas | | | | |
| Deudas con empresas de grupo y asociadas | 2.149.132 | 36.455 | 1.652.766 | 204.179 |
| Acreedores | - | 16.843 | - | 53.391 |
| Instrumentos financieros derivados de cobertura | - | 6.792 | - | - |
| Instrumentos financieros derivados de negociación | - | 11.900 | - | - |
| | 2.149.132 | 71.990 | 1.652.766 | 257.570 |
| No vinculadas | | | | |
| Obligaciones y otros valores negociables | - | 328.325 | - | 425.445 |
| Deudas con entidades de crédito | - | 98 | - | 4.139 |
| Derivados | - | - | - | 28.190 |
| Proveedores de inmovilizado | - | 21.138 | - | 40.740 |
| Otras deudas | - | 73.552 | - | 9.581 |
| Proveedores | - | 27.818 | - | 50.335 |
| Acreedores varios | - | 33.869 | - | 29.337 |
| Personal (remuneraciones pendientes de pago) | - | 3.312 | - | 4.347 |
| Otras deudas con Administraciones Públicas | - | 2.312 | - | 3.072 |
| | - | 490.424 | - | 595.186 |
| | 2.149.132 | 562.414 | 1.652.766 | 852.756 |

Pasivos financieros

Obligaciones y otros valores negociables

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el epígrafe de "Otras deudas representadas en valores negociables" incluye los saldos vivos de pagarés emitidos por la Sociedad que ascendían a 328 millones de euros y 433 millones de euros, respectivamente, a través de sendos programas de pagarés registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 23 de abril de 2009 y 10 de abril de 2008, los cuales tenían un plazo de validez de un año. Los valores emitidos durante los ejercicios 2009 y 2008 se amortizarán íntegramente en un plazo inferior a un año desde la fecha de cierre de cada uno de dichos ejercicios y han devengado unos tipos de interés medio del 2,63% y 4,68% anual equivalente, respectivamente.

Los saldos, transacciones y características de las operaciones llevadas a cabo con partes vinculadas, se detallan en la Nota18.

Los saldos, transacciones y características de las operaciones llevadas a cabo con instrumentos financieros derivados se detallan en la Nota 12.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

17. Administraciones Públicas y situación fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es como sigue:

| | Miles de euros | | | |
|---|----------------|--------------|----------------|--------------|
| | 2009 | | 2008 | |
| | No Corriente | Corriente | No Corriente | Corriente |
| Activos: | | | | |
| Activos por impuesto diferido | 56.312 | - | 49.922 | - |
| Activos por impuesto corriente | - | - | - | 7.774 |
| | 56.312 | - | 49.922 | 7.774 |
| Pasivos: | | | | |
| Pasivos por impuesto diferido | 195.994 | - | 128.591 | - |
| Impuesto sobre el valor añadido y similares | - | 274 | - | 1.248 |
| Seguridad Social | - | 526 | - | 466 |
| Retenciones | - | 749 | - | 635 |
| Otros | - | 763 | - | 723 |
| | 195.994 | 2.312 | 128.591 | 3.072 |

Impuesto sobre Sociedades

Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. presenta individualmente sus declaraciones de impuestos de acuerdo con las normas fiscales aplicables.

No obstante, la liquidación del Impuesto sobre Sociedades de las principales compañías del grupo se realiza aplicando las normas específicas del Régimen Especial de Consolidación Fiscal, contenidas en los artículos 64 a 82 del Real Decreto Legislativo 4/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. El grupo de tributación consolidada está encabezado por el accionista mayoritario de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., EDP Energías de Portugal Sociedad Anónima, Sucursal en España. Las sociedades del Grupo **Hc Energía** que forman parte de dicho grupo de tributación en régimen de declaración consolidada en el ejercicio 2009 son además de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A: Hidrocantábrico Gestión de Energía, S.L.U., Hidrocantábrico Energía, S.A.U., Hidrocantábrico Cogeneración, S.L.U., Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U., Hidrocantábrico Soluciones Comerciales, S.A.U., Hidrocantábrico Servicios, S.A.U., Hidrocantábrico Explotación de Redes, S.A.U., Hidrocantábrico Explotación de Centrales, S.A.U., Fuerzas Eléctricas de Valencia, S.A., Solanar Distriuldora, S.L., Instalaciones Eléctricas Rio Isabena, S.L., Sinova Medioambiental, S.A., Cerámica Técnica de Illescas Cogeneración, S.A., Mazarrón Cogeneración, S.A., Energía e Industria de Toledo, S.A., Tratamientos Medioambientales Sierra de la Tercia, S.A. e Iniciativas Tecnológicas de Valorización Industrial de Residuos, S.A.

En el ejercicio 2008, la Sociedad formaba parte de otro grupo de consolidación fiscal, cuya matriz era la propia Sociedad.

Como consecuencia de la tributación de la Sociedad en el régimen especial de consolidación, para el cálculo del gasto por el Impuesto sobre Sociedades individual se deberán tener en cuenta las eliminaciones de los resultados procedentes de operaciones realizadas durante el ejercicio entre las sociedades que forman parte del grupo, así como la incorporación de eliminaciones efectuadas en ejercicios precedentes.

Debido a que determinadas operaciones tienen diferente consideración a efectos de la tributación por el Impuesto sobre Sociedades y de la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del periodo difiere del resultado contable. El impuesto diferido o anticipado surge de la diferente imputación temporal de ingresos y gastos a efectos de la normativa fiscal vigente y de la contable.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

La conciliación correspondiente a los ejercicios 2009 y 2008 entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible es como sigue:

| | 2009 | | | | | |
|--|--------------------------------|---------------|----------|--|---------------|-----------|
| | Miles de euros | | | | | |
| | Cuenta de pérdidas y ganancias | | | Ingresos y gastos imputados al patrimonio neto | | |
| | Aumentos | Disminuciones | Neto | Aumentos | Disminuciones | Neto |
| Saldo de ingresos y gastos del ejercicio | - | - | 113.233 | - | - | 221.796 |
| Impuesto sobre sociedades | - | - | (30.884) | - | - | - |
| Beneficios/(Pérdidas) antes de impuestos | - | - | 144.117 | - | - | - |
| Diferencias permanentes | 481 | (28.793) | (28.312) | - | - | - |
| Diferencias temporarias: | - | - | - | (24.193) | (197.603) | (221.796) |
| De la Sociedad individual con origen en el ejercicio | 63.962 | (66.514) | (2.552) | - | - | - |
| con origen en ejercicios anteriores | 5.741 | - | - | - | - | - |
| | 58.221 | (66.514) | - | - | - | - |
| Base imponible (Resultado fiscal) | | | | 113.252 | | |

| | 2008 | | | | | |
|--|--------------------------------|---------------|----------|--|---------------|-----------|
| | Miles de euros | | | | | |
| | Cuenta de pérdidas y ganancias | | | Ingresos y gastos imputados al patrimonio neto | | |
| | Aumentos | Disminuciones | Neto | Aumentos | Disminuciones | Neto |
| Saldo de ingresos y gastos del ejercicio | - | - | 60.335 | - | - | 207.877 |
| Impuesto sobre sociedades | - | - | 60.799 | - | - | - |
| Beneficios/(Pérdidas) antes de impuestos | - | - | (464) | - | - | - |
| Diferencias permanentes | 2.204 | (55.477) | (53.273) | - | - | - |
| Diferencias temporarias: | - | - | - | - | - | - |
| De la Sociedad individual con origen en el ejercicio | 42.672 | (85.588) | (42.916) | 47.856 | (255.733) | (207.877) |
| con origen en ejercicios anteriores | 33.148 | (42.513) | - | - | - | - |
| | 11.524 | (43.075) | - | - | - | - |
| Base imponible (Resultado fiscal) | | | | (96.653) | | |

Las disminuciones por diferencias permanentes corresponden fundamentalmente a la reversión de determinadas provisiones de cartera y, en el caso de 2008, a dividendos recibidos de una filial.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

La relación existente entre el gasto/(Ingreso) por impuesto sobre beneficios y el beneficio/pérdida del ejercicio es como sigue:

| | Miles de euros | | | |
|---|----------------------|-----------------|----------------------|-----------------|
| | 2009 | | 2008 | |
| | Pérdidas y ganancias | Patrimonio neto | Pérdidas y ganancias | Patrimonio neto |
| Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos | 144.117 | 221.796 | (464) | 207.877 |
| Impuesto al 30% | 43.235 | 66.539 | (139) | 62.363 |
| Dividendos | - | - | (15.580) | - |
| Gastos no deducibles | 144 | - | 661 | - |
| Deducciones y bonificaciones del ejercicio corriente | (3.857) | - | (3.040) | - |
| Ingresos no tributables y otros conceptos | (8.638) | (66.539) | (42.701) | (62.363) |
| Gasto / (Ingreso) por impuesto sobre beneficios de las operaciones continuadas | 30.884 | - | (60.799) | - |

El detalle del gasto/(Ingreso) por impuesto sobre beneficios es como sigue:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|-----------------|
| | 2009 | |
| | 2009 | 2008 |
| Impuesto corriente | | |
| Del ejercicio | 33.976 | (28.996) |
| Deducciones fiscales aplicadas | (3.857) | (3.040) |
| Otros | (2.274) | - |
| | 27.845 | (32.036) |
| Impuestos diferidos | | |
| Origen y reversión de diferencias temporarias | | |
| Inmovilizado material | 1.455 | (528) |
| Fondo de comercio | 11.590 | 11.590 |
| Prestaciones a empleados | 996 | 1.082 |
| Provisiones | 330 | 730 |
| Otros conceptos | (11.331) | (41.638) |
| | 3.040 | (28.763) |
| Gasto/(Ingreso) por impuesto sobre beneficios | 30.884 | (60.799) |

El importe total del impuesto sobre beneficios diferido, relativo a partidas abonadas y cargadas contra patrimonio neto ascendió en 2009 a 67,7 y 8,4 millones de euros (68,7 y 0,1 millones de euros en 2008), respectivamente. Por su parte el importe del impuesto corriente, relativo a partidas abonadas contra patrimonio neto fue en 2009 de 6,7 millones de euros (12,9 millones de euros cargados en 2008).

Activos y pasivos por impuesto diferido por importe de 47 millones de euros y 194 millones de euros, respectivamente, tienen un plazo de realización o reversión superior a 12 meses. (34,9 y 120 millones de euros, respectivamente, en 2008).

Compromisos adquiridos por la sociedad absorbente

El artículo 40 de la Ley General Tributaria (*Ley 58/2003, de 17 de diciembre*) establece que las deudas tributarias y responsabilidades derivadas del ejercicio de explotaciones y actividades económicas por personas físicas o jurídicas, serán exigibles a quienes les sucedan por cualquier concepto en la titularidad o ejercicio de las mismas. En este sentido, se estima que en ningún caso se derivarán quebrantos económicos de importancia para la Sociedad como consecuencia de la operación de fusión que tuvo lugar en el ejercicio 2002 descrita en la Nota 1 de la memoria de la sociedad Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. (antes Adygesinval, S.A.) de ese mismo año.

Ejercicios abiertos a inspección

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción. Tras la inspección fiscal de los ejercicios 2002 a 2005 concluida en 2008, Hc Energía tiene, al 31 de diciembre de 2009, abiertos a inspección los ejercicios 2006 a 2009 para los principales impuestos que le son aplicables, excepto el Impuesto sobre Sociedades que sólo tiene abiertos a inspección los años 2006 a 2008, al no haberse presentado aún la declaración correspondiente al ejercicio 2009. El resultado de la mencionada inspección supuso en 2008, básicamente, el pago de 13,9 millones de euros, consecuencia de la diferente interpretación sobre la fecha de inicio de la deducibilidad fiscal del fondo de comercio de fusión.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los Administradores de la Sociedad consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

Bases Imponibles Negativas de ejercicios anteriores

Al 31 de diciembre de 2009, la Sociedad dispone de bases imponibles negativas pendientes de compensar por importe de 3,3 millones de euros, originadas en 2008 y compensables hasta 2023. En base a la base imponible prevista para los próximos ejercicios del Grupo de consolidación fiscal en el que se integra la Sociedad, las bases imponibles negativas no han sido activadas.

18. Saldos y transacciones con partes vinculadas

El detalle de los saldos deudores y acreedores con empresas del grupo, asociadas y vinculadas al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es como sigue:

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

| | Miles de euros | | | |
|--|-------------------|-----------------------|-------------------|-----------------------|
| | 2009 | | 2008 | |
| | Empresas Grupo | Empresas Asociadas | Empresas Grupo | Empresas Asociadas |
| Saldos deudores | | | | |
| Créditos a Largo plazo | 20.927 | - | 52.383 | 1 |
| Clientes, empresas del grupo y asociadas | 83.403 | - | 51.272 | - |
| Deudores, empresas del grupo y asociadas | 5.191 | 42 | 4.260 | 7 |
| | 109.521 | 42 | 107.915 | 8 |
| Saldos acreedores | | | | |
| Préstamos recibidos a Largo plazo | 2.149.132 | - | 1.652.766 | - |
| Préstamos recibidos a corto plazo | - | - | 186.000 | - |
| Intereses devengados pendientes de vencimiento | 36.455 | - | 17.607 | - |
| Otras deudas | - | - | 572 | - |
| Proveedores, empresas del grupo y asociadas | 4.977 | - | 813 | - |
| Acreedores, empresas del grupo y asociadas | 7.510 | 4.356 | 52.578 | - |
| | 2.198.074 | 4.356 | 1.910.336 | - |

Créditos con partes vinculadas

Créditos a largo plazo

El saldo no corriente de créditos con empresas del grupo recoge los contratos instrumentalizados a través de cuenta corriente. Estos contratos han devengado un tipo de interés medio durante el ejercicio 2009 ha sido 4,90% (5,254% en 2008).

Estos contratos se reflejan dentro del epígrafe "Inversiones a largo plazo" dada la intención de la Sociedad de mantener dichos créditos en un horizonte de vencimiento superior al año.

Deudas a largo plazo con partes vinculadas

Este epígrafe se recoge, principalmente, la financiación con empresas del grupo instrumentalizada a través de contratos de cuenta corriente y préstamos.

Los préstamos a largo plazo, concedidos por la sociedad del grupo EDP Finance, B.V., ascienden a 1.762 millones de euros (1.418,7 millones de euros en 2008) y han devengado intereses a un tipo efectivo del 4,90% (5,50% en 2008).

Los plazos de vencimiento de los mencionados préstamos son como sigue:

| | Miles de Euros | |
|--------------------------|------------------|------------------|
| | 2009 | 2008 |
| 2011 | - | 990.000 |
| 2013 | 130.000 | 130.000 |
| 2014 | 1.220.000 | - |
| 2015 y siguientes | 412.000 | 298.729 |
| Total largo plazo | 1.762.000 | 1.418.729 |

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

Los intereses devengados por las deudas anteriores y pendientes de vencimiento al cierre del ejercicio, por un total de 36,3 millones de euros (17,6 millones de euros a 31 de diciembre de 2008), se clasifican dentro de las deudas a corto plazo con empresas de grupo.

Los contratos de cuenta corriente por importe de 387 millones de euros (234 millones de euros en 2008) se presentan bajo el epígrafe "Deudas a largo plazo" dada la intención de las sociedades concesionarias de mantener dichos préstamos con un horizonte de vencimiento superior al año. Estos contratos devengan un interés referenciado al EURIBOR. El tipo medio en 2009, fue del 3,585% (entre 4,754% y el 5,254% en 2008).

Deudas a corto plazo con partes vinculadas

Préstamos a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2008, las deudas a corto plazo por préstamos se corresponden por préstamos concedidos por EDP Finance, B.V, de vencimientos enero y marzo de 2009 y por importes de 38 y 148 millones de euros respectivamente

Acreedores a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2008, el saldo de acreedores a corto plazo recoge por importe de 40 millones de euros el dividendo pendiente de pago al accionista mayoritario, EDP - Energías de Portugal, S.A. Sucursal en España.

Transacciones con partes vinculadas

Los importes de las transacciones de la Sociedad con partes vinculadas son los siguientes:

| | Miles de euros | | | |
|----------------------------|-------------------|-----------------------|-------------------|-----------------------|
| | 2009 | | 2008 | |
| | Empresas Grupo | Empresas Asociadas | Empresas Grupo | Empresas Asociadas |
| Aprovisionamientos | 4.395 | - | 2 | - |
| Servicios exteriores | 22.247 | - | 23.434 | - |
| Ventas | 944.827 | - | 473.449 | - |
| Otros ingresos explotación | 25.962 | - | 29.063 | 7 |
| Gastos financieros | 85.050 | - | 124.367 | - |
| Ingresos financieros | 3.505 | - | 54.932 | 250 |
| Diferencias de cambio | 295 | - | - | - |

19. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

La composición de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios 2009 y 2008 es la siguiente:

| | Miles de Euros | |
|-----------------------------------|----------------|---------|
| | 2009 | 2008 |
| Ventas energía | | |
| Facturación de energía | 207.635 | 120.701 |
| Energía suministrada no facturada | 1.157 | 4.892 |
| Estimación de desvíos | 2.139 | 915 |

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

| | | |
|--|------------------|----------------|
| Ventas de energía, otros | 1.393 | 6.630 |
| Ventas contratos bilaterales | 866.694 | 357.762 |
| Ventas de cenizas, desechos y combustibles | 84.847 | 197.630 |
| | 1.163.865 | 688.530 |

A partir del 1 de julio de 2009 se produjo una modificación en la operativa de ventas y aprovisionamientos de la Sociedad. A partir de dicha fecha, la totalidad de la energía generada fue vendida al pool y, en paralelo, la sociedad adquiría del pool la totalidad de energía que estimaba que las distintas comercializadores del Grupo Hc Energía necesitarían para atender las necesidades de sus clientes finales. En el mismo momento, la Sociedad, a través de su unidad de comercialización, vendía a las mencionadas comercializadoras la energía adquirida para ellos. Este cambio de operativa supuso un incremento significativo en el Importe neto de la cifra de negocios y en Aprovisionamientos en 2009 respecto al ejercicio anterior.

La Sociedad tiene firmados contratos bilaterales de energía con compañías energéticas de ámbito comunitario, principalmente con sociedades del Grupo EDP.

Durante los ejercicios 2009 y 2008 la práctica totalidad de la actividad de producción de energía eléctrica de la Sociedad se ha desarrollado en el mercado geográfico de Asturias y Guadalajara (Central Nuclear de Trillo I).

Las ventas de energía de la Sociedad se distribuyen geográficamente como sigue:

| Mercado | % | |
|------------------|------------|--------------|
| | 2009 | 2008 |
| Nacional | 93,9 | 98,2 |
| Intracomunitario | 4,2 | 0,8 |
| Extracomunitario | 1,9 | 1,0 |
| | 100 | 100,0 |

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

La producción de energía se puede dividir según el tipo de tecnología de la central productora de energía como sigue:

| Línea | % | |
|-------------------|--------------|--------------|
| | 2009 | 2008 |
| Térmica de carbón | 75,1 | 76,6 |
| Hidráulica | 10,6 | 9,4 |
| Térmica nuclear | 14,3 | 14,0 |
| | 100,0 | 100,0 |

b) Transacciones efectuadas en moneda extranjera

Los importes de las transacciones efectuadas por la Sociedad en dólares estadounidenses correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008 son los siguientes:

| | Miles de Euros | |
|---------|----------------|---------|
| | 2009 | 2008 |
| Compras | 219.773 | 312.059 |
| Ventas | 86.076 | 186.460 |

c) Aprovisionamientos

La composición de la cuenta de aprovisionamientos correspondiente a los ejercicios 2009 y 2008 es como sigue:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|----------------|
| | 2009 | 2008 |
| Compras de energía nacionales | 472.437 | 27.745 |
| Consumo de materias energéticas y otros aprovisionamientos: | 253.248 | 362.141 |
| - Compras nacionales | 73.939 | 77.364 |
| - Compras intracomunitarias | 73.677 | 133.108 |
| - Compras internacionales | 134.421 | 151.137 |
| - Variación de existencias | (28.789) | 532 |
| Otros gastos externos | 9.989 | 8.636 |
| | 735.674 | 398.522 |

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

d) Gastos de personal

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios 2009 y 2008 es como sigue:

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|---------------|
| | 2009 | 2008 |
| Sueldos, salarios y asimilados | 33.430 | 30.589 |
| Indemnizaciones | 441 | - |
| Seguridad Social a cargo de la empresa | 5.384 | 5.029 |
| Gastos aportación plan pensiones (nota 15) | 2.248 | 2.009 |
| Dotación a la provisión para pensiones y reestructuración | - | 300 |
| Otras cargas sociales | 4.543 | 4.415 |
| | 46.046 | 42.342 |

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2009 fue de 483 (453 durante el ejercicio 2008), incluyendo la parte proporcional de la Comunidad de Bienes de Saltos del Navia, y su distribución por categoría profesional es la siguiente:

| | 2009 | | |
|---------------------|---------------------------|------------|-----------|
| | Número Medio de Empleados | | |
| | Total | Hombres | Mujeres |
| Directivos | 39 | 36 | 3 |
| Técnicos superiores | 75 | 68 | 7 |
| Técnicos medios | 265 | 247 | 18 |
| Otros | 104 | 103 | 1 |
| | 483 | 454 | 29 |

| | 2008 | | |
|---------------------|---------------------------|------------|-----------|
| | Número Medio de Empleados | | |
| | Total | Hombres | Mujeres |
| Directivos | 40 | 37 | 3 |
| Técnicos superiores | 73 | 68 | 5 |
| Técnicos medios | 269 | 249 | 20 |
| Otros | 71 | 71 | - |
| | 453 | 425 | 28 |

El número de personas empleadas al cierre del ejercicio 2009 fue de 470 (430 al 31 de diciembre de 2008), incluyendo la parte proporcional de la Comunidad de Bienes de Saltos del Navia, y su distribución por categoría profesional es la siguiente:

| | 2009 | | |
|---------------------|---------------------|------------|-----------|
| | Número de Empleados | | |
| | Total | Hombres | Mujeres |
| Directivos | 32 | 29 | 3 |
| Técnicos superiores | 75 | 68 | 7 |
| Técnicos medios | 260 | 242 | 18 |
| Otros | 103 | 102 | 1 |
| | 470 | 441 | 29 |

| | 2008 | | |
|---------------------|---------------------|------------|-----------|
| | Número de Empleados | | |
| | Total | Hombres | Mujeres |
| Directivos | 40 | 37 | 3 |
| Técnicos superiores | 72 | 67 | 5 |
| Técnicos medios | 253 | 234 | 19 |
| Otros | 65 | 65 | - |
| | 430 | 403 | 27 |

Por otra parte, en lo que se refiere a la composición del Consejo de Administración, una de las diez personas que lo integran es mujer al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

e) Honorarios de Auditoría

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales individuales y consolidadas devengados por el auditor principal de la Sociedad, en relación a 2009 y 2008 ascendieron a 381 miles de euros para cada uno de dichos ejercicios.

20. Información relativa a los miembros del Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2009, la Sociedad ha satisfecho a los miembros del Consejo de Administración unas retribuciones dinerarias por importe de 214 miles de euros (204 miles de euros en 2008). No se han satisfecho retribuciones en especie.

El importe del pasivo total por las obligaciones contraídas en materia de pensiones y similares en ejercicios anteriores con respecto a antiguos administradores y personas vinculadas a estos, al 31 de diciembre de 2009, es de aproximadamente 2,2 millones de euros (2,4 millones de euros a 31 de diciembre de 2008).

Ningún Administrador ha comunicado a la Sociedad, ni le consta a ésta, la existencia de alguna de las situaciones de conflicto de interés descritas en el artículo 127 ter. 4. de la Ley de Sociedades Anónimas. Los Administradores de la Sociedad, en cumplimiento del artículo 127 ter.4 de la Ley de Sociedades Anónimas, han manifestado que no han mantenido cargos de responsabilidad en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que desarrolla la Sociedad, ni han realizado actividades por cuenta propia o ajena en otra sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que desarrolla la Sociedad, con excepción de lo indicado en el cuadro siguiente:

| Nombre o denominación social del miembro del órgano de administración | Denominación social de la entidad | Cargo |
|---|-------------------------------------|---|
| Manuel Menéndez Menéndez | Naturgas Energía Grupo, S.A.* | Presidente Consejo Administración |
| | Nuevas Energías de Occidente, S.L.* | Miembro Consejo Administración |
| | EDP Renováveis S.A. | Miembro Consejo Administración |
| | Enagas, S.A. | Persona física representante de persona jurídica miembro Consejo Administración |

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

| Nombre o denominación social del miembro del órgano de administración | Denominación social de la entidad | Cargo |
|---|--|--|
| João Manuel Manso Neto | Naturgas Energía Grupo, S.A.* Eléctrica de la Ribera del Ebro, S.A.* HidroCantábrico Energía, S.A.U.* HidroCantábrico Gestión de Energía, S.A.U.* EDP Energías de Portugal, S.A. EDPGestao da Produçaco de Energía, S.A. EDP Gás S.G.P.S., S.A. EDP Gás II S.G.P.S., S.A. EDP Gás III S.G.P.S., S.A. EDP Investimentos S.G.P.S., S.A. EDP Finance, B.V. EDP Renováveis, S.A. EDP Energías de Portugal, S.A. Sucursal en España Hc-Naturgas Comercializadora de Último Recurso, S.A.* Operador del Mercado Ibérico de Energía – Polo Español, S. A. | Vicepresidente Consejo Administración Presidente Consejo Administración Presidente Consejo Administración Administrador Único Miembro Consejo Administración Presidente Consejo Administración Representante Miembro Consejo Administración Representante Presidente Consejo Administración Miembro Consejo Administración |
| Jorge P. da Cruz Morais | Balwek – Consultadaria Económica e Participações, S.U. Ltda. EDP – Energias de Portugal, S.A. EDP Finance B.V. EDP Comercial – Comercializaçao de Energia, S.A. EDP Energía Ibérica, S.A. EDP Gás, S.G.P.S., S.A. EDP Serviner – Serviços de Energia, S.A. EDP GAS.com – Comercio de Gás Natural, S.A. | Gerente Miembro Consejo Administración Representante Presidente Consejo Administración Presidente Consejo Administración Miembro Consejo Administración Presidente Consejo Administración Presidente Consejo Administración |

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

| Nombre o denominación social del miembro del órgano de administración | Denominación social de la entidad | Cargo |
|---|--|---|
| Fernando Bergasa Cáceres | Naturgas Energía Grupo, S.A.* Naturgas Energía Participaciones, S.A.U.* Naturgas Energía Comercializadora, S.A.U.* Naturgas Energía Servicios, S.A.U.* Gas Energía Suministro, S.L.* Gas Energía Suministro Sur, S.L.* Gas Energía Servicios Comunes, S.L.* NaturNEO Energía, S.L. | Consejero-Dtor. Gral. Administrador Único** Administrador Único** Administrador Único** Administrador Único** Administrador Único** Administrador Único** Miembro Consejo Administración** |
| Antonio Manuel Barreto Pita de Abreu | EDP Energías de Portugal, S.A. Energías do Brasil, S.A. EDP Estudos e Consultoria, S.A. | Miembro Consejo Administración Director Presidente Miembro Consejo Administración |
| Ana María Machado Fernandes | EDP Energías de Portugal, S.A. Energías do Brasil, S.A. Nuevas Energías de Occidente, S.L. Horizon Wind Energy, LLC EDP Energías de Portugal, S.A. Sucursal en España EDP Finance, B.V. EDP Renováveis, S.A. EDP Renováveis Brasil, S.A. NaturNEO Energía, S.L. ENEOP – Eólicas de Portugal, S.A. | Miembro Consejo Administración Miembro Consejo Administración Presidente Consejo Administración Miembro Consejo Administración Representante Representante Vicepresidente Consejo Administración y Consejero Delegado Presidente Consejo Administración y Consejero Delegado Presidente Consejo Administración Presidente Consejo Administración |

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

| Nombre o denominación social del miembro del órgano de administración | Denominación social de la entidad | Cargo |
|---|--|--|
| Nuno Maria Pestana de Almeida Alves | Balwerk – Consultadaria Económica e Participações, S.U. Lda. | Gerente |
| | EDP - Estudos e Consultoria, S.A. | Presidente Consejo Administración |
| | Electricidade de Portugal Finance Company Ireland, Lt. | Director |
| | EDP – Energias de Portugal, S.A. | Miembro Consejo Administración y Director Financiero |
| | EDP Energías de Portugal, S.A. Sucursal en España | Representante |
| | EDP Finance B.V. | Representante |
| | EDP Imobiliária e Participações,S.A. | Presidente Consejo Administración |
| | EDP Energias do Brasil,S.A. | Miembro Consejo Administración |
| | EDP Valor – Gestao Integrada de Serviços | Presidente Consejo Administración |
| | Energia RE, S.A. | Presidente Consejo Administración |
| | Horizon Wind Energy, LLC | Miembro Consejo Administración |
| | Savida – Medicina Apoiada, S.A. | Presidente Consejo Administración |
| | SCS – Serviços Complementares de Saúde, S.A. | Presidente Consejo Administración |
| | EDP Renováveis, S.A. | Miembro Consejo Administración |

*Empresa perteneciente al grupo Hc Energía

**En representación de Naturgas Energía Grupo,S.A.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

Asimismo han manifestado que no poseen participaciones en el capital de otra sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que desarrolla Hc Energía, con excepción de las siguientes participaciones:

| Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración | Denominación social de la entidad | Nº Acciones |
|---|-----------------------------------|-------------|
| João Manuel Manso Neto | EDP Energías de Portugal, S.A. | 1.268 |
| Antonio Manuel Barreto Pita de Abreu | EDP Energías de Portugal, S.A. | 34.074 |
| Antonio Manuel Barreto Pita de Abreu | EDP Renováveis, S.A. | 1.810 |
| Antonio Manuel Barreto Pita de Abreu | EDP Energías do Brasil | 1 |
| Fernando Bergasa Cáceres | EDP Energías de Portugal, S.A. | 14.250 |
| Nuno María Pestana de Almeida Alves | EDP Energías de Portugal, S.A. | 50.000 |
| Fernando Masaveu Herrero | EDP Energías de Portugal, S.A. | 250.920 |
| Jorge P. da Cruz Morais | EDP Energías de Portugal, S.A. | 12.497 |
| Jorge P. da Cruz Morais | EDP Renováveis, S.A. | 1.610 |
| Ana María Machado Fernandes | EDP Renováveis, S.A. | 1.510 |

Las remuneraciones satisfechas por Hc Energía a los miembros de su equipo directivo han ascendido a 3,6 millones de euros por todos los conceptos (3,3 millones de euros en 2008). No se han realizado transacciones con los integrantes del equipo directivo y del Consejo de Administración, adicionales a las remuneraciones indicadas en esta misma Nota, ni con ningún otro directivo clave del accionista mayoritario ni con familiares cercanos.

21. Medio ambiente

a) Actividades medioambientales

La implantación del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) de acuerdo a la Norma UNE-EN ISO 14001:2004 ha continuado durante el año 2009, destacando la certificación del Ciclo Combinado de Soto IV y de la Central de Cogeneración de Sidergas. Con la obtención de estas certificaciones, Hc Energía ha conseguido que aproximadamente el 97% de la potencia instalada cumpla los requisitos de las normas de referencia de medio ambiente. Además de Sidergás y el Ciclo Combinado de Soto 4, también disponen del certificado las Centrales Térmicas de Aboño y Soto de Ribera, los Ciclos Combinados de Castejón así como todas las Centrales Hidráulicas.

Además, en diciembre de 2009 las centrales hidráulicas se han certificado también según el Reglamento Europeo EMAS (Sistema Comunitario de gestión y auditoría ambientales, Eco-Management and Audit Scheme), que es un sistema voluntario que permite a las organizaciones evaluar y mejorar su comportamiento ambiental y difundir la información oportuna al público y a otras partes interesadas. Esta misma certificación la consiguió la CTCC de Castejón en Octubre de 2007.

En esta línea de compromiso de Hc Energía en la reducción de los impactos ambientales de sus actividades, destacan el volumen de inversiones y gastos de naturaleza ambiental realizados en 2009:

- Gastos de gestión y prevención ambiental: 6,9 millones de euros, donde se incluyen los costes del personal que realiza actividades ambientales, los gastos de certificación del Sistema de Gestión Ambiental, cuotas de Enresa y del Consejo de Seguridad Nuclear, y la contratación de diversos servicios exteriores para la gestión ambiental.
- Gastos en derechos de emisión de CO₂: 7,6 millones de euros; la contabilización de los gastos en derechos de emisión se realiza tal como se expone en la nota 22.
- Gastos e inversiones para protección del aire y clima: 7,8 millones de euros, destacando principalmente los desembolsos finales en las desulfuraciones y en la instalación de quemadores de bajo NO_x de las centrales térmicas, y las inversiones en líneas y subestaciones de Distribución para reducir las pérdidas en las redes.
- Gastos e inversiones para gestión de residuos, aguas residuales, protección de suelos y biodiversidad: 4,7 millones de euros , entre los que destaca la inversión en un ascensor de peces para la central hidráulica de Proaza.

b) Cambio Climático y Plan Nacional de Reducción

Cambio Climático

El objetivo del Protocolo de Kyoto es reducir las emisiones globales de CO₂ en el periodo 2008-2012. Las centrales térmicas de Hc Energía generan CO₂ en el proceso de combustión y por tanto están sujetas a esta normativa.

En 2008 comenzó el segundo Plan Nacional de Asignación; las centrales térmicas de carbón de Hc Energía han recibido 4,4 millones de toneladas de CO₂ en promedio anual para el periodo 2008-2012 (un 44% menos que en el primer Plan); considerando además las asignaciones a los ciclos combinados y a las centrales de cogeneración eléctrica, la asignación del año 2009 ascendió a 5,69 millones de toneladas de CO₂. A esta cantidad hay que añadir 2,8 millones de toneladas anuales que serán transferidas a la Sociedad por Arcelor-Mittal como contrapartida a la utilización por Hc Energía de los gases siderúrgicos que Arcelor genera en su proceso productivo. Esta utilización consiste en la combustión de esos gases siderúrgicos dentro de las calderas de las centrales térmicas de Aboño, propiedad de Hc Energía, situada en las proximidades de la factoría de Arcelor, para producir energía eléctrica.

Frente a esta asignación, las emisiones reales de 2009 han ascendido a 8,95 millones de toneladas de CO₂.

En cuanto a la gestión en Hc Energía del déficit de derechos de emisión está jugando un papel importante la elección de tecnologías más limpias como el gas en ciclo combinado, la participación en Fondos de Carbono que invierten en proyectos de Mecanismo de Desarrollo Limpio y la adquisición de certificados de reducción de emisiones.

Plan Nacional de reducción

El Plan Nacional de Reducción de Emisiones de Grandes Instalaciones de Combustión que limita las emisiones de SO₂, NO_x y partículas ha comenzado a aplicarse el 1 de enero del año 2008.

Las instalaciones de Hc Energía incorporadas a este Plan Nacional son los grupos Soto de Ribera 3, Aboño 1 y Aboño 2, quedando exentos Soto de Ribera 1 (actualmente ya cerrado) y Soto de Ribera 2, que ha adquirido el compromiso de finalizar su operación tras 20.000 horas de funcionamiento hasta el año 2015.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

Para llevar a cabo la adecuación ambiental de las instalaciones sí afectadas por el Plan Nacional, se instalaron plantas de desulfuración en Aboño 2, cuya puesta en marcha tuvo lugar en diciembre de 2007 y en Soto 3 que se puso en marcha en mayo de 2008. Estas desulfuraciones permiten reducir las emisiones de SO₂ de estos grupos en un 95%, y las emisiones de partículas, en un 50%. Además, se han instalado quemadores de bajo NO_x en Aboño 2 y Soto 3, y en 2009, en Aboño 1. Todas estas medidas han permitido que Hc Energía cumpla con los límites de emisión establecidos. Durante el año 2009 se han cumplido holgadamente las cantidades en toneladas establecidas como burbuja por empresa:

| Datos en toneladas | SO ₂ | NO _x de 2008 a 2015 | NO _x a partir de 2016 | Partículas a partir de 2008 |
|---------------------------|-----------------|--------------------------------|----------------------------------|-----------------------------|
| BURBUJA permitida para HC | 12.508 | 12.497 | 5.471 | 1.227 |
| Emisiones de 2009 | 6.293 | 9.673 | | 360 |

Durante los años 2008 y 2009, Soto 2 funcionó 5.281 horas de las 20.000 horas disponibles hasta 2016.

c) Control de los impactos ambientales

Como parte del Sistema de Gestión Ambiental de Hc Energía quedan identificados todos los aspectos ambientales de las diferentes actividades desarrolladas por el Grupo, lo que permite definir los procesos necesarios para su control y reducción:

1. En el área de Generación Eléctrica, continúa la obra de construcción de la Central Térmica de Ciclo Combinado de Soto de Ribera, Grupo 5; el desarrollo de esta compleja obra dispone de una doble vigilancia ambiental conforme con los requisitos definidos en la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) y en la Autorización Ambiental Integrada (AAI) aprobada por la Consejería de Medio Ambiente del Principado de Asturias. No se ha detectado en 2009 ninguna desviación ambiental en el desarrollo de las obras.
2. Respecto a la explotación del parque de generación, la Autorización Ambiental Integrada establece el marco en el que estas instalaciones pueden desarrollar su actividad. De esta forma, se han desarrollado diferentes mejoras ambientales como medidas de integración paisajística, reducción de emisiones difusas o minimización del ruido ambiental.

22. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

Al 31 de diciembre de 2009 Hc Energía tenía concedidas garantías ante terceros por importe de 318,5 millones de euros (296,3 millones de euros al cierre del ejercicio 2008), de las cuales, las más significativas son las siguientes:

- Diferentes contratos de crédito, con un límite de 342,0 millones de euros (313,6 millones de euros al 31 de diciembre de 2008) e instrumentados en cuentas corrientes de crédito, para otorgar garantías a la Compañía Operadora del Mercado Español de Electricidad, S. A. (OMEL) y a MEFF Services, S.A.U., por todas y cada una de las obligaciones de pago derivadas de la intervención, principalmente de Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S. A. U. e Hidrocantábrico Energía, S.A.U., como compradores en el Mercado de Producción de Energía Eléctrica. A dicha fecha, las garantías concedidas a la Compañía Operadora del Mercado Español de Electricidad, S. A. (OMEL) y a MEFF Services, S.A.U. a través de estos créditos, ascendían a 83,1 millones de euros (128,4 millones de euros al 31 de diciembre de 2008). En ningún caso estas garantías significan un mayor endeudamiento del Grupo. El pasivo relacionado con estas garantías está recogido bajo el epígrafe "Acreedores Comerciales" del balance de situación consolidado adjunto.
- Avales bancarios ante terceros por importe de 193,2 millones de euros (167,9 millones de euros al 31 de diciembre de 2008).

- Seguros de caución ante terceros por importe de 18,7 millones de euros.
- Otras garantías prestadas ante terceros por importe de 23,5 millones de euros.

El Grupo estima que los pasivos que pudieran derivarse de las garantías prestadas al 31 de diciembre de 2009 y 2008, si los hubiera, no serían significativos.

La Sociedad ha manifestado expresamente su intención de garantizar, en el contexto del actual marco regulatorio del sector eléctrico, todo el apoyo necesario a Hidrocantábrico Energía, S.A.U. al objeto de que ésta pueda hacer frente a los pagos de la deuda comercial y financiera en los plazos y por los importes por los que estas deudas figuran en sus cuentas anuales, y aportar los fondos necesarios para que Hidrocantábrico Energía, S.A.U. logre desarrollar exitosamente su plan de negocio, garantizando así su viabilidad futura.

23. Segregación contable por actividades

A continuación se presenta el balance de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y la cuenta de pérdidas y ganancias analítica al 31 de diciembre de 2009 y 2008 para cada una de las diferentes actividades realizadas en el seno de la Sociedad para ambos ejercicios.

Los criterios empleados por la Sociedad para la obtención de dichos estados financieros segregados por actividades, básicamente en lo referente a la asignación e imputación de activos, pasivos, gastos e ingresos, han sido los que se describen a continuación:

- Se han asignado a cada actividad los activos, pasivos, gastos e ingresos de cualquier naturaleza que le correspondan de forma exclusiva y directa.
- Las inversiones financieras han sido asignadas a la actividad de Cartera.
- La actividad financiera, fondos propios y deuda financiera onerosa se asigna en relación con las necesidades financieras que presenta cada actividad. Los ingresos y los gastos financieros se han imputado de acuerdo con la asignación de fuentes de financiación.
- Los activos, pasivos, gastos e ingresos comunes han sido asignados a las distintas actividades atendiendo a la utilización que cada una realiza.
- Las provisiones para pensiones y obligaciones similares se han asignado en función de la plantilla de cada una de las actividades.
- Los impuestos anticipados y diferidos afectos a cuentas de activo y pasivo se han repartido en función de la afectación de estos activos o pasivos a cada actividad.
- Las inversiones financieras en empresas al Grupo y asociadas se han incluido también en la actividad de Cartera, con las excepciones comentadas anteriormente.

Consecuencia de la aplicación de estos criterios, los estados financieros segregados por actividades son los que se presentan a continuación:

BALANCE SEGREGADO POR ACTIVIDADES DE NEGOCIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

| | Miles de Euros | | | | | |
|---|------------------------------|------------|------------------|-----------|------------------|------------|
| | Diversificación y Cartera | | Producción | | Total | |
| | Importe | % | Importe | % | Importe | % |
| ACTIVO NO CORRIENTE | 2.846.587 | 56 | 2.265.303 | 44 | 5.111.890 | 100 |
| Inmovilizado Intangible | 82.639 | 13 | 571.851 | 87 | 654.490 | 100 |
| Inmovilizado material | 23.050 | 2 | 1.150.554 | 98 | 1.173.604 | 100 |
| Terrenos y construcciones | 19.506 | 93 | 1.436 | 7 | 20.942 | 100 |
| Instalaciones técnicas de energía eléctrica y maquinaria | - | - | 1.130.155 | 100 | 1.130.155 | 100 |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 1.817 | 53 | 1.593 | 47 | 3.410 | 100 |
| Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso | 522 | 3 | 17.370 | 97 | 17.892 | 100 |
| Otro inmovilizado | 1.205 | 100 | - | - | 1.205 | 100 |
| Inversiones en empresas de grupo y asociadas a largo plazo | 1.782.720 | 100 | - | - | 1.782.720 | 100 |
| Inversiones financieras a largo plazo | 902.409 | 62 | 542.355 | 38 | 1.444.764 | 100 |
| Activos por impuesto diferido | 55.769 | 99 | 543 | 1 | 56.312 | 100 |
| ACTIVO CORRIENTE | 10.318 | 3 | 300.744 | 97 | 311.062 | 100 |
| Existencias | - | - | 82.106 | 100 | 82.106 | 100 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 7.464 | 7 | 92.983 | 93 | 100.447 | 100 |
| Otro circulante | 2.854 | 2 | 125.655 | 98 | 128.509 | 100 |
| TOTAL ACTIVO | 2.856.905 | 53 | 2.566.047 | 47 | 5.422.952 | 100 |
| PATRIMONIO NETO | 608.217 | 29 | 1.514.116 | 71 | 2.122.333 | 100 |
| PASIVO NO CORRIENTE | 1.853.261 | 72 | 721.778 | 28 | 2.575.039 | 100 |
| PASIVO CORRIENTE | 395.427 | 54 | 330.153 | 46 | 725.580 | 100 |
| TOTAL PASIVO | 2.856.905 | 53 | 2.566.047 | 47 | 5.422.952 | 100 |

BALANCE SEGREGADO POR ACTIVIDADES DE NEGOCIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

| | Miles de Euros | | | | | |
|---|------------------------------|------------|------------------|-----------|------------------|------------|
| | Diversificación y Cartera | | Producción | | Total | |
| | Importe | % | Importe | % | Importe | % |
| ACTIVO NO CORRIENTE | 2.801.154 | 61 | 1.799.226 | 39 | 4.600.380 | 100 |
| Inmovilizado Intangible | 235.824 | 34 | 455.837 | 66 | 691.661 | 100 |
| Inmovilizado material | 24.891 | 2 | 1.208.797 | 98 | 1.233.688 | 100 |
| Terrenos y construcciones | 20.693 | 93 | 1.475 | 7 | 22.168 | 100 |
| Instalaciones técnicas de energía eléctrica y maquinaria | - | - | 1.174.697 | 100 | 1.174.697 | 100 |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 3.288 | 81 | 767 | 19 | 4.055 | 100 |
| Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso | 514 | 2 | 30.813 | 98 | 31.327 | 100 |
| Otro inmovilizado | 396 | 27 | 1.045 | 73 | 1.441 | 100 |
| Inversiones en empresas de grupo y asociadas a largo plazo | 1.811.963 | 100 | - | - | 1.811.963 | 100 |
| Inversiones financieras a largo plazo | 678.554 | 83 | 134.592 | 17 | 813.146 | 100 |
| Activos por impuesto diferido | 49.922 | 100 | - | - | 49.922 | 100 |
| ACTIVO CORRIENTE | 23.847 | 6 | 398.474 | 94 | 422.321 | 100 |
| Existencias | - | - | 54.223 | 100 | 54.223 | 100 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 13.675 | 18 | 62.751 | 82 | 76.426 | 100 |
| Otro circulante | 10.172 | 3 | 281.500 | 97 | 291.672 | 100 |
| TOTAL ACTIVO | 2.825.001 | 56 | 2.197.700 | 44 | 5.022.701 | 100 |
| PATRIMONIO NETO | 823.377 | 43 | 1.075.895 | 57 | 1.899.272 | 100 |
| PASIVO NO CORRIENTE | 1.537.017 | 76 | 477.123 | 24 | 2.014.140 | 100 |
| PASIVO CORRIENTE | 464.607 | 42 | 644.682 | 58 | 1.109.289 | 100 |
| TOTAL PASIVO | 2.825.001 | 56 | 2.197.700 | 44 | 5.022.701 | 100 |

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS SEGREGADA POR ACTIVIDADES DE NEGOCIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

| | Miles de Euros | | | | | |
|---|------------------------------|---------------|-------------------|------------|-------------------|------------|
| | Diversificación y Cartera | | Producción | | Total | |
| | Importe | % | Importe | % | Importe | % |
| Importe neto de la cifra de negocio | 771 | - | 1.163.094 | 100 | 1.163.865 | 100 |
| Trabajos realizados para su activo | 974 | 44 | 1.226 | 56 | 2.200 | 100 |
| Aprovisionamientos | (106) | - | (735.569) | 100 | (735.675) | 100 |
| Otros ingresos de explotación | 26.156 | 97 | 927 | 3 | 27.083 | 100 |
| Gastos de personal | (19.321) | 42 | (26.725) | 58 | (46.046) | 100 |
| Otros gastos de explotación | (17.408) | 11 | (144.542) | 89 | (161.950) | 100 |
| Amortización del inmovilizado | (2.752) | 3 | (94.257) | 97 | (97.009) | 100 |
| Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero | - | - | 66.365 | 100 | 66.365 | 100 |
| Excesos de provisiones | 11.508 | 48 | 12.612 | 52 | 24.120 | 100 |
| Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado | (18) | 2 | (1.139) | 98 | (1.157) | 100 |
| RESULTADO DE EXPLOTACIÓN ACTIVIDADES CONTINUADAS | (196) | - | 241.992 | 100 | 241.796 | 100 |
| Ingresos financieros | 12.744 | 44 | 16.412 | 56 | 29.156 | 100 |
| Gastos financieros | (78.329) | 63 | (45.908) | 37 | (124.237) | 100 |
| Variación de valor razonable en instrumentos financieros | - | - | 8.212 | 100 | 8.212 | 100 |
| Diferencias de cambio | (10.599) | 100 | 1 | - | (10.598) | 100 |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros | (212) | 100 | - | - | (212) | 100 |
| RESULTADO FINANCIERO ACTIVIDADES CONTINUADAS | (76.396) | 78 | (21.283) | 22 | (97.679) | 100 |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS ACTIVIDADES CONTINUADAS | (76.592) | (53) | 220.709 | 153 | 144.117 | 100 |
| Impuesto sobre beneficios | 35.329 | (114) | (66.213) | 214 | (30.884) | 100 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO ACTIVIDADES CONTINUADAS | (41.263) | (36) | 154.496 | 136 | 113.233 | 100 |

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS SEGREGADA POR ACTIVIDADES DE NEGOCIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

| | Miles de Euros | | | | | |
|---|------------------------------|--------------|-------------------|------------------|-------------------|------------|
| | Diversificación y Cartera | | Producción | | Total | |
| | Importe | % | Importe | % | Importe | % |
| Importe neto de la cifra de negocio | 1.283 | 0 | 687.247 | 100 | 688.530 | 100 |
| Trabajos realizados para su activo | 708 | 78 | 195 | 22 | 903 | 100 |
| Aprovisionamientos | (78) | 0 | (398.444) | 100 | (398.522) | 100 |
| Otros ingresos de explotación | 26.151 | 80 | 6.650 | 20 | 32.801 | 100 |
| Gastos de personal | (17.004) | 40 | (25.338) | 60 | (42.342) | 100 |
| Otros gastos de explotación | (21.843) | 9 | (223.451) | 91 | (245.294) | 100 |
| Amortización del inmovilizado | (2.343) | 2 | (92.410) | 98 | (94.753) | 100 |
| Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero | - | - | 114.752 | 100 | 114.752 | 100 |
| Excesos de provisiones | 20.484 | 100 | - | - | 20.484 | 100 |
| Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado | 179 | (19) | (1.125) | 119 | (946) | 100 |
| RESULTADO DE EXPLOTACIÓN ACTIVIDADES CONTINUADAS | 7.537 | 10 | 68.076 | 90 | 75.613 | 100 |
| Ingresos financieros | 46.632 | 82 | 10.118 | 18 | 56.750 | 100 |
| Gastos financieros | (76.336) | 66 | (38.498) | 34 | (114.834) | 100 |
| Variación de valor razonable en instrumentos financieros | (19.702) | 61 | (12.846) | 39 | (32.548) | 100 |
| Diferencias de cambio | 7.880 | 100 | - | - | 7.880 | 100 |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros | 6.675 | 100 | - | - | 6.675 | 100 |
| RESULTADO FINANCIERO ACTIVIDADES CONTINUADAS | (34.851) | 46 | (41.226) | 54 | (76.077) | 100 |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS ACTIVIDADES CONTINUADAS | (27.314) | 5.887 | 26.850 | (5.787) | (464) | 100 |
| Impuesto sobre beneficios | 69.033 | 114 | (8.234) | (14) | 60.799 | 100 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO ACTIVIDADES CONTINUADAS | 41.719 | 69 | 18.616 | 31 | 60.335 | 100 |

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

Anexo

Información relativa a las participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, al 31 de diciembre de 2008, ninguna de las cuales cotiza en bolsa
(en miles de euros):

| Nombre | Domicilio | Actividad | Auditor | Directa | Indirecta | Capital | Reservas | Otras partidas de patrimonio neto | Explotación | Contingencias | Total patrimonio neto | Valor neto en libros de la participación | Dividendos recibidos |
|--|-----------|--|-------------|---------|-----------|---------|----------|-----------------------------------|-------------|---------------|-----------------------|--|----------------------|
| Empresas del grupo | | | | | | | | | | | | | |
| Hidrocanábrico Distribución Eléctrica, S.A.U. | Oviedo | Distribución Eléctrica | KPMG | 100,00% | - | 44.002 | 4.003 | 190.541 | 59.889 | 31.852 | 270.393 | 193.367 | 36.000 |
| Electra del Llobregat Energía, S.L. | Llobregat | Distribución Eléctrica | No auditada | - | 75,00% | 150 | - | 578 | -1.474 | -1.114 | -386 | - | - |
| Fuerzas Eléctricas de Valencia, S.A. | Sagunto | Distribución Eléctrica | No auditada | - | 100,00% | 1.022 | 2 | -995 | 550 | -49 | -20 | - | - |
| Solanar Distribuidora Eléctrica, S.L. | Zaragoza | Distribución Eléctrica | No auditada | - | 90,00% | 421 | 1 | 6.370 | - | - | 6.792 | - | - |
| Instalaciones Eléctricas Rio Isábena, S.L. | Zaragoza | Distribución Eléctrica | No auditada | - | 90,02% | 3 | 17 | 808 | - | - | 828 | - | - |
| Hidrocanábrico Energía, S.A.U. Comerciales, S.A.U. | Oviedo | Comercialización | KPMG | 100,00% | - | 500 | - | -165.413 | 34.098 | 11.706 | -153.207 | - | - |
| Hidrocanábrico Servicios, S.A. | Oviedo | Holding y Otras | KPMG | 100,00% | - | 60 | 2.064 | 3.583 | 4.654 | 3.488 | 9.195 | - | - |
| Hidrocanábrico Gestión de Energía, S.L. | Oviedo | Holding y Otras | KPMG | 100,00% | - | 60 | 5.152 | 31 | 2.617 | 2.156 | 7.399 | 60 | - |
| Hidrocanábrico Explotación Centrales, S.A. | Oviedo | Generación | No auditada | 100,00% | - | 60 | 171 | -15.457 | -750 | -1.873 | -17.099 | -2.766 | - |
| Hidrocanábrico Cogeneración, S.L.U. | Oviedo | Cogeneración y Régimen Especial – Biomasa y residuos | KPMG | 100,00% | 2.915 | 5.661 | 14.308 | 7.935 | 5.486 | 28.370 | - | - | - |
| Iniciativas Tecnológicas de Valorización Energética de Residuos S.A. | Madrid | Régimen Especial – Residuos | KPMG | 100,00% | 2.996 | 1.692 | -4.747 | -538 | -609 | -688 | - | - | - |
| Energía e Industria de Toledo, S.A. | Madrid | Régimen Especial – Cog. y Biomasa | No auditada | - | 90,00% | 2.140 | 429 | -6.230 | -117 | -224 | -3.885 | - | - |
| Mazarrón Cogeneración, S.A. | Madrid | Régimen Especial – Cogeneración | No auditada | - | 90,00% | 70 | -4.572 | - | -210 | -205 | -4.707 | - | - |
| Cerámica T. de Illescas Cogeneración, S.A. | Madrid | Régimen Especial – Cogeneración | No auditada | - | 90,00% | 62 | - | -570 | -32 | -77 | -585 | - | - |
| Trat. Ambientales Sierra de la Tercia, S.A. | Madrid | Régimen Especial – Residuos | KPMG | - | 88,00% | 3.731 | 3.095 | -1.460 | 2.293 | 1.544 | 6.910 | - | - |

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

Anexo

| Nombre | Domicilio | Actividad | Auditor | Directa | Indirecta | Capital | Reservas | Otras partidas de patrimonio neto | Total patrimonio neto | Valor neto en libros de la participación | Dividendos recibidos |
|---|-----------|---------------------------------|-------------|---------|-----------|---------|----------|-----------------------------------|-----------------------|--|----------------------|
| Sinova Medioambiental, S.A. | Soria | Régimen Especial – Residuos | KPMG | - | 84,00% | 2.687 | 1.099 | -2.191 | 589 | 153 | 1.748 |
| Renovamed, S.A. | Madrid | Régimen Especial – Cogeneración | No auditada | - | 75,00% | 60 | 0 | -581 | -317 | -317 | -338 |
| Hidrocantábrico Explotación Redes, S.A. | Oviedo | Distribución Eléctrica | No auditada | 100,00% | - | 70 | 190 | -508 | 547 | 344 | 96 |
| Patrimonial de la Ribera del Ebro, S.L. | Pamplona | Holding y otras | No auditada | 74,00% | - | 150.000 | 578 | 443.143 | -132 | 22.318 | 616.039 |
| Eléctrica de la Ribera del Ebro, S.A. | Pamplona | Generación | KPMG | - | 74,00% | 5.000 | 55.238 | 33.267 | -5.851 | 17.434 | 76.071 |
| C. Térmica Ciclo Combinado Grupo 4, S.L. | Oviedo | Generación | KPMG | - | 55,50% | 3 | - | - | -2.816 | -2.986 | -2.983 |
| Ambitec Laboratorio Mediambiental, S.A. | Madrid | Laboratorio ambiental | No auditada | 100,00% | - | 170 | 96 | 5 | -82 | -70 | 201 |
| Empresas multigrupo | | | | | | | | | | | 263 |
| Cogeneración La Espina, S.L. | Salas | Régimen Especial – Cogeneración | No auditada | - | 50,00% | 228 | 6 | 61 | - | - | 295 |
| Cogeneración y Mantenimiento, AIE | Oviedo | Régimen Especial – Cogeneración | KPMG | - | 50,00% | 1.208 | 135 | 1.537 | 815 | 809 | 3.639 |
| Proenercam, S.L. | Ruijola | Régimen Especial – Cogeneración | No auditada | - | 50,00% | 240 | 46 | -329 | -38 | -55 | -38 |
| Empresas asociadas | | | | | | | | | | | - |
| Bioastur, AIE | Gijón | Régimen Especial – Cogeneración | No auditada | 50,00% | - | 60 | - | 297 | 389 | 446 | 803 |
| Inverasturias I Fondo Capital Riesgo | Avilés | Holding y Otras | No auditada | 20,00% | - | 6.010 | -794 | - | - | - | 5.216 |
| Subgrupo Naturgas Energía | | | | | | | | | | | 1.043 |
| Naturgas Energía Grupo, S.A. | Bilbao | Gas | KPMG | 65,56% | 316.516 | 69.741 | 641.581 | 26.226 | 47.217 | 1.075.055 | 681.787 |
| Naturgas Energía Distribución, S.A.U. | Bilbao | Distribución Gas | KPMG | - | 65,56% | 100.000 | 874.765 | 21.479 | 95.281 | 86.715 | 1.061.337 |
| Naturgas Energía Transporte, S.A.U. | Bilbao | Transporte Gas | KPMG | - | 65,56% | 12.880 | 39.958 | 238 | 8.481 | 8.407 | 61.298 |
| Naturgas Energía Comercializadora, S.A.U. | Bilbao | Comercialización Gas | KPMG | - | 65,56% | 3.185 | 916 | -4.507 | 8.192 | 4.763 | 8.864 |
| Naturgas Energía Participaciones, S.A.U. | Bilbao | Régimen Especial – Cogeneración | No auditada | - | 65,56% | 301 | 178 | - | 2 | 224 | 703 |
| Naturgas Energía Servicios, S.A.U. | Bilbao | Holding y Otras Gas | No auditada | - | 65,56% | 60 | 720 | - | 304 | 175 | 955 |

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

| Nombre | Domicilio | Actividad | Auditor | Directa | Indirecta | Capital | Reservas | Otras partidas de patrimonio neto | Explora- | Conti- | Total patrimoni o neto | Valor neto en libros de la participa- ción | Dividendos recibidos |
|---|-----------|--|------------------|---------|-----------|---------|----------|-----------------------------------|----------|--------|------------------------|--|----------------------|
| Naturgas Energía Comercializadora de Último Recurso, S.A. | Bilbao | Comercialización Gas Transporte Gas | No auditada KPMG | - | 65,56% | 2.000 | - | - | -24 | 25 | 2.025 | 2.000 | - |
| Septentrional de Gas, S.A. | León | | | - | 65,56% | 5.105 | 3.395 | 1.251 | 2.381 | 1.184 | 9.684 | - | - |
| Natureo Energía, S.L. | Bilbao | Renovables | No auditada | - | 33,44% | 3 | - | - | -1 | -1 | 2 | - | - |
| Infraestructuras Gasistas de Navarra, S.L. | | | | | | | | | | | | | |
| Tolosa Gasas, S.A. | Pamplona | Transporte Gas | KPMG | - | 32,78% | 1.003 | 2.989 | 399 | 154 | 186 | 4.1178 | - | - |
| Inkolan, A.I.E | Tolosa | Distribución Gas | No auditada | - | 26,22% | 1.022 | 575 | - | 796 | 602 | 2.199 | - | - |
| Kosorkuntza, A.I.E | Bilbao | Distribución Gas Régimen Especial – Cogeneración | No auditada | - | 13,11% | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Tecman Servicios de Valor Anadiido, S.L. | Bilbao | Mantenimiento de Instalaciones | No auditada | - | 16,39% | 1.503 | 799 | - | 1.452 | 1.336 | 3.638 | - | - |
| Subgrupo Millennium | | | | | | | | | | | | | |
| Millennium Energy, S.L. | Bilbao | Régimen Especial – Cogeneración | No auditada | - | 82,78% | 2.830 | - | - | -98 | -64 | 2.766 | - | - |
| Cogeneración Montjuic, S.L. | Bilbao | Régimen Especial – Cogeneración | No auditada | - | 82,78% | 1.250 | 1.435 | - | 300 | 53 | 2.738 | - | - |
| Cogeneración Serantes, A.I.E. | Bilbao | Régimen Especial – Cogeneración | No auditada | - | 57,95% | 2.750 | -722 | 72 | 1.702 | 920 | 2.948 | - | - |
| Cogeneración Bergara, A.I.E. | Bergara | Régimen Especial – Cogeneración | No auditada | - | 41,39% | 450 | 268 | 38 | -100 | -121 | 597 | - | - |
| Papresa Cogeneración, A.I.E. | Bilbao | Régimen Especial – Cogeneración | No auditada | - | 66,64% | 50.000 | - | - | - | - | 50.000 | - | - |

Resultados Consolidados

Durante el ejercicio 2009 el Grupo **Hc Energía** consiguió un resultado operativo (EBITDA: resultado de explotación más amortizaciones) de 648 millones de euros, que supone un aumento superior al 24% respecto al obtenido en el año anterior y un beneficio neto atribuido de 223 millones de euros. Este beneficio neto atribuido es inferior al del año anterior debido a que en el año 2008 se incluía un resultado en enajenación de activos financieros de 138,3 millones de euros, frente a los 12,8 millones en 2009. Eliminado este epígrafe, junto con su efecto fiscal, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el beneficio neto atribuido habría crecido en aproximadamente 24 millones de euros, con un crecimiento del 12,7% respecto al año anterior.

Esta evolución de los resultados es muy positiva y procede fundamentalmente del buen comportamiento de la comercialización de energía eléctrica y gas.

Asimismo han contribuido positivamente también los esfuerzos en reducción de costes y la continuación de la política de obtención de sinergias con el Grupo EDP.

Grupo **Hc Energía** ha incrementado en 2009 su capacidad de generación en 32 MW, como consecuencia del incremento de potencia ("upgrade") llevado a cabo en el ciclo combinado de Castejón 1. La estrategia de diversificación del parque generador ha supuesto que los ciclos combinados de gas natural en funcionamiento de la Compañía alcancen los 1.269 MW, cifra de magnitud similar a los 1.463 MW del carbón. Con la entrada del nuevo ciclo de Soto 5 en el primer trimestre del próximo año la tecnología del ciclo combinado de gas natural será la tecnología de más peso en nuestro mix de generación.

En lo que respecta al sector eléctrico peninsular español, el año 2009 se ha caracterizado por una caída de la demanda del 4,5% (4,3% corregida por temperatura y laboralidad), caída que supuso un descenso generalizado de casi todas las tecnologías que componen el Régimen Ordinario de generación cuya producción ha disminuido un 12,7%, mientras que la generación del Régimen Especial, renovables y cogeneración, ha aumentado su producción un 18,3%. El precio final (mercado diario, ajustes y pagos por capacidad) se situó en 42,64 €/MWh con un importante descenso, -38,7%, respecto al de 2008.

Grupo **Hc Energía** tuvo una producción hidráulica neta (877 GWh) que fue un 8,0% superior a la del año anterior y es la tercera mayor en la historia de la compañía. La producción con carbón fue de 5.865 GWh, un 10,8% inferior, debido al efecto de la revisión general de Aboño 1, llevado a cabo en los meses de Abril y Mayo, así como a la disminución de la demanda y los bajos precios del Pool a partir del mes de marzo, que limitaron el funcionamiento de los grupos de carbón, que a nivel peninsular han reducido su producción un 25,8%, cubriendo en total apenas el 12% de la demanda.

En la revisión general de Aboño 1, se realizaron diversos trabajos de modernización de sus sistemas de control así como un estudio de su vida remanente cuyas conclusiones son la confirmación del buen estado de la unidad que podrá funcionar satisfactoriamente más allá de los 40 años de vida útil.

La disponibilidad total del equipo de carbón fue del 94,8%, y la indisponibilidad por avería de sólo un 1,6%, lo que confirma el excelente funcionamiento del conjunto del equipo de carbón, sobre todo teniendo en cuenta el funcionamiento extraordinariamente flexible de los grupos.

La producción nuclear, 1.113 GWh, también registró una disminución del 7,1% respecto a 2008 (-10,5% en el conjunto del sector), debido a la mayor duración de la parada anual de Trillo para recarga, así como a una pequeña reducción (7%) en la potencia máxima del Grupo, durante los 3 últimos meses del año, por limitaciones operativas en el reactor nuclear. La disponibilidad de la unidad fue del 82,7%.

La producción con ciclo combinado, 3.491 GWh fue un 14% inferior a la de 2008 (-12,4% en el sector), debido al bajo funcionamiento durante los 3 primeros meses del año, por razones económicas, y a la parada de Castejón 1 para la revisión mayor del Grupo y el "upgrading" ya mencionado. La disponibilidad de los ciclos combinados fue del 91,4% y la indisponibilidad por avería fue del 2,5%. Los ciclos combinados también tuvieron un funcionamiento muy flexible, con frecuentes paradas nocturnas y de fin de semana.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2009

En 2009, la energía distribuida por Grupo **Hc Energía** en España alcanzó los 9.130 GWh, con un descenso del 5,5% respecto al año anterior. Este descenso, muy significativo en la gran industria que se suministra en alta tensión, y causado por la crisis económica mundial, fue muy pronunciado en los primeros 9 meses del año, pero se ha visto corregido en gran parte en los últimos meses del ejercicio.

Durante el ejercicio de 2009, han proseguido los trabajos de mejora de la calidad del suministro. Las inversiones llevadas a cabo en pasados ejercicios y los procedimientos de actuación puestos en práctica han permitido reducir el tiempo de interrupción del suministro a menos de una hora en nuestra principal zona de Distribución, Asturias, que concentra más del 95% de nuestros clientes. El indicador que mide esta continuidad del suministro, TIEPI (Tiempo de Interrupción de la Potencia Equivalente), ha sido en 2009 de solo 55 minutos (sin contar los efectos del ciclón Klaus considerado como causa mayor), que supone que Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U. continúa liderando la calidad de servicio con uno de los mejores indicadores del sistema eléctrico español.

Durante 2009, Grupo **Hc Energía** ha contado con dos pequeñas distribuidoras independientes de la Comunidad Autónoma de Aragón adquiridas a finales de 2008. Con ello, además del mercado tradicional de Asturias, Grupo **Hc Energía** ya realiza la actividad de distribución eléctrica en las Comunidades Autónomas de Madrid, Valencia, Cataluña y Aragón, con un total de 21.500 clientes en estas nuevas zonas.

Continúa el proceso de optimización organizativa de la actividad de distribución de energía eléctrica. Las mejoras de productividad logradas y las inversiones realizadas permiten finalizar 2009, con unos ratios de 1.840 clientes por trabajador y 26,4 GWh distribuidos por trabajador. El primer índice representa una mejora del 7% sobre el del ejercicio anterior, mientras que el segundo, energía distribuida por trabajador, se mantiene en los mismos valores al estar afectado por la reducción del consumo por la crisis.

Desde el 1 de julio de 2009, con la entrada en vigor del RD 485/2009 desaparecieron las tarifas integrales de energía eléctrica. Con este cambio, todos los clientes pasaron al mercado libre suministrados por una comercializadora de su elección o bien a la Tarifa de Último Recurso (TUR) con una Comercializadora de Último Recurso (CUR). Grupo **Hc Energía** ha constituido una Comercializadora de último Recurso para atender esta actividad.

La energía total comercializada en el Grupo alcanzó los 15.445 GWh

Grupo **Hc Energía** desenvolvió una fuerte actividad comercializadora en el mercado liberalizado, lo que le permitió alcanzar 219.117 clientes a mercado libre con una energía de 12.393 GWh (+27%) que representa una cuota de mercado del 10,2% y 422.252 clientes en la Comercializadora de Último Recurso, con 614 GWh.

La nueva sociedad Cide-HC Energía, S.A. comercializadora conjunta de Grupo **Hc Energía** con CIDE (asociación que agrupa a 168 pequeños distribuidores independientes de energía eléctrica en España) supone 797 GWh y 462.414 clientes más. Con ello, el grupo Grupo **Hc Energía** alcanzó un total de 1.100.000 clientes eléctricos, que representa un aumento del 173% sobre el número de clientes de 2008.

El esfuerzo de la actividad comercial se centró en la obtención de una cobertura eficiente de la producción del grupo y en la optimización de la cartera de clientes, mejorando el margen de los segmentos de Grandes Cuentas y Empresas (B2B). Según las encuestas realizadas, el nivel de satisfacción de este tipo de clientes con Grupo **Hc Energía** es superior al 95%.

La estrategia en el segmento B2C se centró en el análisis de la cartera para la captación de clientes rentables y su fidelización, con una oferta dual (electricidad+gas) y servicios de mantenimiento residencial. El nivel de satisfacción de este segmento de clientes alcanzó el 87%.

La marca Grupo **Hc Energía** alcanza una notoriedad del 92% en su zona de influencia.

En la actividad gasista, el Grupo, a través de Naturgas Energía ha potenciado su estrategia de protección de resultados, por la vía del mix de venta a sus clientes B2B y B2C, cubriendo los principales riesgos identificados y ha continuado también con su estrategia de crecimiento orgánico y de adquisiciones.

Así, en el año 2009 ha adquirido a Gas Natural SDG, S.A. parte de los activos que dicha compañía ha tenido que desinvertir, como consecuencia de su proceso de concentración con Unión Fenosa, en las Comunidades Autónomas de Cantabria y Murcia. Esto ha representado un hito único y de extraordinaria relevancia para Grupo

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2009

Hc Energía, al incorporar 3.080 km de redes de gas, 257.573 puntos de suministro y 11.000 GWh más de gas vehiculado. También ha adquirido la actividad de comercialización doméstica y de pymes en estas regiones, con la incorporación de 210.707 clientes de gas y 3.955 clientes de electricidad y 67.000 contratos de servicios.

Esta operación ha permitido consolidar a la compañía como el segundo distribuidor gasista del mercado español y pasar de una cuota del 10% al 14% en puntos de suministro.

Las compañías de distribución y transporte del subgrupo Naturgas Energía, han continuado su actividad de expansión de red en las áreas de influencia.

Este subgrupo contribuye al EBITDA consolidado con el 28% del mismo.

Las ventas de gas natural durante el ejercicio 2009 alcanzaron los 21.261 GWh (8,8% del mercado estatal) frente a los 24.750 GWh del ejercicio precedente, lo que representa una disminución del 14%. En cuanto al número de clientes suministrados, el incremento ha sido del 33%, pasando de 628.294 a 833.449, si bien indicar que 210.707 puntos de suministro corresponden a las nuevas empresas adquiridas, que no se consideran al cuantificar la cifra de ventas. La cuota estatal correspondiente al número de clientes es del 11,8%.

En cuanto a la comercialización de energía eléctrica, se han totalizado durante el año 2009 unas ventas de 1.611 GWh, frente a los 2.020 GWh del año precedente, lo cual representa una disminución del 20%. Respecto al número de clientes el incremento ha sido muy significativo, debido a la importante campaña comercial con el objetivo de captar clientes eléctricos (duales) en el segmento hogares en País Vasco, pasando en un año de 41.486 al cierre del ejercicio 2008 a 73.692 el 31 de diciembre de 2009. Además se han incorporado otros 3.955 clientes más, por las nuevas empresas adquiridas.

Evolución financiera

En el orden económico, 2009 arroja un balance muy favorable para el Grupo **Hc Energía**, que ha obtenido el mejor EBITDA de su historia.

En este contexto, la cifra de negocios consolidada alcanzó los 2.931 millones de euros en el ejercicio, un 1% superior a la del año anterior, y el resultado bruto de explotación alcanzó los 648 millones de euros, superior en un 24,3% al del año anterior. El beneficio neto atribuido a la Sociedad dominante, que ha alcanzado 223 millones de euros ha sido inferior al ejercicio anterior por efecto de la enajenación en 2008 de activos financieros significativos.

La deuda financiera de Grupo **Hc Energía** se ha incrementado hasta los 2.985 millones de euros como consecuencia del fuerte programa inversor y la obligación impuesta por la regulación de financiar el déficit causado por la insuficiencia de la tarifa para cubrir los costes reales del sector eléctrico. En este sentido, la financiación realizada por el Grupo de los déficits de tarifa de los ejercicios 2006, 2008 y 2009 se encuentra registrada en el balance de situación consolidado adjunto, al no haberse aún producido la transmisión del derecho de cobro correspondiente, por un importe total conjunto cercano a los 600 millones de euros.

Por lo que se refiere a Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. como sociedad individual, su cifra de negocios y beneficio después de impuestos han ascendido a 1.163,9 y 113,2 millones de euros, respectivamente frente a unas cifras de 688,5 y 60,3 millones de euros respectivamente en el año anterior. Asimismo, el EBITDA ha ascendido a 340 millones de euros, mientras que en 2008 alcanzó los 171,6 millones de euros.

Plan Estratégico

Las grandes líneas del plan estratégico de **Hc Energía** evolucionan conforme a lo previsto. Con ello se consigue el objetivo de mantener la cuota de producción eléctrica de la compañía en España, con alta disponibilidad y flexibilidad de las centrales, y equilibrar el mix de producción del Grupo.

Las inversiones realizadas en la actividad de distribución eléctrica se han mostrado muy eficaces para permitir a **Hc Energía** liderar en el sector la calidad del suministro de electricidad y de gas, manteniendo su eficiencia.

La actividad de comercialización ha sido clave en la evolución positiva de Grupo **Hc Energía** al saber anticiparse a la evolución del mercado y mantener una capacidad de crecimiento rentable.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2009

Acciones Propias y Amortización de capital

No se han realizado adquisiciones ni ventas de acciones propias en el curso del ejercicio. El número total de acciones propias en poder de la compañía a 31 de diciembre de 2009 era de 111.744 que representan el 0,26% del capital de la Sociedad.

Recursos Humanos

La mejora del clima laboral permitirá acrecentar los ya de por sí buenos niveles de eficiencia que mantiene Grupo Hc Energía e incrementar así su competitividad. La relevancia de la opinión y colaboración de todas las personas se está viendo reflejada en el Proyecto Lean que está dando sus frutos.

Grupo Hc Energía continúa implantando medidas que mejoran la conciliación de la vida laboral y familiar, disposiciones de mejora de la prevención y salud laboral así como medidas encaminadas a promover el desarrollo sostenible. En la actualidad, el grupo trabaja en el Plan de Igualdad para asegurar la equidad efectiva de mujeres y hombres en la actividad laboral de las empresas del grupo.

Investigación y desarrollo

En el campo de la investigación y desarrollo tecnológico, las actividades desarrolladas en el año 2009 no han consumido recursos significativos.

Marco Regulatorio

El Real Decreto-ley 6/2009 por el que se adoptaron determinadas medidas en el sector energético y se aprobó el bono social, supuso un paso importante en la solución a las incertidumbres regulatorias del sector (desaparición progresiva del déficit de tarifa).

En julio de 2009 desaparecieron las tarifas integrales de electricidad dando paso a la Tarifa de Último Recurso

Durante 2010 se espera el desarrollo del modelo de retribución de la Distribución y un nuevo modelo de retribución que retribuya adecuadamente las centrales térmicas que aunque con un funcionamiento más reducido son necesarias para dar el respaldo a la variabilidad de las energías renovables.

Evolución Previsible de los Negocios

La actividad de Grupo Hc Energía ha quedado centrada en la consolidación de las actividades energéticas tradicionales: generación en régimen ordinario, y de régimen especial no renovable, distribución y comercialización de electricidad, y del negocio de gas a través de Naturgas Energía. Las decisiones adoptadas en el pasado permiten hablar de un futuro estable pese a la crisis económica, basado en gran parte en:

- consolidar el parque de generación, al que en el primer trimestre de 2010 se añadirá el nuevo ciclo combinado de Soto5, que lo configura como más equilibrado y flexible.
- mantener los niveles de calidad de Distribución
- capacidad de crecimiento rentable en ventas a clientes, continuando la expansión y ampliación de oferta dual de gas y electricidad, junto a servicios de valor añadido.
- baja exposición a los precios del mercado.
- control de costes y sinergias con el grupo EDP

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2009

Acontecimientos posteriores al cierre

Desde la fecha de cierre del ejercicio 2009 no se han producido hechos posteriores de significación que deban ser mencionados en las presentes cuentas anuales consolidadas.

Instrumentos financieros derivados

La Nota 9 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas refleja la Política de Riesgos de **Hc Energía**, que está orientada a controlar y gestionar eficazmente los riesgos a los que nuestro Grupo se enfrenta, con especial énfasis en los más significativos para nuestras actividades de negocio:

- Los riesgos de mercado y de cotización. Principalmente los relacionados con los precios de coste de los combustibles, el tipo de interés y el tipo de cambio.
- Los riesgos de entorno. Fundamentalmente los riesgos de naturaleza regulatoria, los de contraparte (impago, integridad e incumplimiento), de fuentes de abastecimiento (riesgo volumen), y de competencia, entre otros.
- Los riesgos de proceso. Relativos al funcionamiento de los sistemas, los contractuales, legales, fiscales, administrativos....

Hc Energía utiliza, en ocasiones, los instrumentos financieros derivados descritos en la Nota 12 de la memoria adjunta de las cuentas anuales consolidadas para cubrirse de estos riesgos. Dicha nota incluye un desglose de la valoración de los instrumentos financieros derivados vivos al cierre del ejercicio 2009.

El informe de Gobierno Corporativo incluido como Anexo forma parte integrante del presente informe de gestión del ejercicio 2009 de **Hc Energía**.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2009

El Consejo de Administración de la sociedad Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A. en fecha 24 de febrero de 2010 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 171.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 37 del Código de Comercio, procede a formular las Cuentas anuales y el Informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Manuel Menéndez Menéndez,
Presidente

João Manuel Manso Neto,
Vicepresidente y Consejero Delegado

Fernando Bergasa Cáceres,
Consejero

Fernando Masaveu Herrero,
Consejero

Jorge P. Cruz de Moraes,
Consejero

Felipe Fernández Fernández,
Consejero en representación de "Asturiana de
Administración de Valores Mobiliario, S.L."

Ana María Machado Fernandes,
Consejero

Nuno María Pestana de Almeida Alves,
Consejero

Víctor Roza Fresno,
Consejero en representación de "Norteña Patrimonial,
S.L."

Antonio Manuel Barreto Pita de Abreu,
Consejero

José Luis Martínez Mohedano,
Secretario